

Representaciones mentales frente al vínculo familiar en menores adscritos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

Catalina Benítez Bucheli
Mateo Calero Lozano

Pontificia Universidad Javeriana Cali
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Carrera de Psicología
Santiago de Cali, 2021

Representaciones mentales frente al vínculo familiar en menores adscritos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

Catalina Benítez Bucheli

Mateo Calero Lozano

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Psicólogo.

Directora de trabajo de grado

Alba Luz Rojas Martínez

Pontificia Universidad Javeriana Cali
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Carrera de Psicología
Santiago de Cali, 2021

ARTICULO 23 de la Resolución No. 13 del 6 de Julio de 1946, del Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

Nota de Aceptación

Alba Luz Rojas Martínez
Directora – Trabajo de Grado

María Teresa Cuervo Cuesta
Jurado

Ana María Sanabria
Jurado

Santiago de Cali, 2021

Agradecimientos

A la directora de Trabajo de Grado Alba Luz, por su apoyo y dedicación, guiándonos desde el conocimiento y con la mejor disposición. Gracias a ella, se concluyó un proceso de valiosos aprendizajes y crecimiento personal.

A las jurados Maria Teresa y Ana Maria, por cada una de sus recomendaciones y sugerencias para lograr cumplir con el objetivo deseado.

Al Instituto de Formación Toribio Maya- Popayán, a todos los profesionales que conforman el equipo de trabajo, por su atención, colaboración y, especialmente, por brindarnos la posibilidad de realizar la investigación.

A los participantes quienes compartieron sus experiencias personales permitiéndonos comprender la importancia y relevancia social de la temática.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
MÉTODO	38
Diseño	38
Participantes	38
Categorías de análisis	39
Instrumentos	40
RESULTADOS	46
Participante SG-1	48
Participante SJR-2	52
Participante JFH- 3	56
Participante GMA- 4	60
Participante ALL- 5	63
DISCUSIÓN	69
REFERENCIAS	83
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Definición operacional de categorías de análisis -----	40
Tabla 2. Características sociodemográficas de la población -----	46
Tabla 3. Frecuencia de aparición de categorías de análisis -----	47

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Protocolo de presentación

Anexo B. Instrumento entrevista semi estructurada

Anexo C. Validación del instrumento

Anexo D. Consentimiento informado para la Institución de Formación Toribio Maya

Anexo E. Consentimiento informado para menor de edad

Anexo F. Carta de autorización Instituto de Formación Toribio Maya- Popayán

RESUMEN

Esta investigación, tuvo como objetivo general comprender cuáles son las representaciones mentales construidas sobre el vínculo familiar en menores adscritos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Se empleó un método cualitativo- narrativo, con participación de cinco menores entre 15 y 17 años, pertenecientes al Instituto de Formación Toribio Maya en la ciudad de Popayán, a quienes se les realizó una entrevista semiestructurada. La elección de los participantes fue por medio de un muestreo por “bola de nieve”, teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión. Los resultados muestran que los vínculos familiares son débiles e inconstantes, tanto en aspectos emocionales como en autoridad e introyección de la norma; la sola presencia de los padres no es suficiente para crear un vínculo sólido, por lo cual los jóvenes se alejan y recurren a contextos sociales propicios a conductas infractoras. Se encontró indispensable involucrar y acercar a la familia a la situación de los menores, para el fortalecimiento de los vínculos, incluso como propuesta de preparación para el egreso de la Institución.

Palabras clave: menor infractor, representación mental, vínculo familiar, delincuencia juvenil.

ABSTRACT

The general objective of this research was to understand what are the mental representations built on the family bond in minors assigned to the System of Criminal Responsibility for Adolescents (SRPA). A qualitative-narrative method of a semi-structured interview was used in five minors between 15 and 17 years old, belonging to the Toribio Maya Training Institute in the city of Popayán. The participants were chosen using a “snowball” sampling method, with inclusion and exclusion criteria. The results show that family bonds are weak and inconsistent, both in emotional aspects and authority and norm introjection. As the presence of parents by it self, is not enough to develop a solid bond, young people withdraw, and resort to social contexts were is easear to develop offending behaviors. It was found essential to involve and bring the family closer to the minors stuation, to strengthen ties, even as a proposal for preparation to leave the Institution.

Keywords: juvenile offender, mental representation, family bond, juvenile delinquency.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como fin comprender por medio de las representaciones mentales del adolescente infractor, su familia y su vínculo, en relación con la expresión del lenguaje verbal donde emerja información que permita observar el vínculo establecido. Para conocer dicha situación es necesario realizar un recorrido en diferentes instancias de la realidad del contexto a tratar, debido a que es una problemática mundial, como lo menciona la Organización Mundial de la Salud (OMS); de modo que se encuentra pertinente abordar los antecedentes correspondientes, desde los fundamentos de la psicología, temas como la adolescencia, sus cambios, familia y sus vínculos, a través de la comprensión de las representaciones mentales, teniendo como instrumento una entrevista con cinco adolescentes que se encuentran recluidos en un centro de formación para menores infractores, sancionados bajo la ley colombiana 1098 de 2006 del código de la infancia y la adolescencia (Congreso de Colombia, 2006).

Ahora bien, resulta importante hacer una revisión de investigaciones internacionales y nacionales que se han realizado sobre las temáticas en cuestión. En primer lugar, en el contexto Europeo se encontró la investigación cualitativa realizada por Pelegrín y Garcés de Los Fayos Ruiz (2009) quienes movilizados por el aumento de conductas violentas en los adolescentes españoles, realizaron una investigación con 1800 jóvenes con edades entre los 11 y 16 años, en Murcia, España, con el fin de identificar las posibles variables que se relacionen con el desarrollo de conductas delictivas en adolescentes, buscando crear una intervención preventiva que permita a los adolescentes equiparse con estrategias para el encuentro con distintas alternativas que guíen a los jóvenes a manifestar conductas escolares y sociales aceptables o favorables en relación a su entorno.

Pelegrín y Garcés de Los Fayos Ruiz (2009) afirman que las conductas parentales, como por ejemplo, la no imposición de límites, contribuyen a la inadaptación social y delincencial sobre los jóvenes; confirmando también otras teorías en las cuales se menciona que en el caso en que los padres han recurrido a métodos de disciplina autoritarios y de control, castigos físicos o manejo de emociones negativas, predisponen a los hijos de manera significativa a caer en desajustes

emocionales y sociales dejando como consecuencia jóvenes insatisfechos, desconfiados, carentes de autonomía y de competencias sociales, poco creativos y de baja autoestima.

En concordancia, Valero- Matas (2018) realizaron una investigación cuantitativa cuyo objeto fue el de estudiar la violencia juvenil en España, mencionando que en el país se toma como referente la Ley Penal del Menor vigente actualmente desde el 2001 en donde coinciden con nuestro país otorgando responsabilidad penal a menores entre los 14 y 17 años. Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza una revisión de las cifras de menores condenados entre el 2012 y el 2016 obteniendo una diferencia entre 16.172 correspondientes al primer año mencionado y 12.928 del último año estudiado. También, se encontró una diferencia significativa entre menores condenados según el sexo, mientras que el año 2012 los hombres fueron 13.344, las mujeres en el mismo año fueron 2.828 y respecto al último año, los hombres fueron 10.346 y las mujeres 2.582. Acerca de posibles factores asociados, se mencionan el acceso al consumo de drogas, falta de oportunidades laborales, difícil acceso a servicios como salud o educación y desestructuración del núcleo familiar; también se aborda la importancia del rol que tienen los contextos sociales, centros educativos y la familia, mencionando un trabajo en conjunto para la formación de una juventud “basada en el respeto, la responsabilidad y la convivencia” (p.159).

Anexo a la anterior investigación, Moral-Jiménez y Pelayo-Pérez (2016) realizaron un estudio en el Principado de Asturias, cuyo objetivo fue analizar la relación existente entre la conducta antisocial y delictiva de los adolescentes con variables sociodemográficas individuales- género y nivel educativo- y variables familiares- nivel educativo paterno, separación de los progenitores y estilo de socialización paterno- con el propósito de inferir factores de riesgo y protección moduladores sobre el comportamiento de adolescentes. Contó con la participación de 140 adolescentes entre los 14 y 17 años, entre ellos, 57% fueron mujeres. La investigación se desarrolló con un diseño no experimental correlacional, se utilizó como instrumento el Cuestionario A- D, correspondiente a analizar conductas antisociales y delictivas en adolescentes. Presentan la estructura familiar como un factor principal, también mencionan a los varones de mayor edad como los jóvenes que más comenten actos delictivos. Otro hallazgo descrito es la relación entre el bajo nivel educativo de la madre y menores que han cometido conductas delictivas sancionadas, también se obtuvo información sobre los menores judicializados y padres con formación escolar baja o nula.

Cuervo et al. (2017) realizaron una investigación cuantitativa con el fin de establecer el perfil de los menores del juzgado de la provincia de Castellón del 2012 al 2016, contando con información sociodemográfica para contrastar con la información judicial. El estudio contó con la participación de 1824 menores infractores, mujeres y hombres, de 14 a 17 años, registrados entre el 2012 al 2016, siendo el género masculino el de mayor porcentaje en los cinco años analizados. Sobre la estructura familiar, se conoció un porcentaje de 45% aproximadamente, de familias tradicionales, y un 20% con familias monoparentales o reconstituidas. Acerca del aspecto económico y vivienda, el 40% presentan dificultades en el área económica. En relación con la educación, se obtuvo que un 60% de los menores infractores estudiaba, sin embargo, un 70% de ellos tenían bajo rendimiento académico. Adicionalmente, mencionan respecto al consumo de sustancias; que el cigarrillo era lo más consumido entre los jóvenes, pero su consumo disminuía al pasar el tiempo; mientras, el consumo de marihuana y alcohol presentaba un ascenso en el transcurso del tiempo. Respecto a los delitos cometidos, los más recurrentes fueron las lesiones personales y robos. Estos autores mencionan que, al conocer la caracterización de los menores infractores y factores relacionados, es posible comprender las variables que influyen en este comportamiento y prever o evitar estas situaciones delictivas.

Del mismo modo, López et al. (2018) realizaron un estudio en Palma de Mallorca, España del año 2014 al 2017 con 43 menores internos entre 14 y 21 años, acerca de la importancia del rol de las relaciones familiares específicamente al momento de una reinserción posterior a la situación de menores que han cometido delitos, trabajando desde el Centro Socioeducativo de Palma de Mallorca, principalmente en la reorganización de las relaciones personales familiares y sociales, con el fin de reconstruir y reforzar estos lazos para obtener una relación bajo pautas diferentes que les permita mayor funcionalidad, pues reconocen la familia como esa base primaria de socialización y desarrollo tanto intelectual como emocional, que provee al menor valores para su crecimiento en sociedad y que al ser de manera contraria, podría dificultar el proceso de maduración y socialización. Al finalizar el proyecto de intervención familiar, aun manteniendo la situación de privación de libertad, se ofrecen otros planes de atención donde se da seguimiento a cada caso. Para evaluar el desarrollo del proyecto con los menores, realizaron un cuestionario con ocho preguntas enfocadas a conocer el trabajo familiar, participación, satisfacción y propuestas de actividades desde la perspectiva de las familias.

Para finalizar con el contexto europeo se encontró otra investigación realizada en España, Castilla, por Musitu et al (2007), la cual es un artículo teórico en el cual se expone que los factores delictivos y violentos en adolescentes se relacionan con un clima familiar negativo, caracterizado por aspectos como carencia de afecto y de apoyo de los padres, permisividad y tolerancia de la conducta agresiva del hijo, disciplina inconsistente, estilo parental autoritario y uso excesivo del castigo, problemas de comunicación familiar, conflictos frecuentes entre cónyuges, utilización de la violencia en el hogar para resolver los conflictos familiares (Musitu et al, 2007, p 19-20).

Ahora bien, pasando al contexto Latinoamericano, se encontró una investigación cualitativa, esta vez realizada en Brasil por García et al (2011), desarrollada bajo el objetivo de establecer las relaciones entre jóvenes con conductas delictivas y su familia antes y después de un trabajo socioeducativo, por medio de entrevistas semi estructuradas. Como resultado se obtuvo que los jóvenes hacen alusión a sus familias como las culpables de sus crímenes, refirieron no recibir atención, y manifestaron dificultades en su relación con estas, anexo a estas manifestaciones por parte de los jóvenes también llegaron a mencionar consumo de drogas. Lo cual evidenció que las familias no imponen límites ni reglas en sus hogares, y que la comunicación no se llevaba a cabo de forma satisfactoria lo cual desbordaba en las conductas mencionadas por los jóvenes. También, se hizo mención de que el tiempo durante el cual los jóvenes se encontraron en el proyecto educativo manifestaron incomodidad, y cierto rechazo. Sin embargo, mencionando que fue provechoso. El proyecto educativo si fue efectivo para visualizar la problemática y bajo este marco seguir desarrollando programas referentes al tema.

Un estudio realizado en Guadalajara, Jalisco por Salazar et al. (2011) tuvo como objetivo identificar las condiciones de vida de los adolescentes acusados por cometer delitos contra la salud y robo, esto desde una perspectiva psicosocial. Para la metodología, realizaron una revisión de expedientes de menores infractores remitidos al Centro Tutelar de Menores de Jalisco entre los años 2006 y 2007, encontrando información sobre aspectos psicológicos, sociales, educativos, médicos y hasta judiciales. La muestra de esta investigación estuvo conformada por 122 expedientes de adolescentes. Encontraron ciertos factores asociados a la condición de vida de los menores infractores, tales como: consumo de drogas, marginación en el entorno de la vivienda, la situación económica de la familia, el hecho de vivir con sus padres, aspectos de maltrato familiar, antecedentes delictivos familiares, apoyo familiar, tipo de vivienda, deserción escolar y

experiencia laboral. Encontraron que el consumo de drogas en la población adolescente acusada de delitos está muy por encima del promedio, existe una tendencia entre las variables de situación económica familiar y ausencia de apoyo familiar en los jóvenes acusados de robo. El grupo de adolescentes acusados de robo presentó las condiciones más negativas en su contexto familiar y social. Los antecedentes delictivos están relacionados al grupo de mujeres que han cometido un delito.

Asimismo, Gallegos-Guajardo et al. (2016) realizaron un estudio en México con 133 adolescentes de Monterrey, entre 15 y 19 años de edad acerca del “funcionamiento familiar y la exposición a la violencia” (p.69). Para la contextualización de la investigación en el país, los autores retomaron cifras de un estudio realizado por Medina-Mora (2009) (citado por Gallegos-Guajardo et al. 2016), en el que se evidencia la situación de violencia que se desarrollaba en el momento; en relación a la violencia intrafamiliar, el 20,3% de los jóvenes había sido testigos de actos violentos en la infancia y el 18,3% víctima de los mismos por parte de los padres o Además, cuidadores en la niñez; el 7,4% habría sido agredido físicamente por alguien que no era familiar. mencionan que “el ambiente familiar de los jóvenes y sus interacciones pueden afectar su exposición a la violencia a través de diversos mecanismos” (p. 71), es decir, que, si en el círculo familiar prevalecen las conductas agresivas, es probable que así mismo se moldeen los miembros de esta, mientras que, si en la familia está por encima el respeto por la norma en búsqueda de un ambiente familiar tranquilo, las conductas agresivas no tendrán la misma facilidad de establecerse como modelo.

Del estudio realizado en Monterrey, los autores manifestaron la importancia de la estructura, cohesión, comunicación y funcionalidad familiar como bases de evitación frente a conductas que victimice a los adolescentes o que, por el contrario, los deje en posición de victimarios, dado que un adolescente que experimenta satisfacción con su relación familiar, puede detectar con mayor facilidad las conductas violentas y decidir no seguirlas, mientras que un joven que experimenta violencia en el hogar podría ser vulnerable a comportamientos violentos frente a sus pares o demás personas.

Por lo mencionado por Gallegos-Guajardo et al. (2016) se puede establecer que el contexto familiar en el que viven los jóvenes, siendo este su primer círculo de convivencia, contribuye a la

toma de decisiones en cuanto requieran seguir o rechazar algún patrón de conducta impuesto por los pares o en ocasiones por la misma familia, de manera que, mientras el ambiente no sea el más adecuado, sobre todo cuando se trata con adolescentes debido a los cambios por los que se atraviesa en los que demandan apoyo y comprensión, existe mayor predisposición a caer en comportamientos violentos o delincuenciales, dada la ausencia de calidez y apoyo parental.

Un estudio realizado en el estado de Morelos, México por Amezcua et al. (2016) tuvo como objetivo principal conocer cuál es la relación que existe entre el ambiente familiar, la supervisión parental y la gravedad de la conducta antisociales en menores infractores. Se trabajó con todos los menores infractores del Centro Tutelar del Estado de Morelos, México, 86 menores varones de entre los 12 y los 21 años. Se utilizó un cuestionario auto aplicable que con diversas dimensiones tales como: escala de conducta antisocial, ambiente familiar, escala de supervisión. Como resultado específico, encontraron que el manejo de reglas de conocimientos de pares y el conocimiento de las actividades del hijo estuvo relacionado con la comunicación con el menor, siendo el conocimiento de las actividades un predictor significativo para la gravedad de la conducta antisocial del menor. La importancia de un ambiente familiar basado en comunicación y apoyo, con una libre expresión y comunicación entre todos repercute en una buena supervisión parental haciendo que esta se logre de una mejor manera.

De igual forma en Ciudad de México, Tenenbaum (2018) realizó 12 entrevistas a referentes familiares, posterior a un muestreo intencional, enfocadas en recolectar información sobre las condiciones que influyen en las familias en relación con el comportamiento de jóvenes infractores. Las personas entrevistadas fueron nueve madres, dos padres y una abuela. Así mismo, se efectuó otra entrevista estructurada para cuatro jueces, tres defensores, un fiscal y una magistrada. Posteriormente, se realizó una triangulación para dar mayor validez a los datos recogidos. Para finalizar, Tenenbaum concluye que los adolescentes que cometen delitos contra la ley, vienen de familias con determinada herencia del descuido material e inmaterial por generaciones, se trata de una acumulación de historia en la cual se resalta el abandono o ausencia de atención al menor.

Dentro del contexto Latinoamericano, pero esta vez en Chile, se encontró un estudio realizado por Reyes (2014) cita a la Defensoría Pública (2011) donde mencionan que entre los 14 y los 18 años los adolescentes chilenos han cometido algún tipo de infracción correspondiendo al

61% de esta población. También se mencionan algunas de las posibles causas encontradas acerca de la predisposición a un comportamiento agresivo o delincucional en adolescentes, entre las cuales se evidencia los estilos de crianza, nivel bajo de escolaridad, economía, tamaño de la familia, ser víctima o testigo de algún tipo de maltrato; y si a esto se suma el hecho de que estos jóvenes mantengan trato con sujetos que se relacionen con cierto grupo “involucrados en actividades riesgosas, comportamiento delictivo, o consumo de drogas, aumenta la posibilidad de que el adolescente adopte conductas infractoras de ley” (Reyes, 2014 citando a Farrington, 2005. p. 6) Reyes (2014) desarrolla un apartado acerca de las características del grupo familiar como aspecto influyente en la problemática mencionada, señalando las variables estudiadas sobre algunos estresores familiares, estos son: abandono materno, paterno o de ambos padres; orfandad materna, paterna o de los dos; no estar a cargo de un adulto responsable; consumo abusivo por parte de los padres o algún familiar, padres con antecedentes penales o educación secundaria incompleta.

En un estudio realizado por Rivera y Cuentas (2016) en Arequipa – Perú tuvo como objetivo determinar la influencia que tiene la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes que no se encuentran institucionalizados. La muestra de esta investigación estuvo conformada por 929 alumnos de secundaria entre los 13 y los 17 años, como instrumentos de esta investigación se utilizó una batería con aspectos como datos sociodemográficos, conductas antisociales y funcionamiento familiar esta última como unos apartados específicos tales como relación, satisfacción, cohesión, adaptabilidad y comunicación familiar. Los resultados de esta investigación mostraron que el funcionamiento familiar de toda la muestra en ambos sexos y también la variable “numero de hermanos” en las personas del sexo masculino son factores que protegen al menor frente a las conductas antisociales. Por otro lado, los factores que determinó la investigación como aquellos que generan riesgo en el menor son: el maltrato infantil al que se ve expuesto el adolescente y también el maltrato que se da entre las figuras paternas o de autoridad, así también como el consumo de alcohol en los padres de ambos sexos.

A continuación, después de haber hecho un recorrido por las investigaciones en contexto Europeo y Latinoamericano, se procedió a realizar una búsqueda de antecedentes en el contexto local, en esta búsqueda se encontró a Gómez-Restrepo (2015) quien en la Encuesta Nacional de Salud Mental (ENSM) menciona que en la adolescencia, “el 29,3% de la población Colombiana

de 12 a 17 años ha tenido al menos una experiencia traumática a lo largo de su vida” (p. 109), de manera que al tener esta cifra en dicha franja de edad referente a la adolescencia, permite conocer la situación de violencia que se vive en los jóvenes colombianos.

Por otra parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2015) coincide con la OMS (2020) en que el género masculino es el mayor relacionado con estos actos con un 88.4%, además, publicó las cifras de adolescentes que cometieron delitos e ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) desde el 2007 hasta el 2014, fueron 167.513 teniendo en cuenta género masculino y femenino. Las cifras son las siguientes: adolescentes con 17 años corresponden al 37.2%; con 16 años, el 31,4%; con 15 años, 20.5% y 14 años, 10.9%.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación Colombiano en el año 2010 retomó las cifras encontradas por el Consejo Superior de la Judicatura en el año 2009, en relación a las principales infracciones cometidas por adolescentes, mencionando “hurto, 40,2%; tráfico de estupefacientes, 29%; homicidio, 4.8%; lesiones personales, 2,0%; acceso carnal abusivo con menores de 14 años, 1,6%; violencia intrafamiliar, 0,9%; otros procesos, 26, 3%” (Ministerio de Educación, 2010), también se reportaron datos relacionados con la cantidad de menores que ingresaron en el 2009 al SRPA en Colombia mencionando que entre las edades de 14 y 18 años fueron ingresados al sistema 3.600 menores, desde que el código de infancia y adolescencia empezó a regir en el país, con la ley 1098 de 2006, se habían realizado 101.690 audiencias a menores, siendo sancionados 12.943, hasta el 2009.

Posteriormente, el Ministerio de Justicia y del Derecho en compañía del ICBF, publicaron las estadísticas del consolidado nacional de adolescentes que habían cometido infracción a la ley. En el año 2014, el número de casos presentados de menores fue 28.449, siendo 27.667 población entre 14 y 17 años, y solamente 2.407 fueron sancionados.

Las dos entidades mencionadas anteriormente, publicaron los porcentajes de los delitos en los que principalmente se involucraban los adolescentes a nivel nacional en el 2014; Hurto, 39%; tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, 30%; lesiones personales, 9%; fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones, 7%; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; y violencia intrafamiliar, 4%; daño en bien ajeno, 3%; y homicidio y violencia contra servidor público, 2%.

Con relación a las sanciones impuestas por la justicia a adolescentes infractores en audiencias bajo el debido proceso, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el ICBF mencionan que hasta el 2014 la libertad vigilada correspondía al 23%; reglas de conducta, 19%; centro especializado de privación de la libertad, 18%; centro semicerrado, 13%; centro de internamiento preventivo, 15%; amonestaciones, 8%; y prestación de servicio a la comunidad, 4%.

En el estudio realizado por Uribe et al (2016) se trabajó una investigación bajo el marco del diseño descriptivo e inferencial, con 770 individuos entre los 10 y 23 años de diferentes ciudades de Colombia como lo son Bogotá, Pasto, Pereira, Cali y Manizales, con porcentajes casi homogéneos para los géneros femenino y masculino, y con un 49% de los sujetos en estrato socioeconómico dos. Tras aplicar y analizar los resultados del Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas (A-D), se observó que la ciudad con mayor nivel de conductas antisociales era Bogotá, y las ciudades con mayores conductas delictivas, eran Armenia y Cali.

Uribe et al (2016) cita a Garaigordobil (2005) lo describe como “cualquier conducta que refleje infringir reglas sociales y/o sea una acción contra los demás” (p. 106). Por su parte, Kazdin y Buela-Casal (1996) definen la conducta delictiva como la “designación legal, basada generalmente en el contacto con las leyes de justicia del país en que se encuentra el niño o adolescente” (p.106). Respecto al aspecto delincuencia que evalúa el cuestionario, los autores mencionaron que se relaciona directamente con el comportamiento en contra de la norma teniendo en cuenta las leyes de cada país. Este término también lo asocian con términos jurídicos, mas no con una elaboración que les corresponde completamente a cuestiones psicológicas, pues en el ámbito jurídico se agrupan individuos “que comparten la misma conducta de delinquir, en donde este tipo de conducta reúne variables psicológicas consistentes que se configuran en un patrón conductual al cual se le denomina “comportamiento antisocial”” (Uribe et al. 2016. p. 106).

Luego de mencionar el comportamiento antisocial, Uribe et al. (2016) acentúan en la diferencia de este concepto con el delito, bien sea durante la adolescencia o en cualquier etapa del ciclo de vida, pues se manifiesta que no son dependientes en la medida en que dicho comportamiento no siempre está dirigido hacia la delincuencia, sin embargo, el delito si corresponde a una conducta antisocial.

Ahora bien, en la investigación realizada por Castillo y Morales (2011), en la ciudad de Barranquilla, Colombia, la cual se llevó a cabo en el Centro de Reeducción del Adolescente Infractor “Oasis” se examinaron expedientes de adolescentes infractores de la ley y con conductas delictivas, lo cual llevó a que los investigadores encontraran que son pocos los estudios realizados sobre el tema. Junto a esto también se realizaron entrevistas semi estructuradas a las madres de algunos jóvenes quienes se encontraban vinculados a la institución en ese momento; dando como características principales de los menores: primeramente, cuentan con edades entre 14 a 17 años, provenientes de familias desintegradas, con carencias tanto materiales como afectivas, con dinámicas y estilos de crianza inadecuados; se comprobó la existencia de maltrato y violencia de los menores en el seno de algunos hogares

Anexo a la investigación anteriormente descrita, se encontró una investigación realizada en la ciudad de Envigado por Cardona et al. (2017) la cual tuvo como objetivo indagar por características dentro de las dinámicas familiares de unos adolescentes infractores vinculados al programa AIMAR (Atención Integral al Menor en Alto Riesgo) La naturaleza del estudio fue mixta con un énfasis descriptivo. Con respecto a los instrumentos utilizados por los investigadores, estos fueron la entrevista a profundidad y el cuestionario “cómo es su familia”. La muestra del estudio estuvo conformada por 15 familias de adolescentes entre 14 y 15 años, actualmente vinculados al programa. Dentro de los instrumentos se indagaron categorías como comunicación, cohesión familiar, autoridad, afrontamiento de problemas, rutinas de la familia, valores y también satisfacción con la vida. Los resultados de este estudio hicieron visibles problemas en la cohesión familiar y problemas de comunicación, así como también los investigadores recalcaron que en la mayoría de las familias se encuentra ausente la figura paterna dentro de ella.

De igual forma, un estudio realizado por Medina (2018) en la ciudad de Bucaramanga, titulado “principales factores familiares que influyen en los comportamientos de los adolescente vinculados al sistema de responsabilidad penal” partió teniendo como objetivo identificar teóricamente cuáles son los principales factores familiares que tienen una influencia en la conducta delictiva de unos adolescente vinculados al SRPA, la metodología de esta monografía se desarrolló de la siguiente forma: delimitación del tema con un enfoque sistémico de conocimientos impartidos académicos, segundo se hizo una conceptualización y recopilación teórica, y posteriormente se llegó a unos resultados los cuales fueron los siguientes: elementos relacionados

con la construcción de identidad, una mayor valoración de las opiniones de los adultos, bajo nivel de cohesión y orgullo familiar, cuestionamiento de normas, estas siendo las más relevantes. Respecto a la estructura familiar se evidenció privación tanto cultural como económica, largas jornadas de trabajo de los padres, abuela ausente, deficiencias emocionales, jerarquías rígidas, límites y roles difusos. Dentro de la dinámica familiar ciertos aspectos que pueden afectar en la conducta del joven son, pautas comunicacionales violentas, casa como un lugar expulsivo, la calle como un lugar seguro y de refugio, deterioro de confianza, así como también baja tolerancia a la frustración.

Celedón et al. (2016) realizaron una investigación en Montería, con 100 menores de género masculino adscritos al SRPA pertenecientes a la Fundación Tiempo Nuevo, con quienes implementaron una metodología cuantitativa e interpretativa y con diseño descriptivo- transversal. Para recolectar la información necesaria para resolver el objetivo principal que fue conocer el estilo de apego en un grupo de menores con rasgos antisociales y psicopáticos, utilizaron los siguientes instrumentos: la escala de apego romántico y no romántico (IPPA) (Casullo, 2005) conformado por 11 ítems para responder en escala Likert, para evaluar rasgos psicopáticos en adolescentes de 12 a 18 años, con 20 ítems calificados en una escala de tres puntos, adicionalmente se realizó una entrevista semi estructurada para obtener información sobre aspectos afectivos, interpersonales, conducta impulsiva y antisocial. También se presentó el debido consentimiento informado. Concluyeron que no se encuentra correlación entre rasgos psicopáticos y el estilo de apego; sin embargo, se conoció información sobre correlación entre niveles altos de psicopatía y baja percepción de cuidado materno.

También Sanabria y Uribe realizaron un estudio en Santiago de Cali en el año 2010 con una muestra de 179 adolescentes entre los 12 y 18 años, divididos en dos grupos conformados por menores reclusos en dos centros especializados y otro grupo de menores no infractores, que asistían a un instituto educativo público, con el objetivo de reconocer los diferentes factores de riesgo relacionados a conductas infractoras teniendo en cuenta que el aspecto psicosocial, familiar e individual contribuyen a una conducta antisocial y delictiva en los menores. Acerca del diseño, utilizaron un diseño retrospectivo de tipo ex post facto, con selección de muestra aleatoria con quienes se implementó como instrumento una batería de diferentes escalas, un cuestionario, una escala ad-hoc elaborada por los autores para medir las relaciones familiares y presentaron el debido

consentimiento informado. Dentro de los resultados, se encontraron factores de riesgo ambientales y contextuales como sociales, familiares e individuales; principalmente, con una tendencia de violencia y maltrato. Para concluir, mencionan que los menores pertenecientes a los dos centros especializados para menores infractores presentaron mayor frecuencia en las variables mencionadas como factores de riesgo lo cual influencia el desarrollo de la conducta antisocial y delictiva

Por otra parte, Guerrero realizó una investigación en 2018 para identificar cuáles son las causas influyentes para determinar el perfil criminal de menores infractores entre los 12 y 17 años en Santiago de Cali en la cual se resaltan aspectos de importancia como la crianza con valores fomentando el respeto por la identidad, desde la niñez en el hogar, el colegio y la sociedad en general. En la investigación se exponen características sobre menores infractores mencionando que se trata de personas impulsivas, con fracaso escolar, consumo de drogas, inadaptación, frustración, baja autoestima, desestructuración familiar, clase social baja; carentes de atención, afectividad y habilidades sociales.

Toro (2018) quien realizó un estudio en el Instituto de Formación Toribio Maya en la ciudad de Popayán acerca de la influencia de las relaciones sociales en la reincidencia de conductas infractoras, específicamente el consumo de SPA y la escolarización. Se desarrolló la metodología con un enfoque cualitativo basado en un diseño paso a paso guiado por dos momentos; en primer lugar, se dio el acercamiento al Instituto para organizar toda la información que guiaría el estudio y, en segundo lugar, la focalización permitió dar más forma a la investigación conociendo de primera mano, por medio de entrevistas y diálogo más abierto e introspectivo, a los informantes y su perspectiva acerca de sus experiencias. Por último, se analizó la información para obtener las tres categorías para desarrollar el estudio: las relaciones sociales con familia y pares, el consumo de SPA en relación con la delincuencia y la escolarización y el instituto reeducador.

Tras la revisión de los antecedentes sobre la problemática de menores infractores fue posible reconocer ciertos hallazgos acerca de la necesidad de realizar investigaciones desde un enfoque individual, generando posibilidades de realizar análisis dando mayor importancia al aspecto familiar; encontrando también sugerencias acerca de la manera en que se interviene dicha población, dado que se realizaban principalmente estudios grupales con instrumentos que

permitían obtener resultados generales mas no era posible descubrir información acerca de cada caso en particular, como datos sociodemográficos, descripción de contextos sociales y educativos, relaciones parentales y relatos sobre comportamientos delictivos. También se identificó, desde las recomendaciones, la importancia de realizar investigaciones en menores infractores, exactamente con un enfoque significativo en el ambiente familiar, más allá de mencionar este contexto como factor de riesgo, sino con el fin de identificar el rol de la familia en un adolescente que comete infracciones a la ley desde la perspectiva de este menor, conociendo así la representación mental del vínculo existente o no, con su familia.

A pesar de haber encontrado investigaciones con información relevante de los menores infractores desde el contexto internacional, nacional y local, se encuentran todavía estudios que hacen recomendaciones sobre continuar profundizando en la problemática, desarrollando más lo que rodea dicha situación, nutriendo más el tema; se impulsa a seguir trabajando en procesos psicosociales para mejorar el ambiente familiar cuando un menor se encuentra en un centro especializado de reeducación juvenil, incluso desde un enfoque preventivo cuando se evidencian posibles situaciones de vulnerabilidad.

Adicionalmente, debido al cambio constante que experimenta la sociedad no solo sobre las dinámicas familiares si no también acerca del desarrollo de los jóvenes en la actualidad, resulta pertinente realizar continua actualización sobre la temática para estar al día en cuestión de información que permita conocer la adolescencia de manera holística, y la importancia de cada aspecto que compone la realidad para un adolescente, permitiendo identificar circunstancias de alarma puntuales para evitar una futura acción delictiva.

Después de la revisión pertinente acerca de la situación de los menores infractores, no solo en Colombia sino también en países como España, Chile, Perú, México, Brasil, es necesario indicar la relevancia de esta problemática desde la psicología, comprendiendo aspectos propios en los adolescentes, como la construcción de vínculos; la relación que establecen con los pares, amigos y sujetos externos; la transición niño- adolescente; la influencia de los vínculos familiares y las representaciones mentales que un sujeto va construyendo en el transcurso de sus primeros años de vida y reconstruyendo en la adolescencia; y el conflicto sobre la aceptación y cumplimiento de las normas y diferentes aspectos socialmente establecidos, de modo que resulta importante analizar

las diferentes situaciones que pueden rodear el ambiente, principalmente el aspecto familiar, de adolescentes que hayan cometido alguna infracción a la ley y que se encuentren actualmente recluidos en el Instituto de Formación Toribio Maya en la ciudad de Popayán, cumpliendo una sanción establecida bajo la modalidad jurídica que atiende estos casos de infancia y adolescencia.

Por lo anterior, es pertinente manifestar el cuestionamiento que da vida a este proyecto: ¿Cuáles son las representaciones mentales construidas sobre el vínculo familiar en cinco menores adscritos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)? Para resolverlo se planteó el objetivo general de comprender cuáles son las representaciones mentales construidas sobre el vínculo familiar en cinco menores adscritos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Adicionalmente, como objetivos específicos se buscó conocer el vínculo que han configurado los menores infractores con su familia e identificar los comportamientos infractores de los menores.

Acerca de los menores infractores, al tratarse de una problemática a nivel mundial y de gran prevalencia en Colombia, se convierte en una situación que es pertinente comprender, analizar y tratar desde la psicología, debido a que, como lo menciona la OMS (2020) en los factores de riesgo asociados a las relaciones cercanas se evidencia de manera significativa el vínculo familiar como característica principal de elementos causales que dejan al joven en estado de vulnerabilidad frente a ciertos factores de riesgo, ya que se establece determinado vínculo con tendencia negativa entre adolescentes y padres o acudientes, por lo cual se considera necesario analizar los vínculos establecidos entre adolescentes infractores y padres, para determinar la forma en que el adolescente edifica la representación mental sobre el vínculo familiar.

Según lo mencionan Sánchez y Valdés (2003) con respecto al ambiente familiar de estos menores infractores, y otros autores dentro de la bibliografía referente al tema mencionan, la relación y contacto que tenga el joven con la familia tiene cierto impacto en el desarrollo de estas conductas antisociales que al final desbordan en delincuencia. A propósito de esto, Francés (1998) citado por Sánchez y Valdés (2003) brinda ciertas características sobre las familias de los menores infractores, dentro de estas categorías resalta las siguientes:

Son familias que no son completas, con esto Francés (1998) citado por Sánchez y Valdés (2003) se refiere a que son familias en las que no se permite una evolución afectiva del menor, y

las caracteriza como aquellas en las cuales se presentan obstáculos para la relación del vínculo afectivo, tales como: alcoholismo y drogadicción por parte de los padres o cuidadores. De igual forma, son familias en las que no hay un proceso de identificación, esto refiriéndose a que no permiten que el adolescente adopte un modelo por el cual regirse de manera conductual y transitar a la etapa adulta. Por último, se menciona que son familias con falta de bases sobre educación y que en ciertos casos cuentan con dificultades económicas y financieras.

En relación con la importancia de vivencias adecuadas en el círculo familiar, la OMS (2020) señala algunas posibles causas que podrían indicar un eventual riesgo ante la tendencia de comportamientos principalmente violentos, de manera que se mencionan como factores principales; 1) aspectos individuales, 2) las relaciones cercanas y 3) la vida en comunidad. El primero corresponde a elementos personales de los jóvenes indicando algún tipo de trastorno psicológico, nivel intelectual, desempleo, entre otros. El segundo factor de riesgo se relaciona con el trato con familiares, amigos, compañeros o pareja, de modo que, los aspectos que se mencionan en este espacio se involucran casi totalmente con situaciones problemáticas familiares como ausencia de los padres, prácticas de crianza, vínculos deficientes o depresión por parte de los padres. Por último, se evidencia que las relaciones de los jóvenes con la sociedad se ven influenciada por pandillas, consumo de drogas, acceso a cualquier tipo de armas, desigualdad social y leyes tanto de protección como normativas hacia los menores, modificándose según el país.

Uribe et al. (2016) mencionan que la adolescencia es una etapa del desarrollo que se caracteriza por “el despertar de la curiosidad y de la experimentación, así mismo, es un periodo de transformación continua, la cual requiere ajustes a cambios biológicos, emocionales y sociales del propio desarrollo” (p.39), de manera que se comprende el momento por el que pasan los adolescentes como una búsqueda de identificaciones externas, que pueden darse a partir de las relaciones con los familiares o con pares y que terminan siendo una referencia en la que se pueden apoyar para lograr marcar un punto de semejanza o diferencia con los demás.

Resulta importante en este momento señalar ciertos conceptos claves acerca del comportamiento social sobre lo cual Gómez-Restrepo (2015) en la ENSM menciona que se ha determinado que los menores infractores reciben influencias que podrían predisponerlos a tomar diferentes actitudes positivas o negativas; algunas de estas son la herencia genética, las vivencias individuales y el contexto de la sociedad donde se va generando la estructuración de la

personalidad; y, que finalmente, llevan a un sujeto a reaccionar de cierta manera ante múltiples estímulos socio- culturales.

En esta medida, es pertinente incluir a Álvarez y Robinson (2016) ya que señalan el concepto *conducta* como una oportunidad de conocer la personalidad de los sujetos en cualquier contexto en que sean observados, también mencionan que durante el ciclo vital cada persona va formando su propio comportamiento para desenvolverse e interactuar con el medio que lo rodea, adicionalmente hacen referencia a la etapa de la adolescencia como el paso de la niñez a la adultez, caracterizado por la capacidad de responsabilizarse por sí mismo y tener un rol activo en la sociedad.

Álvarez y Robinson (2016) señalan que la conducta posee influencias de aspectos genéticos o hereditarios y situacionales, “los genéticos se refieren a la conducta innata o instintiva que existe desde el nacimiento; los situacionales, a la conducta concreta que se da ante una determinada situación” (p. 327). Si las conductas que permiten enlazar una etapa con la otra, como en el paso de la niñez a la adolescencia, sobrepasan un periodo de desarrollo normal del adolescente, es decir, que pasan de ser transicionales a ser más estables, se habla de consecuencias en las que el joven queda en situación de dependencia directa con su entorno, donde se ve involucrado el hogar y la escuela, la relación con sus padres o cuidadores y con sus pares.

Según Sánchez y Valdés (2003) el menor infractor tiene unas características específicas dentro de las cuales se hace mención de la presencia de conductas antisociales y en ciertos casos algunas actividades delictivas, en complemento a esto Seisdedos (1988) citado en Sánchez y Valdés (2003) hace referencia a los que se conoce como una “conducta antisocial” definiéndola como aquella en la cual se violan las leyes que rigen la sociedad pero a su vez no las transgrede, y hace una diferencia con la conducta delictiva que define como el acto en el cual, a comparación de la conducta antisocial, si se hace una violación de las leyes establecidas por las autoridades y los entes de control.

Junto a lo anterior señalado, Sánchez y Valdés (2003) también hacen referencia sobre las conductas antisociales de los determinados “menores infractores” mencionando que tienen inicio en su infancia, y comienzan a hacer apariciones en acciones como discusiones con sus padres o cuidadores, también en el acto de no seguir las normas, obligaciones y direcciones que les son dadas, conflicto a nivel escolar, etc. A su vez indican que los menores infractores han presentado

antecedentes referidos a trastornos de conducta, indican algunos ejemplos tales como TDAH y un trastorno determinado “negativista desafiante”. Las conductas antisociales de estos jóvenes, en la mayoría de los casos, se van tornando en actividades y acciones que se consideran como “delictivas”.

En la ENSM, Gómez-Restrepo (2015) menciona aspectos influyentes en una conducta antisocial, de manera que sugiere las relaciones dentro de la familia como un sistema indispensable en la educación de los menores, así como el desarrollo de la niñez cuando es marcada por situaciones negativas, existencia de adicciones, padres que se involucran con actividades delincuenciales, de manera que señala que “la disponibilidad de apoyo emocional entre sus miembros determina de manera significativa la probabilidad de conductas violentas” (Gómez-Restrepo, 2015, p.106). También se indican factores individuales como el consumo de alcohol o el uso de sustancias psicoactivas (SPA), bajo nivel educativo o el haber estado expuesto a una situación de violencia ya sea como víctima o victimario.

Adicionalmente, Martínez- Otero (1997) menciona que al tratar con un adolescente que haya cometido un delito como respuesta a una conducta social desviada, es pertinente la comprensión de cada caso como uno individual ya que se debe tomar en cuenta la identificación psicológica del joven, para que posteriormente se pueda analizar su causalidad y determinar la manera en que se deba intervenir o afrontar cada situación particular.

En este sentido, es relevante hacer un señalamiento acerca del concepto *infracción* frente al cual Ramírez y Arroyo (2014) mencionan que los menores que han incurrido en alguna falta sobre la ley “carecen del mínimo equipamiento cognitivo y afectivo necesario para asumir los valores aceptados socialmente, lo que suele traducirse en la transgresión constante de las normas establecidas” (p. 422), por lo que se deben tener en cuenta aspectos individuales que evidencian problemáticas en el desarrollo, ya sea por influencias sociales, familiares o simplemente variables representacionales que posibiliten la determinación de alguna alteración en la funcionalidad de elementos psicológicos en los adolescentes, dejando como resultado, por una parte, un joven con actos delictivos, infracción de la ley, actos a la representación de la ley, dirigidos al incumplimiento y falta a la norma, y por otra, un adolescente que se enfrenta a las sentencias que se ordene según las faltas cometidas.

Como anteriormente se hizo mención dentro de la pregunta problema al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), es necesario incluir como referente las leyes colombianas, en las cuales se reconoce como menores infractores a los jóvenes de edades entre los 12 y los 18 años, que realizan actos que van en contra de las normas jurídicas y en contra del bien común. Tal y como es de conocimiento público, los menores son considerados por la Ley No. 1098- 8 de noviembre de 2006, del código de la infancia y la adolescencia, expedida por el Congreso de Colombia (2006) como niños si tienen menos de 12 años y como adolescentes si son mayores de 12 y menores de 18 años (Libro I, Título 1, Capítulo 1, Artículo 3). Los adolescentes que sean mayores de 14 años y menores de 18 años, al momento de cometer el delito, deben responder por sus comportamientos a través de medidas de intervención de “carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral” (Libro II, Título 1, Capítulo 1, Artículo 140), las cuales buscan la restitución de sus derechos, la verdad y la reparación del daño, siempre bajo las normas declaradas por los derechos humanos, las reglas de Beijín (normas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente) y las directrices de Riad (directrices de las naciones unidas para la prevención de la delincuencia juvenil). Esta protección y la resocialización de los adolescentes se llevan a cabo en instituciones especializadas.

El código de infancia y adolescencia incluido en la ley 1098 de 2006 en Colombia, tiene por finalidad el cumplimiento de derechos y deberes de los menores entre los 14 y 18 años, por ende, se incluyen capítulos para hacer valer su posición como ciudadano o miembro de la comunidad, aunque con limitaciones participativas por el hecho de ser menores de edad. El capítulo V corresponde a las *sanciones*, definiendo las mismas bajo el artículo 177 donde se esclarece que son medidas aplicables a adolescentes que hayan incurrido en faltas penales, de manera que se deben cumplir bajo la observación del sistema correspondiente. Se encuentran sanciones como: “la amonestación; la imposición de reglas de conducta; la prestación de servicios a la comunidad; la libertad asistida; la internación en medio semicerrado; y la privación de libertad en centro de atención especializado” (Congreso de Colombia, 2006).

Seguido de lo anterior, el Congreso de Colombia (2006) señala en el artículo 179 de la ley 1098 de 2006, *criterios para la definición de las sanciones*, mencionan que deben ser impuestas según:

- 1) La naturaleza y gravedad de los hechos; 2) La proposición idoneidad de la sanción atendidas, las circunstancias y gravedad de los hechos, las circunstancias y

necesidades del adolescente y las necesidades de la sociedad; 3) La edad del adolescente; 4) La aceptación de cargos por el adolescente; 5) El incumplimiento de los compromisos adquiridos con el Juez; y 6) El incumplimiento de las sanciones. (Congreso de Colombia, 2006).

Recalcando que, si el adolescente incumple o falta a la sanción impuesta, se verá expuesto a una nueva imposición penal por parte de un juez, con el fin de la privación de la libertad.

Así mismo, el código de infancia y adolescencia de la ley 1098 de 2006 (Congreso de Colombia, 2006) con relación al *internamiento preventivo* como medida de aseguramiento o control de garantías, menciona en el artículo 181 lo que se realiza cuando el adolescente evidencie algún riesgo de incumplir el debido proceso o cuando alguna persona de la comunidad o que se encuentre vinculada al proceso pueda estar en peligro, ya sean testigos, víctimas o denunciantes. Esta detención preventiva solamente tendrá espacio máximo durante cinco meses.

De modo que, el adolescente puede caer en *la privación de la libertad*, como lo describe el Congreso de Colombia (2006) en el código de la infancia y la adolescencia en la ley 1098 de 2006 en el artículo 187, en el cual se explica que esta debe realizarse en un centro de atención especialmente para el tratamiento con adolescentes, donde se incluirán menores con edades entre 14 y 18 años al momento de recibir la sanción con la respectiva duración, derechos y obligaciones. Los adolescentes que se encuentren responsables de “homicidio doloso, secuestro o extorsión, en todas sus modalidades, la privación de la libertad en centro de atención especializada tendrá una duración de dos (2) hasta ocho (8) años” (ley 1098 de 2006. p. 100), mientras que los adolescentes entre 16 y 18 años con cargos por una pena mínima podrán ser de uno a cinco años de privación de libertad.

Cabe aclarar que el Instituto de Formación Toribio Maya, donde se realizó la investigación, se encuentra ubicado en la ciudad de Popayán, es un Centro de Atención Especializado (CAE) sin muros, que recibe menores de edad de género masculino bajo diferentes problemáticas, de manera que se rige por la Ley 1098 de 2006 (Congreso de Colombia, 2006) para cumplir con tres vertientes que direccionan su labor: 1) restablecimiento de derechos de los menores brindando protección, 2) en otra modalidad, se respalda el trabajo que debe cumplirse con un menor bajo una sanción penal y, 3) como centro de internamiento preventivo. El trabajo que se realiza en el Instituto está a cargo de más de 100 trabajadores incluidos psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras, educadores y religiosos, quienes se encargan de encaminar cada proceso teniendo en cuenta principalmente el

bienestar de los menores, sus familias y el vínculo, y la capacitación y desarrollo de habilidades individuales que, posteriormente, contribuyan a su resocialización permitiendo crear un proyecto de vida guiado bajo sus propias potencialidades.

Retomando la temática principal, las investigaciones acerca del tema, los conceptos pertinentes para su análisis y la legislación Nacional vigente, mencionando reportes de organismos de orden social como la OMS (2020), Gómez- Restrepo (2015) en ENSM, ICBF (2013), Ministerio de Educación (2010), Ministerio de Justicia y del Derecho (2014) y la Ley 1098 del Congreso de Colombia (2016); también información académica actualizada mencionada anteriormente, con la intención de reiterar la importancia del análisis de la problemática y a futuro, poder desarrollar estudios o intervenciones con fines que permitan no solo contribuir a la calidad del tratamiento de los adolescentes que ya se encuentran sancionados por la ley colombiana, sino también con el objetivo de lograr intervenir de manera preventiva a los adolescentes que puedan fácilmente llegar a trasgredir los límites y cometer una infracción, teniendo en cuenta la participación de su familia, y de más relaciones que un joven pueda tener en su entorno, llevando la atención principalmente a la manera en que se han consolidado sus representaciones mentales sobre los vínculos que se pueden instaurar a futuro.

Teniendo en cuenta las principales problemáticas del departamento, se identifica en la investigación a los menores infractores como resultado de factores sociales que han desencadenado la delincuencia, dejando claro que no son únicamente las grandes ciudades donde los jóvenes se ven influenciados por diferentes situaciones y estímulos, dando paso a la experimentación y conocimiento de gran variedad de contextos sociales ajenos al núcleo familiar, principalmente caracterizados por la vulnerabilidad ante situaciones de riesgo, como lo menciona la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (Consejería DDHH) (2018), donde señala el departamento del Cauca como víctima de redes criminales y delincuencia organizada como grupos armados y organizaciones informales, dejando a los menores como principales víctimas ya que son involucrados en diferentes modalidades de delitos.

Por lo anterior, es relevante mencionar que, dada la diferencia de sanciones legales que reciben los menores de edad en comparación a un mayor de 18 años, en varias ocasiones, ellos son los encargados de realizar actos delincuenciales identificando delitos como el porte y tráfico de estupefacientes, armas blancas y de fuego o hurtos y lesiones personales, incluso asesinatos o violaciones; acciones desencadenadas por problemáticas sociales, derivadas de las situaciones

mencionadas anteriormente, dando la prioridad al contexto familiar como actor determinante en la vida de estos menores (Consejería DDHH, 2018).

De modo que, se realizó la investigación en la ciudad de Popayán, debido a que se considera pertinente desarrollar un estudio dirigido a la delincuencia juvenil, específicamente en comportamientos antisociales en menores infractores conociendo desde su perspectiva un relato que permita comprender los vínculos familiares que debieron formarse en determinado momento de su vida y así mismo, la introyección por el respeto a la norma, en una ciudad de menor población a las que se han tomado como referencia en estudios anteriores, incluso por la ausencia notoria de estudios en la ciudad. Adicionalmente, cabe mencionar que los estudiantes del presente trabajo de grado, tienen conocimiento del tratamiento que reciben los adolescentes que han cometido infracciones a la ley y son enviados al Instituto de Formación Toribio Maya dado que es el único centro de aislamiento para menores en el departamento del Cauca, con el fin de restablecer los derechos de los individuos sancionados por la ley bajo los reglamentos del código de infancia y adolescencia colombiano.

Desde el aspecto metodológico, la investigación realiza su aporte principalmente, debido a que, como se observó en los anteriores estudios, contaban con instrumentos como: cuestionarios, escalas, encuestas, selección intencional de la población; la metodología cualitativa del presente trabajo permite a los participantes expresar libremente sus opiniones, experiencias y pensamientos, para realizar posteriormente el análisis desde determinadas categorías manteniendo la individualidad de cada caso permitiendo así obtener información que pueda generar un aporte teórico y enriquecer las investigaciones realizadas anteriormente.

En cuanto a la relevancia social, la presente investigación y sus resultados, brinda información vital y actualizada para la continuación de la labor social y educativa con los menores infractores, sus familias y personal de la Institución de Formación Toribio Maya, así como también, la utilidad de este estudio resalta en el desarrollo de planes futuros para realizar proyectos de intervención y prevención en relación a la problemática tratada, teniendo en cuenta los resultados, conclusiones y sugerencias.

También, es pertinente resaltar que, con el desarrollo de la presente investigación y sus resultados, se aporta a la Institución la posibilidad de realizar proyectos a futuro manifestando la importancia de la vinculación de la familia de manera más efectiva al proceso que lleva el menor sobre su resocialización, incluso también la información que resulta del estudio fortalece proyectos

de intervención con un enfoque preventivo. Además, los elementos autobiográficos mencionados en los relatos de los participantes permiten conocer de manera libre y abierta su perspectiva de lo que es para ellos su familia y el vínculo, la adolescencia, el hecho de cometer infracciones, sus consecuencias y la visión acerca de su situación actual, tanto en lo personal como en lo familiar.

La presente investigación se ubica dentro del campo de la psicología social debido a la problemática que se abarca desde el área de menores infractores y las dimensiones tomadas en cuenta para la comprensión de la misma, es decir, familia, vínculo familiar, adolescencia; principalmente, tomando las representaciones mentales como instrumento para desarrollar la pregunta problema y los objetivos que guían el estudio, teniendo en cuenta que la familia es quien prepara al menor para el desempeño en la vida social, es decir, que la familia moldea el comportamiento del menor para lo socialmente aceptado, lo cual implica cierta conducta en sus interacciones, relación con la norma y establecimiento de vínculos.

Debido a lo anterior, se incluye como tema principal la adolescencia, por lo cual se menciona a Coleman y Hendry (2003), quienes manifiestan que esta etapa se desarrolla como la prolongación de la niñez, pues se trata de la continuación de un período que se está abandonando paulatinamente, debido a que se relaciona con la vinculación de experiencias de vida previas que no se pueden dejar a un lado. Por esta razón, es pertinente hacer un recuento de la formación del individuo desde que se reconoce como tal e inicia a experimentar tipo de sensaciones relacionadas con necesidades básicas y satisfacción o placer por el cumplimiento de estas.

Por su parte, Uribe y Moreno (2011) retoman a Freud (1905) para desarrollar la temática que se aborda en relación a la adolescencia manifestando las premisas principales acerca de esta etapa, de manera que se menciona que durante este momento del ciclo vital, se observa como “tarea fundamental aflojar los lazos con los padres para hacerse independiente y formar un nuevo grupo familiar, vía los procesos de identificación con los padres que permitirán construir la identidad de hombre o mujer en cada caso” (p.141) de modo que el adolescente debe confrontarse a una reestructuración de la identidad al mismo tiempo en que se desarrollan características físicas y psíquicas debido al crecimiento biológico normal que marca el paso de la niñez a esta nueva etapa.

Según Anna Freud (1992) la adolescencia es el momento de la vida en que se retoman las vivencias de la niñez para tenerlas como pauta y así asumir los diferentes aspectos del desarrollo, es decir, que en la adolescencia se reanudan los elementos formativos que tuvieron lugar en los

primeros años de edad para contribuir a la formación del carácter y personalidad, aunque en este momento solo sea de manera transitoria e inestable; esto no quiere decir que sea un proceso equilibrado y previsible, dado que es todo lo contrario. Anna Freud (1992) menciona que “el reconocimiento de la falta de armonía en la estructura psíquica del adolescente como premisa básica, allana el camino de la comprensión” (p. 183) del mismo, idea que podría llevar al adulto a considerar el adolescente como un sujeto que aún no ha establecido representaciones fijas ni una personalidad permanente; de manera que al reconocer la carencia de armonía psíquica durante la adolescencia, los cambios que se presenten, podrían ser considerados bajo las premisas del desarrollo *normal*, donde se observa, en esta etapa, la movilización de ciertos aspectos inducidos por la desestructuración de la formación y al mismo tiempo, por un intento de reformularla.

Anna Freud (1992) también menciona que gran parte de la teoría de la adolescencia está representada inicialmente por los cambios físicos madurativos que se relacionan con la pubertad, de manera que cuando estos inician se genera un espacio para que, por medio de la fijación por otros objetivos guiados por la sexualidad tanto en mujeres como en hombres, estos sean definidos nuevamente y se posibilite la redirección de la atención a otros objetos sexuales y sus encuentros permitan desarrollar su carácter en la vida sexual, y posteriormente una actitud más estable en la adultez. Adicional a esto, la misma autora menciona que partiendo de los cambios que adquiere un adolescente al crecer y “ante la angustia que lo amenaza el desarrollo instintivo, el yo, tal como quedó formado en la infancia, comienza su lucha por sobrevivir.” (Anna Freud, 1992, p. 167), de modo que las experiencias de su niñez son valoradas en este punto y le permiten al adolescente poner en práctica todo mecanismo aprendido para resolver cualquier situación en su entorno.

Otro aspecto importante en relación a la adolescencia, como se ha observado en diferentes revisiones teóricas, es la comprensión de esta etapa como un momento de vida en la cual no se ha establecido ninguna personalidad que evidencie características adultas o equilibradas como consecuencia del abandono de la niñez, de manera que es importante analizar esta época desde la descripción de características no muy estables en comparación a la conducta que se venía desarrollando, pues lo que causa esta etapa de la vida son precisamente cambios estructurales que llevan al sujeto a demostrar ciertos ajustes internos tras el desarrollo evolutivo, como lo menciona Freud (1992) “es necesario abandonar ese precario equilibrio para permitir la integración de la sexualidad adulta en la personalidad” (p. 173), de lo contrario, es posible observar casos en los que los adolescentes continúan con características bastante similares a las de la infancia, incluso a

veces deseadas por los padres ya que no se observa ningún aspecto inquietante, pero “a pesar de sus aparentes conveniencias, esta situación significa un retraso del desarrollo normal” (p. 174), debido a la imposibilidad de reaccionar frente a sus instintos, evitando los procesos madurativos normales.

Dicho lo anterior, los aspectos de la adolescencia deben tomarse bajo la consideración del concepto de *normalidad*, dado que se trata de la comprensión de situaciones del desarrollo en la cual se encuentra el adolescente, por lo que se hace necesario que las representaciones mentales de las figuras particulares se tengan en cuenta en el momento que se requieran para establecer límites pertinentes para el desarrollo psíquico, emocional, comportamental y biológico, debido al transcurso del desarrollo del que procede el sujeto y precede su historia actual, su experiencia infantil y familiar evidenciada en el contexto social, reconociendo que “el mantenimiento de un equilibrio estable durante el proceso adolescente es en sí mismo anormal” (Freud, 1992, p. 183). Sin embargo, esto no significa que el adolescente deba quedar libre, sin límites ni normas para experimentar todas las posibilidades que observe en su ambiente, por el contrario, es cuando mayor atención requiere debido a que se encuentra en una búsqueda de sustitutos para los padres por el mismo alejamiento que se presenta hacia ellos y su familia, por lo tanto se encuentra expuesto a realizar identificaciones con algún líder o con pares que influyan en su elección de ideales, ya que estos pueden ser positivos o negativos; razón por la cual se retoma la importancia de vivencias significativas, formativas y eficaces en su niñez.

Por otra parte, la característica de los adolescentes en la que se contradicen ciertas manifestaciones del comportamiento, se destaca la idea acerca de una conducta fluctuante debido a la personalidad que se ha desarrollado hasta el momento y que posee la propiedad de ser permeable; y que se conoce que no perdurará para toda la vida aunque se mantenga la búsqueda e intención por mantenerla, pues “solo el adolescente mentalmente enfermo podrá mostrar rigidez en la conducta” (Aberastury y Knobel.1971. p.96). Se resalta también la proyección e introyección como defensas que facilitan la variación de la personalidad antes de alcanzar la estabilidad que se espera conseguir en la adultez, mientras esto ocurre, es posible referirse a una *normal anormalidad*.

También se conoce que durante la adolescencia los cambios pueden generar problemas representacionales que poseen cierto nivel de complejidad dado que se atraviesa por una etapa turbulenta en la cual pueden surgir ciertos conflictos de poca gravedad o pasajeros (Álvarez y Robinson, 2016) sin embargo los padres o cuidadores no deben dejar a un lado el afecto, apoyo y

acompañamiento hacia el joven, pues se trata de una época en la que la norma y el orden deben mantenerse presentes siempre por parte de una figura de autoridad, que pueda establecer límites y no caer en el descuido o la ausencia de la ley.

Por lo anterior, es oportuno mencionar respecto a la adolescencia que, aunque se reconozca la influencia que tiene el contexto en un sujeto en desarrollo, aclarando que cada caso se desarrolla de manera individual y subjetiva, es imposible dejar a un lado los planteamientos que definen este periodo basándose en características universales, puesto que la adolescencia se determina bajo la necesidad de reinventar su autoimagen creada desde la niñez permitiendo una proyección a la adultez (Aberastury y Knobel, 1971), razón por la cual un adolescente debe ser tomado como un sujeto que está atravesando diversos cambios que le permitirán en la adultez interactuar con el ambiente según las decisiones que se escojan, pues estas podrían facilitar o dificultar su presencia en el mundo.

También, Aberastury y Knobel (1971) introducen el concepto de *normalidad* para referirse a la manera en que deben ser tomados los aspectos que se relacionan con la adolescencia mientras que la personalidad se encuentre en un momento de estabilización, de manera que se pueden encontrar conductas cambiantes en el adolescente, pero siempre serán medidas bajo los términos que la sociedad ha establecido permitiendo la adaptación e interacción adecuada.

Como uno de los elementos característicos de la etapa mencionada, se presenta la exploración de la identidad, como el momento en que surgen las ansiedades del sujeto como un “substrato de la personalidad desde el nacimiento mismo” (Aberastury y Knobel, 1971, p. 46), que se han ido elaborando desde edades tempranas hasta el momento, y que seguirán modificándose durante la vida según la etapa en la que se encuentre cada sujeto.

De modo que, es posible que el adolescente realice múltiples identificaciones dando espacio a la existencia de un grupo al que se pertenezca o con el cual comparta determinados aspectos, sin embargo esta actividad también da paso a la creación la “identidad negativa” (Erikson citado por Aberastury y Knobel, 1971, p. 51) puesto que se van creando relaciones con personas reales, pero con cierta influencia negativa, como es el caso de grupos formados con fines delictivos, por ejemplo. También se observa como la inconformidad del adolescente, generalmente con sus cambios físicos, lo moviliza a tener sentimientos de envidia y celos que posibilita la creación de una identificación proyectiva o se puede establecer una pseudoidentidad, en la que se oculta lo que se es realmente.

Seguido de lo anterior, Uribe y Moreno (2011) mencionan esta etapa “como el ensayo temporal de una o múltiples identidades parciales, que luego pueden incorporarse a la estructura del yo o pueden ser abandonadas a favor de nuevas identidades” (p. 145) sin embargo, estas nuevas identidades que alcanza un adolescente pueden ser manifestadas como positivas o negativas, según lo establecido socialmente, de modo que durante la crisis de identidad que presenta un adolescente, es común encontrar casos en los que se ha desarrollado principalmente aspectos que puedan clasificar a un sujeto dentro de características aceptadas o rechazadas, de manera que al poseer determinada identidad, su comportamiento también va a ser dirigido por la misma, llevándolo a cometer acciones de momento que en un futuro podrían edificar cierto estilo de vida.

Otro elemento característico de la adolescencia se presenta la tendencia grupal como resultado de lo descrito anteriormente sobre la formación de la identidad del adolescente. En esta ocasión, el sujeto se encuentra en “la búsqueda de uniformidad, que puede brindar seguridad y estima personal” (Aberastury y Knobel, 1971, p. 59), debido a la posición defensiva que mantiene el adolescente, razón por la cual el grupo termina manifestándose como oposición a lo ya establecido principalmente por la familia. Sin embargo, el pertenecer a un grupo y estar generalmente en oposición a otro no lo hace negativo mientras sus actuaciones no lo sean, por el contrario, la pertenencia a un grupo de pares permite a los adolescentes “acompañarse” en la transición de niñez, adolescencia y adultez y en la formación de identificaciones, para que en el futuro la separación de este grupo le permita al sujeto apropiarse de su identidad adulta.

En relación a la pertenencia a un grupo A. Freud (1980) menciona los cambios producidos en las relaciones sociales del adolescente como resultado del alejamiento de su círculo familiar, situación que representa la separación con sus primeros vínculos objetales y el cambio de ideales, reemplazando a los padres por un grupo, un líder o un par con quien crea compartir gustos e incluso diferencias, y Bowlby (1990-1993) lo reafirma indicando que “durante la adolescencia y la vida adulta parte de la conducta afectiva por lo común se dirige no sólo hacia personas ajenas a la familia sino hacia grupos e instituciones diferentes” (p.233) como consecuencia del debilitamiento del lazo con sus padres posterior a la reorganización de la estructura psíquica que se genera por el paso entre la niñez y la adultez.

Seguidamente, se menciona que el pasado de un adolescente tiene influencia directa sobre la proyección a futuro, teniendo en cuenta aspectos como experiencias positivas y gratificantes, la incorporación de objetos buenos, la integración y discriminación temporal, siendo esto un

facilitador durante su desarrollo (Aberastury y Knobel, 1971) razón por la que es posible establecer la relevancia de las vivencias en la niñez para un desarrollo óptimo de la siguiente etapa, de manera que se logre un acercamiento a un mejor resultado tras los vínculos adecuados, esperando encontrar menos respuestas de conductas confusas o ambivalentes durante la adolescencia. Se considera que se ha superado gran parte de la problemática del adolescente en el momento en que existe mayor conciencia de la temporalidad, y se evidencia la capacidad de admitir el pasado y establecer metas o logros a cumplir en un futuro contando también con la capacidad de resolver una elaboración efectiva y la espera adecuada para obtener un resultado.

Por otra parte, resulta pertinente mencionar a Coleman y Hendry (2003) quienes señalan algunos aspectos importantes de dicha etapa como lo es el afrontamiento de la sexualidad, debido a que se comprende que es una etapa de curiosidad y cambios hormonales se requiere de la presencia de los padres como apoyo o posible guía sin caer en la transgresión de la intimidad de los jóvenes o en la imposición de alguna ideología para tener resultados diferentes en el comportamiento sexual; el tener conversaciones abiertamente de este tema mencionando las consecuencias de una práctica sexual y tratando las dudas que los adolescentes tengan, permiten reducir las ansiedades frente al tema e incluso promover el aplazamiento de la actividad sexual de los jóvenes a un momento en que sean más capaces de establecer límites y manejar su desarrollo sexual.

Seguidamente, se considera como parte de la sexualidad el enamoramiento como característica de las relaciones en este periodo, pero de un modo aún inmaduro, es decir, que estos vínculos pueden tener una intensidad alta, pero a su vez, son de carácter débil. Es en este momento cuando surge un primer amor, y este va a estar marcado por la peculiaridad que no va a ser real, en la medida en que el objeto de amor no corresponderá este sentimiento ya que pueden ser figuras idealizadas como estrellas de cine, arte o deporte; caracterizado por aspectos similares a las figuras parentales debido a que se relaciona con determinadas fantasías edípicas (Aberastury y Knobel, 1971).

Respecto a los cambios mencionados anteriormente y las nuevas relaciones que se pueden establecer, Oliva (2006) también agrega que durante la adolescencia, la relaciones directas que se han creado hasta el momento deberán tener cierta comprensión y generar un ambiente en el que el adolescente logre darle el espacio pertinente a los cambios que se están dando de manera que se le permita expresarse, dado que “pasará de la marcada jerarquización propia de la niñez a la mayor

igualdad y equilibrio de poder que caracterizan las relaciones parento- filiales durante la adolescencia tardía y la adultez emergente” (p.211).

Es pertinente mencionar que la adolescencia implica cambios no solo en el sujeto que está por abandonar la niñez sino también entre los familiares o las personas que están a cargo, debido a que se enfrentan a ciertas movilizaciones que afectarían el sistema familiar generando inestabilidad y variaciones en la interacción (Oliva, 2006) comprendiendo que las discusiones o diferencias que se den entre padres o cuidadores y adolescentes serán situaciones que deberán resolverse de la manera pertinente y en su momento, para que la dinámica familiar no caiga en círculos de sensaciones o comportamientos negativos.

Por lo tanto, Oliva (2006) sugiere algunos aspectos determinantes en que la relación entre padres y adolescentes se torne perturbadora, entre estos se encuentran los cambios hormonales y la fluctuación del estado de ánimo, desarrollo del pensamiento y la posición crítica frente a diferentes situaciones, desidealización de las figuras primarias al mismo momento en que se comparte mayor tiempo con sus pares, además de las expectativas que tienen los padres frente a los cambios del hijo que ha dejado la niñez y está próximo a alcanzar la adultez temprana, posterior a la adolescencia.

Con base en las variaciones que pueden surgir en la relación familiar con los adolescentes, se conoce que durante esta etapa los cambios pueden generar problemas representacionales que poseen cierto nivel de complejidad “pues aparecen en una etapa turbulenta, en la que surgen fácilmente conflictos y tensiones, aunque no tienen que ser ni graves ni duraderos” (Álvarez y Robinson, 2016, p.327), razón por la cual los padres o cuidadores no deben dejar a un lado el afecto, apoyo y acompañamiento hacia el joven, pues se trata de una época en la que la norma y el orden deben mantenerse presentes siempre por parte de una figura de autoridad, que pueda establecer límites y no caer en el descuido o la ausencia de la ley, llevando al adolescente a evidenciar conductas antisociales y delictivas, dejándolo en una posición de *menor infractor*.

Siguiendo con la idea anterior, y refiriéndose a la temática principal que se aborda en la investigación, acerca de los menores infractores, Francés 1988 (citado en Sánchez y Valdés, 2003) menciona que se caracterizan por: a) una inmadurez que es excesiva para la edad en la cual se encuentra el sujeto, b) lo que Francés define como “un vacío de sí mismo” tales como falta de expectativas y no aprender de los errores que anteriormente se cometieron, c) la inseguridad sobre todo hacia las personas que él no considera que son compatibles con su personalidad. A su vez

Chico (1999) (citado en Sánchez y Valdés, 2003) también resalta en su artículo que en los “menores infractores” cuando se le han realizado pruebas con la escala de neuroticismo y psicoticismo presentan unos puntajes significativamente altos.

En este sentido, se deben tener en cuenta a los menores infractores, incluyendo algunos señalamientos de Winnicott (1954-1991) respecto al acto antisocial dado que este se relaciona directamente con la infracción que ha llegado a cometer un adolescente luego de alguna alteración o cambio en su vida; la idea de una posible *deprivación*, aun siendo niño, podría acercar la problemática del menor infractor al encuentro con la génesis de la misma; de manera que este acto antisocial, expresado en el joven comúnmente como una agresión repentina o ilógica, demuestra principalmente una petición de auxilio, que en sus inicios se debe a la carencia de un ambiente familiar que satisfaga de manera efectiva lo que en esencia deben propiciar los vínculos familiares.

Respecto a la actitud social reivindicatoria que puede evidenciar un adolescente, se menciona a la familia como una influencia determinante en la conducta del joven ya que es la primera experiencia de vida grupal o en sociedad manifestando también que las primeras identificaciones que se realizan giran en torno a las figuras parentales, sin embargo estas cambian con el pasar del tiempo a la realización de identificaciones en las que se relacionarán con más fuerza el ambiente en el que el adolescente se involucra, ya que estará determinado en gran medida por un condicionamiento entre ambiente y sujeto (Aberastury y Knobel, 1971) sugiriendo a la cultura como un aspecto que interviene en las dinámicas de la identificación aunque las características de la etapa adolescente sigan siendo las mismas para todos en cualquier espacio. Incluso, se pueden reconocer no sólo los aspectos característicos de los adolescentes sino también la posición de los padres al ver el crecimiento de sus hijos, debido a que el dejar de reconocerlos como niños y entender la cercanía a la adultez, hace que surja cierta rivalidad entre ellos dado este desarrollo deja a sus hijos en un lugar de iguales frente a los padres.

Al mencionar el concepto de familia, es pertinente incluir a Oliva y Villa (2013) quienes indican que desde épocas atrás, este término se ha utilizado para referirse a un grupo de personas con las que “se comparten objetivos de vida así como algún parentesco (de consanguinidad o no)” (p.12) por otra parte, se menciona también el hecho de compartir con otras personas desde el mismo hogar aspectos como normas, tradiciones o valores, que le aportan a un individuo en su formación, desarrollo e integración dentro de la sociedad.

También Gómez-Restrepo (2015) en ENSM presenta a la familia como una organización establecida bajo determinado tipo de relaciones dentro de la misma, de igual forma que se involucra con otros sistemas sociales como el país, las políticas, la economía, y la comunicación; además, se desarrolla a partir de la convivencia con personas que lleven la misma consanguinidad o no, y siendo un apoyo en diferentes aspectos como en lo emocional y social, formando parte de una de las primeras redes de apoyo con la que una persona puede contar (p. 89).

Además, el proceso de obtener una definición única de familia se vuelve complejo debido a que no se considera como un proceso estacionario y único, todo esto va cambiando debido al momento histórico y muchos otros factores que cambian su conformación y definición. Sin embargo, se hace referencia a una de las pocas generalizaciones del concepto la cual ha sido aceptada y avalada desde el área de las ciencias sociales y las humanidades en cuanto a lo que se puede entender por familia, definida como una institución que se encuentra presente en todas las sociedades humanas desde el inicio de los tiempos y que en esos tiempos y espacios ha podido adoptar varias formas (Benítez, 2017).

Seguido a esto, Benítez (2017) describe los tipos de familia que se pueden encontrar en nuestra sociedad, por ejemplo la familia poligámica que comprende la unión de un hombre con varias mujeres, también la familia nuclear-cónyuge-básica (donde se encuentran los cónyuges-formales o informales- e hijos solteros) ésta siendo la base para que se desenvuelvan otros tipos de familias como: la familia extendida (conformadas por otros miembros de la familia aparte de padre-madre-hijo), la familia compuesta (donde hay miembros sin relación de parentesco alguno de sangre, por ejemplo amigos), también existen las familias monoparentales (en las que se presenta un solo padre/madre), las familias agregadas o reconstruidas (dos cónyuges anteriormente divorciados/ separados y con hijos forman una familia con los hijos de cada uno, aquí es donde nace el concepto padrastro/madrastra), también se agrega al concepto familia, las parejas que conviven juntas de forma esporádica/temporal, esto sin estar casados, a esto se anexa las familias homoparentales (dos padres o dos madres) sin hijos o con hijos adoptivos o en otro caso, biológicos de alguno de los dos.

También, Benítez (2017) cita a otros autores brindando su definición de familia para poder hacer una revisión teórica del concepto y cómo este se ha ido desarrollando en el transcurso del

tiempo. En primero lugar nos muestra la definición de William Goode en 1982, quien describe la familia como un espacio en donde al menos dos personas de sexo opuesto viven juntas, dentro de esta relación y convivencia existen divisiones de trabajo, tienen roles distintos; comparten bienes materiales. Seguido a esto nos menciona la definición de Jaume Funes en 1996, donde señala a la familia como un núcleo estable que se mantiene a lo largo del tiempo en el cual se presentan diversidad de situaciones y se desarrollan vínculos afectivos que permiten una vida feliz para los adultos y si hay presencia de hijos, su maduración y educación. También nos menciona la definición de familia de Inés Alberti en 1999, donde menciona que la familia está formada por dos o más personas quienes se unen bajo un vínculo afectivo, estos viven juntos, comparten bienes y tareas en común en su cotidianidad.

Adicionalmente, se reconocen ciertos puntos generales frente al concepto de familia. En primer lugar, se identifica como la parte básica de la sociedad, un núcleo fundamental. Hace referencia a que la familia ha existido desde siempre dentro de la historia, también señala que el concepto familia es una institución que permanece siempre presente y es adaptativa a los cambios que se le puedan presentar; cumple una función importante de preservar la vida humana, generando desarrollo y bienestar (Auguste Comte, 1798-1857 citado por Benítez, 2017). La familia es un grupo social como anteriormente se había mencionado en el cual conviven diferentes personas, quienes permiten determinada organización de diversas formas, más allá del concepto cónyuges-hijos. Principalmente, se menciona que es la primera escuela para el desarrollo de los hijos, donde se cultivan valores, conductas, deberes y derechos.

Del mismo modo, se conoce a la familia como el sistema permite la creación de los primeros vínculos de un sujeto, permitiendo conocer su afectividad, asignación de roles y desarrollo de interacciones o dinámicas, siendo estas experimentadas de manera única por cada miembro de este grupo (Bowlby, 1990-1993).

Seguido de lo anterior, es posible señalar la participación que tiene cada miembro dentro de la conformación de la familia, teniendo en cuenta el contexto en que se habita, sin embargo, se pueden describir ciertas funciones generales que no dependen de particularidades, “como reproducción, protección, la posibilidad de socializar, control social, determinación del estatus para el niño y canalización de afectos, entre otras” (Oliva y Villa. 2013. p. 12 citan a Pérez y

Reinoza, 2011). Sin embargo, también es posible establecer aspectos que harán de cada familia un grupo único marcado por diferencias como la historia de cada una, preferencias en cuanto a la política que se siga, características socio- culturales y psico-afectivas, relaciones entre los miembros, los roles que cumple cada uno, el número de familiares, las profesiones u ocupaciones que tienen, las actividades laborales, la visión que tienen hacia un futuro y la manera de organizar sus proyectos (Oliva y Villa, 2013, p. 12).

Por otra parte, Gonzáles (2009) se detiene a presentar el concepto de *ciclo de vida familiar* debido a la importancia que denota la trayectoria individual que cada persona ha tenido antes de ser uno de los miembros que inicie una familia, por lo tanto, surge la vida individual como base para la futura formación de la pareja que desarrollarán su vida entorno al funcionamiento de la misma, bajo objetivos establecidos por los dos individuos que determinen tener o no hijos, pues serán ellos dos los que por medio del tiempo en familia irán estructurando la vida familiar, dejando de lado los roles que tenían antes y aceptando los que esta nueva forma de vida requiere.

Retomando la definición de familia que Oliva y Villa (2013) señalan, se agrega que no solo se denomina familia al grupo de personas que comparten un mismo hogar, dado que en la actualidad existe la posibilidad que los miembros de una familia no convivan en un mismo lugar, puesto que la globalización ha llegado al punto de intervenir incluso en la conformación familiar, teniendo como fundamento el cuidado por el otro (Winnicott, 1994) con la intención de comprender elementos trascendentales que le pueden dar sostenimiento a un grupo familiar.

Así mismo, Del Pico (2011) menciona respecto a las funciones de la familia, que se deben reconocer las diferencias generacionales y que estas deben ser determinadas bajo la solidaridad y la corresponsabilidad; la transmisión de educación, costumbres, religión, ideología; formas de relación que determinen la socialización que forma a los individuos en habilidades y conocimientos con las cuales se pueda desempeñar dentro de la sociedad; la familia también cumple la función de crear control social, que forma personas justas y con responsabilidad social; se cumple con la función de formar un sujeto como miembro de una familia a la cual pertenece, razón por la cual se reconoce que la principal labor con los adolescentes es incorporar la socialización con normas y valores para la vida en comunidad (Castellanos et al., 2004).

Como lo mencionan los autores anteriores, Suárez y Vélez (2018) citados por Checa et al. (2019) complementan mencionando que, “la familia tiene en este sentido un papel socializador, ya que es dentro de ella donde el infante establecerá las relaciones primarias para luego ampliar su

radio de interacción” p. 152, es decir, cuando el menor tiene una relación de integración y adaptación con su familia, se obtienen relaciones positivas con los miembros de la misma y en otras interacciones sociales, mientras que en el caso contrario, será evidente la disfuncionalidad familiar en la carencia de control de comportamiento y temperamento, y será mayor el riesgo en conductas negativas durante la adolescencia.

Además, Vásquez (2005) realiza una exploración acerca de las dinámicas familiares que determinan la funcionalidad de cada una encontrando que en la actualidad madre y padre trabajan, su horario estará determinado por su puesto de trabajo ya sea en ocupación o profesión, por lo tanto, los hijos deberán permanecer bajo el cuidado de otras personas como los abuelos, tíos, vecinos, amigos o niñeras, dejando el tiempo en familia como última actividad del día e incluso anulándola. Sin embargo, no sólo las jornadas laborales de los padres afectan la calidad de la relación familiar, las actividades de los hijos en el momento en que todos se encuentran en la casa no son tampoco las más indicadas, encontrando que el mal uso de los aparatos tecnológicos y el tiempo que se les dedica a estos tampoco favorecen los vínculos interpersonales; tampoco la pérdida de los valores que primaban más que el consumismo y el prestigio, que dejan a un lado las tradiciones familiares y las dinámicas en que se movilizaba un grupo familiar años atrás, tampoco favorece que cada miembro de la familia se vea independiente y que las relaciones entre padres e hijos se enmarcan bajo la informalidad.

También, se conocen las posibles consecuencias que han hecho que las familias colombianas tomen un rumbo diferente al que primaba por tradición, entre distintas situaciones, se encuentra el rol femenino como mujer y madre, diferencia generacional, tamaño de familias reducido, papel de la madre como trabajadora, percepciones diferentes de los roles de los padres dentro de la familia, entre otros, y todos apuntan hacia el resultado de lo que la sociedad requiere (Vásquez, 2005).

Debido a las diferentes situaciones que se pueden presentar dentro de un grupo familiar, la comunicación resulta ser un aspecto determinante dentro de la conformación de este vínculo, como se mencionó anteriormente, no solo los adolescentes y los padres atraviesan por una experiencia de variaciones y cambios, la comunicación también “suele experimentar un ligero deterioro en torno a la pubertad, ya que en esta etapa chicos y chicas hablan menos espontáneamente de sus asuntos, las interrupciones son más frecuentes y la comunicación se hace más difícil” (Oliva, 2006,

p.213) sin dejar a un lado la oportunidad de recuperar una buena comunicación durante la adolescencia o que en algunos casos esta se mantenga.

Por otra parte, Checa et al. (2019) sugieren comprender los vínculos afectivos como una parte de gran importancia en el desarrollo humano desde el nacimiento, permitiendo saciar sus necesidades biológicas, sociales y afectivas, siendo entonces dependiente de un cuidador que fortalezca inicialmente procesos cognitivos posteriores como la inteligencia, aprendizaje, lenguaje y pensamiento.

Seguido de lo anterior, Bowlby (1969) citado por Checa et al. (2019) expone la teoría del apego como una de las más importantes durante el desarrollo de un sujeto debido al aporte que genera la interacción social y el contacto en el momento de establecer vínculos afectivos, inicialmente con un cuidador o la madre, quien provee protección y refugio emocional, teniendo en cuenta que la formación de un vínculo requiere tiempo de calidad, experiencias afectivas, aproximación e interacción constante

Del mismo modo, Checa et al. (2019) señalan que la calidad de los vínculos afectivos se reflejará en el bienestar psicológico del individuo y estará relacionado con la atención que brinda el cuidador a sus necesidades y demandas, permitiendo posteriormente, crear nuevos lazos con personas que ajenas a su núcleo primario como lo es la *familia*. Este último concepto mencionado será el ambiente principal de aprendizaje y fortalecimiento de habilidades sociales y cualidades, viéndose influenciadas por las variables en cuanto a estructuras familiares, de manera que el menor estará guiándose por las conductas sociales y repercusiones emocionales según reciba de su familia, en caso de no obtener un modelo de crianza con una conducta social aceptada o abandono emocional y afectivo, la consecuencia será un menor con dificultades en las conductas e interacciones sociales en diferentes contextos, mostrando también carencia en la capacidad de seguir normas y reglas.

Por otra parte, Betancour et al. (2007) mencionan a Bowlby (1968) como autor representativo en temas como la creación y desarrollo de vínculos entre los seres humanos, de manera que retoman este autor para manifestar la importancia de la constancia en la relación íntima entre madre y recién nacido, de modo que los dos sujetos logren sentirse conectados y satisfechos con su relación. Seguidamente, acerca de la conducta de apego, Bowlby (1990-1993) menciona

que “el vínculo que une al niño con su madre es producto de la actividad de una serie de sistemas de conducta en los cuales la proximidad con la madre es una consecuencia previsible” (p. 205) pues esta primera conexión será determinante para que el niño la reconozca como la persona que responde frente a sus necesidades, mientras que el padre refuerza esta relación madre e hijo apoyando a la mujer a mantener un estado positivo para fomentar un clima emocional que favorezca al hijo.

De manera contraria, cuando la función materna no se encuentra en la relación, según Bowlby (1968) citado por Betancour et al. (2007) y mencionado también por Winnicott (1954-1991), el bebé queda en un estado de *privación materna* en el que la madre no está al cuidado del hijo, dejando consecuencias en el desarrollo psicológico del niño que, posteriormente se reflejarán en actitudes inconscientes relacionadas con sentimientos de rechazo, exigencias de cariño y satisfacciones por el cumplimiento de determinadas demandas. Por ende, se considera que la presencia de la madre o de su función es definitiva para la contribución de una base estable en la configuración de características del niño evidenciadas en diferentes comportamientos. Sí por múltiples razones, esta función no se obtiene en el desarrollo del bebé, se menciona que se formará una *vinculación angustiante*, por lo tanto, se obtienen vínculos inseguros e inquietantes y como resultado, surgen dificultades en el desarrollo de una persona autónoma y capaz de adaptarse a la sociedad.

Así mismo, Abadi (2014) menciona los planteamientos de Winnicott (1992) acerca del sostenimiento o *holding* con el que la madre dará respaldado la formación y crecimiento del sujeto. Adicionalmente, se aporta a la interacción y fortalecimiento de vínculos dependiendo de la presencia de la figura que provea al menor de todas las necesidades primarias que serán brindadas por la función materna principalmente.

Por lo anterior, es posible mencionar que un individuo que ha realizado una fijación hacia un objeto por negación a la madre ya sea por intrusión o ausencia de ella, se aferrará posteriormente a un objeto que sacie el sentimiento de abandono o el vacío que esto ha causado, de modo que el entorno se convertirá en un facilitador para el desarrollo positivo o por el contrario, podría complejizar el mismo, si se encuentra carente de sostenimiento o *holding*, dejando la formación de un individuo carente de figuras de autoridad y representativas o significativas positivamente.

Entre los procesos de formación para un sujeto como miembro de una familia y para fortalecer dicho vínculo, va a ser indispensable la comunicación, con el fin de formalizar las relaciones familiares/parentales o para la conformación de los vínculos entre miembros de una misma familia, por lo tanto es importante reconocer la comunicación se desarrolla con la intención de “establecer algo “en común” con alguien o, lo que es lo mismo, tratamos de compartir alguna información, alguna idea o actitud” (Fernandez y Dahnke, 1992, p.3). También mencionan que para que se obtenga un proceso comunicativo es necesaria la relación de sintonía entre un emisor y un receptor.

Sumado a esto, para la psicología se considera el lenguaje no solo como el uso de la lengua, sino también desde la intencionalidad de comunicarnos con otros (Alzate y Rojas, 2016) de modo que permite comprender que el sentido que tiene para nosotros la capacidad de comunicar está basado en la posibilidad de interactuar con los demás. Rivara (2012) citado por Alzate y Rojas (2016) según lo anterior, menciona que “la intencionalidad del lenguaje es la mediación y la referencialidad, desde que permita una apertura y una alteridad (condición de ser otro), esta va desde lo real hasta lo imaginario” (p.19) permitiendo crear una experiencia entre el mundo y el sujeto, donde el lenguaje será el principal elemento que genere determinada interacción.

Además de la interacción que se ha mencionado como resultado de la comunicación, también es apropiado mencionar la intencionalidad con la que se desarrolla cualquier interacción, Alzate y Rojas (2016) citando a Roccoeur (1999) mencionan que esta se desarrolla a medida que se extrae de cada experiencia todo lo que se transmite en la misma, también hacen referencia a la evocación que surge en una interacción como el relato, en el que se despliega un discurso que compone en sí mismo a la comunicación, la representación.

A consecuencia de lo mencionado acerca de las diferentes maneras de representación que brinda la comunicación para compartir determinada información, es pertinente comprender la importancia de las relaciones interpersonales para definir por medio de los mensajes qué tipo de contenido psíquico se ha consolidado en relación a su círculo familiar, en este caso, la clasificación de los elementos de la comunicación permitirá identificar los vínculos que tienen los adolescentes que se encuentran reclusos en la institución, con los miembros de sus familias.

Teniendo en cuenta lo anterior, Castellaro (2011) menciona la representación mental como base de lo que se conoce como *subjetividad*, es la manera en que las personas nos relacionamos con el mundo, derivándose de la construcción de un conjunto de aspectos cognitivos, emocionales, culturales y sociales. También menciona que las representaciones se pueden definir como una operación cognitiva entre un nivel interno como lo son estructuras cerebrales y actividad neuronal, y el mundo exterior constituido por naturaleza, otros y sí mismos, dando como resultado una representación, es decir, una creación a nivel psicológico es el origen teórico del plano mental.

Adicionalmente, es pertinente tener en cuenta dos conceptos necesarios para comprender el origen de las representaciones: *realismo* y *constructivismo*. Castellaro (2011) hace referencia al primero como la correspondencia entre la representación mental y el conocimiento en general, de modo que la realidad se ajusta al orden ya establecido, se comprende el mundo según lo que es para todos, se refleja una copia de la realidad sin adquirir características subjetivas que permitirá al sujeto la adaptación al medio ambiente según lo perciba. Sin embargo, este postulado sobre el realismo se vio cambiado debido a los aportes que se tuvieron en cuenta al momento de comprender la individualidad y la complejidad que trae consigo el conocimiento del mundo exterior según cada persona.

Por otra parte, la idea que Castellaro (2011) retoma de Blanco (2010) acerca del constructivismo, invita a comprender las representaciones desde las características intrínsecas del sujeto, dejando en evidencia que la percepción del mundo siempre va a estar influenciada según las experiencias, de manera que las representaciones según este postulado van a ser principalmente un reflejo del contenido cognitivo y experiencial del sujeto.

Finalmente, al realizar un recorrido por los temas principales para que sea posible analizar las representaciones mentales sobre lo que sucede en la relación de los menores infractores con su familia, es acertado reconocer la importancia de la identificación del vínculo existente entre los adolescentes y sus familias, con el fin de comprender desde la representación mental, la forma en que se crean determinados vínculos como base del análisis de aspectos principales en la adolescencia, como la identificación, representaciones, cohesión familiar y factores que influyen en las dinámicas familiares.

MÉTODO

Tipo de estudio

La investigación se basó en un estudio de tipo cualitativo, del cual Salgado (2007) menciona como característica principal la intersubjetividad como aspecto reflexivo para lograr comprender la variedad de significados que la sociedad posee, conociendo que “los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos” (p. 71). Por las características de este trabajo, surge la necesidad de identificar la relación existente entre un menor infractor y su vínculo familiar, por lo tanto, es necesario incluir el método cualitativo como herramienta para comprender representaciones mentales particulares que cada sujeto ha formado.

Diseño

De acuerdo con los objetivos de la investigación, el diseño que se utilizó fue de carácter narrativo, el cual según Salgado (2007) es utilizado para la recolección de datos de historias de vida, así como relatos acerca de experiencias puntuales y determinadas con el fin de ser descritas y posteriormente analizadas, los datos pueden ser recolectados de autobiografías, biografías, documentos o en este caso puntual entrevistas directamente con los participantes. En este caso particular por medio de una entrevista se conocerá las experiencias y se analizarán los relatos de los cinco jóvenes menores infractores.

Participantes

Cinco adolescentes entre los 15 y 17 años, que habían cometido infracción a la ley y se encuentran cumpliendo la debida sanción de privación de libertad en centro de atención especializado “Instituto de Formación Toribio Maya” en la ciudad de Popayán, juzgados bajo los estatutos de la ley que rige a infancia y adolescencia en Colombia. Es importante aclarar que en este punto no se menciona la infracción cometida o el tiempo de sanción que deben cumplir, pero si se conoce su fecha de ingreso, por lo tanto, el tiempo que han estado dentro del Instituto. Los principales criterios de inclusión para la selección de participantes fue que se encontraran dentro

del rango de edad previamente establecido para ser considerado un menor de edad, esto junto con que se encontrará “judicializado” dentro de un centro de reeducación juvenil por haber cometido delitos en contra de la sociedad y que fueran jóvenes que ya evidencian cierta adaptación al Instituto, esto con el fin de no interferir con los procesos iniciales e internos del lugar, y se garantiza dado el tratamiento que reciben los jóvenes pertenecientes al grupo Centro de Atención Especializado (CAE) en el que se encuentran los menores sancionados por la ley, además del seguimiento que llevan los educadores y profesionales del lugar con los participantes. Como criterio de exclusión se determinó que no fueran mayores de edad al momento de la investigación ni cuando se cometió el delito, así como la ausencia de contacto con familiares o una relación existente con un cuidador.

Respecto al tipo de muestreo, se utilizó “bola de nieve” o en cadena, según Otzen y Manterola (2017) es caracterizado por contar con una muestra de difícil acceso; para su desarrollo, inicialmente, se identifican sujetos dentro de una población que sean potenciales para la participación, posteriormente, se solicita a estos posibles participantes alentar a otros sujetos para su contribución en la investigación hasta completar el número deseado para el desarrollo del estudio. Sin embargo, es pertinente aclarar que, por las condiciones del lugar, quien desarrolló el reclutamiento, es decir, quien alentó a la participación fueron los mismos directivos del Instituto.

Debido a que se realizó inicialmente el contacto con el coordinador de trabajo psicosocial y pedagogía, y ellos a su vez, se comunicaron con el director del Instituto; posteriormente, indagaron con psicólogos y trabajadores sociales del lugar para que finalmente, definieran quiénes serían los jóvenes aptos para participar en la investigación, contando con el debido consentimiento. Gracias al instituto y a la comunicación entre los diferentes directivos, se logró llegar a los participantes quienes cumplían con los criterios de inclusión.

Categorías de análisis

En este punto se organiza la información sobre las características en el menor infractor y en su vínculo familiar con la finalidad de dar una estructura que permita realizar el respectivo análisis. Los datos obtenidos se categorizaron teniendo como base los elementos de la comunicación observados desde la psicología:

Tabla 1.*Definición operacional de categorías de análisis*

Categoría	Definición	Subcategorías
Menor infractor	Adolescente que tiene como característica principal presentar conductas antisociales y delictivas (Sánchez y Valdés, 2003)	
Familia	Grupo de personas interconectadas, las cuales comparten creencias, experiencias y su objetivo principal es la satisfacción de necesidades. Winnicott (1994) expresa que “la preocupación por el otro es la base de la familia” (p. 121).	Vínculo familiar
Representación mental	Es la manera en la que el participante se relaciona con el mundo, derivándose de la construcción de un conjunto de aspectos cognitivos, emocionales, culturales y sociales; teniendo como base lo que se conoce como <i>subjetividad</i> . (Castellaro (2011)	

*Fuente: elaboración propia***Instrumentos**

Se creó un protocolo de presentación (ver anexo A) para presentar previamente a la entrevista semi-estructurada iniciando con la información sociodemográfica (ver anexo B) utilizada con los participantes con el fin de recolectar inicialmente información sociodemográfica para después dar paso a las preguntas que permitieran conocer e indagar sobre las representaciones mentales construidas sobre el vínculo familiar en adolescentes infractores de ley. Como lo mencionan Díaz-Bravo, et al. (2013) la entrevista semi-estructurada permite “seguir la guía de preguntas de manera que el entrevistado hable de manera libre y espontánea, si es necesario se

modifica el orden y contenido de las preguntas acorde al proceso de la entrevista” (p. 163). Para la validación del instrumento, primero se realizó un borrador con las preguntas dentro de las categorías corregidas, para después ser evaluado por un juez experto (ver anexo C) quien procedió a enviar sus comentarios para posteriormente hacer los ajustes pertinentes y finalizar en el instrumento que fue utilizado. Cabe señalar que también se realizó una revisión previa de la entrevista por profesionales en psicología y trabajo social del Instituto

Procedimiento

Esta investigación se desarrolló a partir de siete fases que se explican a continuación:

Fase de preparación conceptual y metodológica

En la primera fase del estudio se hizo la revisión teórica de antecedentes referente a la problemática de estudio planteada, esta búsqueda se realizó por medio de las bases de datos como Redalyc, Scielo, Proquest, EBSCO, Mendeley, Dialnet, Repositorios Universitarios, Bases de datos de páginas de entidades gubernamentales y entidades que nos brindan información acerca de los procesos legales y leyes de infancia y adolescencia, esto con el fin de ampliar el conocimiento y encontrar fuentes confiables referentes a la temática que se trató.

Después de haber realizado la preparación teórica, con estudios tanto empíricos como teóricos, se procedió a la definición de la pregunta problema que guió el estudio, y del objetivo general, con sus respectivos objetivos específicos. A su vez también se definieron las categorías de análisis (tabla 1) bajo las cuales se desarrolló el instrumento (familia, con la subcategoría vínculo familiar; representación mental; y menor infractor). Posteriormente, se realizó la definición del diseño de investigación cualitativa, bajo la cual se llevó a cabo.

Fase de elaboración de la entrevista

Después de haber establecido la pregunta problema y los objetivos se realizó la definición del tipo de instrumento necesario para la recolección de información, en este caso se optó por la entrevista semi – estructurada (ver anexo B) Seguido a esto, se definió el interés acerca de los participantes, quienes debían ser menores de edad pertenecientes a un Centro de Atención Especializado (CAE) encontrándose sancionados bajo una medida legal debidamente acatada en un centro de internamiento, teniendo en cuenta los criterios de inclusión especificados en el

apartado de metodología. Se determinó, de igual manera, la técnica de análisis que se empleó para el posterior análisis de las narrativas de los participantes. Después de definir el instrumento se procedió a realizar un borrador sobre cómo se desarrollaría la entrevista, la cual fue validada inicialmente por dos jueces expertos en el tema y en la actualidad, nuevamente revisado y ajustado según las recomendaciones de un juez experto y también por parte de los profesionales en psicología y trabajo social del Instituto, quienes brindaron su retroalimentación y comentarios.

Fase de contacto con los participantes

Se realizó el contacto pertinente para iniciar con el proceso de solicitud al Instituto debido a que, se tenía conocimiento previo acerca de su labor con los adolescentes, de manera que se obtuvo el permiso por parte de las directivas y, posterior a esto, es el Instituto quien brinda la posibilidad de trabajar con cinco jóvenes, escogidos teniendo en cuenta los criterios de inclusión y manifestando la debida voluntad para realizar la entrevista. Se brindó la explicación sobre los objetivos de la investigación, las condiciones y los acuerdos que se mencionan en el consentimiento informado (ver anexo D), también se explicó la manera en que se desarrollarían las entrevistas y se manifestó la confidencialidad y tratamiento de los resultados, así como la disponibilidad frente a cualquier inquietud.

Fase de recolección de la información

Habiendo revisado el instrumento, entregado y firmado previamente los consentimientos informados tanto a los participantes (ver anexo E) como al Instituto (ver anexo D) se inició con los jóvenes la lectura y confirmación del consentimiento, seguido por el protocolo de presentación ya mencionado (ver anexo A), y una vez aclaradas las dudas acerca de la información a tratar, se procedió a dar inicio a la entrevista semi-estructurada (ver anexo B) vía virtual con los participantes, las cuales tuvieron una duración de 45 minutos a una hora, fueron grabadas por audio bajo el consentimiento de los participantes para posteriormente, realizar la transcripción de las entrevistas manteniendo el anonimato y la confidencialidad de los participantes y la información obtenida, utilizando la codificación del nombre en una sigla con un número para el posterior análisis de la información.

Fase de sistematización

En esta fase, la técnica de análisis de información utilizada para desarrollar el presente trabajo se denomina “análisis de contenido”, la cual según Bardin (2002) define como un conjunto de instrumentos metodológicos los cuales se aplican, en este caso, a las narrativas para su posterior análisis. La característica principal de estas técnicas es que se desarrollan bajo una hermenéutica controlada basada en la deducción. Esta técnica permitió analizar a profundidad la narrativa de los participantes desde la información transcrita y la codificación de los nombres, así como la convergencia de categorías de análisis en las diversas narrativas y su frecuencia de aparición.

Fase de análisis de la información

Para el tratamiento de los resultados fue necesaria la transcripción de las entrevistas desarrolladas, conservando el anonimato, con el fin de tener la información adquirida de manera organizada, y hacer posible la comprensión, interpretación y análisis de resultados, teniendo en cuenta los objetivos y las categorías de análisis acordadas. El programa que se utilizó para el desarrollo de la investigación fue el software de análisis de información cualitativa ATLAS.ti, por medio del cual, primeramente, se ingresaron las entrevistas transcritas, después se procedió a realizar la codificación por categorías para obtener un informe con frecuencias de aparición de las mismas, así como citas textuales de lo mencionado por los participantes, permitiendo el análisis y posterior redacción de los resultados de la investigación.

Es pertinente mencionar, que los investigadores deciden incluir lo mencionado anteriormente sobre la aplicación de ATLAS ti, con la finalidad de favorecer el respaldo de la información redactada en discusión, teniendo como referencia la frecuencia de aparición de las categorías descritas para la investigación.

Lo mencionado tuvo lugar en las instalaciones del “Instituto de Formación Toribio Maya” donde se encuentran, a la fecha, los jóvenes entrevistados; durante 1 día en el cual se realizaron las 5 entrevistas vía virtual debido a la situación general del Covid -19. Finalmente, se brindó el espacio pertinente para la entrega del análisis de la investigación a profesionales encargados del funcionamiento del instituto, así como también, a los participantes, de manera que la última *fase de socialización de la información* tiene lugar posterior a la sustentación, aprobación de la investigación y acuerdo con el Instituto para tal encuentro en la modalidad virtual.

Consideraciones éticas

La investigación se ajustó a los principios legales y éticos según la Resolución 8430 (Ministerio de Salud, 1993) y la Ley 1090 (Congreso de la República, 2006). De acuerdo con esto, se clasificó como una investigación de riesgo mínimo, debido a que se llevó a cabo una evaluación por medio de entrevista semi-estructurada y los menores permanecían en su contexto, sin consecuencias ni riesgos por aceptar participar.

Para evitar el posible riesgo ético derivado de las entrevistas, se tomaron las siguientes precauciones: el medio utilizado para adquirir la información necesaria fue realizado por estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana Cali y se llevó a cabo de manera individual sin necesidad de testigos; durante todo el proceso de recolección, análisis e interpretación de los datos, así como de la presentación de resultados, se aseguró la confidencialidad de los participantes. Los resultados obtenidos se analizaron a partir de la codificación por letras y un número que identificaba el participante, en el cual no estaba reflejado su nombre ni su documento de identidad.

A los participantes se les explicó verbalmente en qué consistía la investigación y se respondieron todas sus inquietudes. Una vez señalaron haber comprendido toda la información y estar de acuerdo en participar en ella, se firmó el consentimiento informado. Esto dejó explícita la información acerca de la investigación, cuáles eran los objetivos, su participación y el nivel mínimo de riesgo. Además, se informó que tenían derecho a retirarse o negarse a participar si así lo deseaban en cualquier momento de la investigación. Tal como sucedió con uno de los jóvenes, quien posterior a la lectura del consentimiento informado y el protocolo de inicio en el cual se explicaban las condiciones de la investigación, decidió no firmar, por lo tanto, no se continuó con el desarrollo de la entrevista aceptando su retiro.

El Consentimiento Informado para la Institución (ver anexo D) y para los jóvenes (ver anexo E) contiene la siguiente información, que fue explicada de forma clara y completa a los participantes: a) el nombre y los objetivos de la investigación; b) el procedimiento al cual estaría sometido el participante; c) el tiempo durante el cual se esperaba que el menor estuviera en el estudio; d) los riesgos y beneficios; e) la garantía de confidencialidad de la información; f) los no gastos en que incurrirá el sujeto; g) la libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio, sin que por ello se creen perjuicios en su contra; h) las personas encargadas del estudio a las que pueda contactar y sus teléfonos; i) los derechos del sujeto en el estudio; j) el carácter voluntario de la participación y, k) la garantía de recibir respuesta a cualquier

pregunta y aclaración a cualquier duda durante el proceso.

Para garantizar el anonimato de las respuestas, los consentimientos informados, las entrevistas y los cuestionarios sólo podían ser consultados por los investigadores. De igual forma, estos consentimientos y la base de datos siempre estarán y se mantendrán en manos de los investigadores del proyecto.

Es importante mencionar que por cuestiones legales del lugar y, principalmente de los menores con quienes se trabajó, el Padre Director del Instituto de Formación Toribio Maya de Popayán, decidió mantener bajo su poder los consentimientos informados entregados a los menores en el momento previo a la realización de la entrevista semi estructurada, con el fin de que sus nombres no fueran incluidos en la investigación y se mantuvieran en absoluto anonimato, protegiendo así la identidad de los participantes. De manera que en este documento no se encuentran expuestos los consentimientos informados que los jóvenes alcanzaron a firmar, después de haberlos aceptado posterior a la explicación dada en el protocolo de inicio para continuar con el desarrollo de la entrevista. Sin embargo, se recibe una carta por parte del Instituto donde se valida la debida autorización (ver anexo F).

RESULTADOS

En el siguiente apartado se muestran los resultados de la investigación, con base en el objetivo general acerca de comprender cuales son las representaciones mentales construidas sobre el vínculo familiar en cinco menores adscritos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y objetivos específicos anteriormente planteados en la introducción del documento. En la tabla 2 se puede observar la información sobre las características sociodemográficas de la población que participó en la investigación

Tabla 2.

Características sociodemográficas de la población

Participante	Edad	Último núcleo familiar	Tiempo en el instituto	Escolaridad
SG-1	17	Padre	17 meses	5to de primaria
SJR -2	17	Padre /Tía	10 meses	7mo de bachillerato
JFH – 3	16	Madre/ padrastro/hermanos y sobrino	10 meses	8vo de bachillerato
GMA- 4	17	Solo	10 meses	6to de bachillerato
ALL- 5	17	Padres/ abuela materna/ hermano	13 meses	11° de bachillerato

Fuente: elaboración propia

Como se evidencia en la tabla 2 los participantes se encuentran en edad de 16 y 17 años, presentan unos núcleos familiares compuestos y diversos, han pasado un tiempo en el instituto de entre 10 y 17 meses y sus escolaridades se ubican entre grado quinto (5) y grado undécimo (11). Cabe resaltar que por temas de confidencialidad los nombres de los participantes han sido codificados de la siguiente forma: la primera letra hace referencia a su nombre, en el caso de tener

dos la primera y la segunda letra, la tercera está relacionado con su apellido y posteriormente un número aleatorio el cual determina el número del participante.

En la tabla 3 se muestra la frecuencia de aparición de las categorías de análisis en el discurso de los participantes:

Tabla 3.

Frecuencia de aparición de categorías de análisis

Participantes	Menor infractor	Familia	Vínculo Familiar	Representación mental	Total
SG-1	10 (23, 80%)	13 (30, 95%)	11 (26, 19%)	8 (19, 04%)	42 (100, 00%)
SJR -2	16 (27, 11%)	21 (35, 59%)	12 (20, 33%)	10 (16, 94%)	59 (100, 00%)
JFH – 3	11 (32, 35%)	8 (23, 52%)	6 (17, 64%)	9 (26, 47%)	34 (100, 00%)
GMA- 4	17 (25, 00%)	14 (20, 59%)	11 (16, 18%)	26 (38,24%)	68 (100, 00%)
ALL- 5	6 (9, 68%)	9 (14, 52%)	16 (25, 81%)	31 (50, 00%)	62 (100, 00%)
Total	60 (22, 64%)	65 (24, 52%)	56 (21, 13%)	84 (31, 69%)	265 (100, 00%)

Fuente: elaboración propia

Como se evidencia en la tabla 3 las frecuencias de apariciones de las categorías de análisis variaron en cada uno de los participantes siendo “representación mental” la categoría que tuvo más presencia en el discurso de las entrevistas con 31,69% y “vínculo familiar” la categoría

con menor presencia, con 21,13% del total de las entrevistas. También se puede observar que el participante JFH-3 exploró más en su discurso la categoría de menor infractor con 31,35%, por otro lado, el participante SJR-2 hizo más énfasis en su discurso frente a la categoría familia con 35,59%; respecto a la categoría vínculo familiar, el participante que más abordó esta fue SG-1 con un total de 26,19%, seguido muy cercano de ALL-5 con 25,13%. Con respecto a la categoría familia junto a su subcategoría vínculo familiar se puede apreciar que no hubo mayor diferencia dentro del discurso de los participantes, la primera con una frecuencia de 65 (24,52%) y la segunda con una frecuencia de 56 (21,13%). Es importante mencionar que ALL-5 fue el participante con el porcentaje de Representación Mental mayor con 50,00%, lo que se pudo evidenciar en su relato resaltando sus expresiones con alto nivel de fluidez y un léxico enriquecido.

Adicionalmente, resulta interesante complementar que la suma del total de la categoría Familia y la sub- categoría Vínculo Familiar da como resultado 45,65% siendo este el mayor porcentaje en todo el análisis, también es válido mencionar que aunque es una sola, se trabajó de manera individual debido a que durante la entrevista, las manifestaciones encontradas entre los dos temas, sugieren información diferente, por una parte, al referirse únicamente a la familia, y por otra, al hacer mención acerca del vínculo.

Luego de la descripción de las tablas 2 y 3, se procede a evidenciar los resultados obtenidos de los contenidos narrativos expresados por los participantes durante la realización de la entrevista semiestructurada, realizada a cada uno.

Participante SG-1

El participante SG-1 se presentó como un joven que se encuentra en el instituto por 16 meses, hasta la fecha de la entrevista, con motivo de ingreso violencia intrafamiliar. Tiene 17 años, mencionó que es un joven que le gustaba hacer mucho deporte, compartir con sus amistades, asistir a fiestas y demás actividades relacionales. Actualmente se encuentra cursando quinto grado de primaria y antes de ingresar al instituto se encontraba viviendo con su padre. El participante mencionó que en anteriores ocasiones había vivido junto con su madre, y el motivo por el cual comenzó a vivir con su padre fue debido al divorcio, proceso en el cual su hermana pasa a vivir con su madre.

“... Vivía con mi papá, con mi mamá también he vivido (...) paso a vivir con mi papá porque se separaron y mi hermana quedó viviendo con mi mamá...”

El participante SG-1 mencionó durante la entrevista sus hábitos de consumo, los cuales comenzaron desde los 10 u 11 años, cuando inició a fumar cigarrillo; comentó que ha probado *“todas las sustancias menos la heroína y el bazuco”*, admitió que lo hacía porque él quería y que consumía dentro de su propia casa, pero fumar marihuana si lo hacía por fuera. Señaló que su padre o su madre (dependiendo de con quien estuviera viviendo en ese momento) no se dieron cuenta de su consumo, debido a que disimulaba y no se dejaba ver. SG-1 definió a un adolescente como una persona que se encuentra entre los 13 y los 17 años de edad, que es rebelde y que quiere hacer y descubrir nuevas cosas, y como último aspecto hizo mención a que un adolescente es una persona que hace daño.

“...Un adolescente de los 13 hasta los 17, pues es así, rebelde y pues quiere hacer, descubrir muchas cosas y hacer daño...”

Mencionó, desde que era pequeño tuvo problemas con la ley, que él hacía lo que quería, siempre estaba en contra de la norma, hizo alusión a varias ocasiones en las cuales las patrullas de policía pasaban cerca de su casa y él, junto con sus amigos del “parche”, les lanzaban piedras y dañaban los parabrisas, momentos después los salían a perseguir y ellos huían. Este ejemplo de conducta en contra de la norma también se presentó en su escuela, en donde hacía “bromas y maldades” a los profesores cuando eran, en sus propias palabras, “picados a lo bestia” o en otras palabras muy “aletosos”, les tiraba al suelo los útiles de los profesores, y comentó que nunca se llegaron a dar cuenta que era SG-1 el que ocasionaba esos incidentes. Al preguntarle porque no se daban cuenta, el participante respondió “las cosas se hacen bien o no se hacen”.

“... Pues yo he sido así desde pequeño ¿no? Desde pequeño he tenido problemas así con la ley oís, de por sí...”

“... Pues así en contra de la ley, por donde vivía pasa la principal, la oriente y pues ahí pasaban las patrullas y nosotros les tirábamos piedras, les dañábamos los parabrisas y ellos salían a perseguirnos y así...”

Haciendo un anexo a sus conductas delictivas y según la categoría de análisis menor infractor, señaló que cuando cometía dichos actos, llegaban los patrulleros a requisar a sus compañeros y a él por temas de porte de armas y drogas. En ciertos casos cuando los esposaban, mencionó que él cogía la esposas y se liberaba junto con sus amigos y todos salían corriendo; situación de la cual sus padres no tuvieron ningún conocimiento, debido a que nunca fue llevado a un CAI, argumentando que cuando lo subían a la patrulla se escapaba por la ventana, y que en el caso de que lo llevaran en una moto, realizaba lo mismo y que entre él y su “parche” no se dejaban llevar.

El participante calificó como “buena” la relación con su familia, mencionando que, con respecto a sus actos delictivos él nunca les contó lo que hizo, y que nunca se daban cuenta. Confirmó también que su familia ve muy bien el hecho de que se encuentre en un instituto en el cual le puedan ayudar y guiar en el camino, y que ellos quieren lo mejor para él. Durante la entrevista, sobre las preguntas relacionadas a su familia, SG-1 mencionó que cuando toma la decisión de hacer algo, directamente lo hace, que su familia nunca le dice nada, evidenciando características permisivas. Un caso especial fue cuando se le hizo la pregunta de cómo era la comunicación con su familia, expresión de emociones, ideas y pensamientos, el participante SG-1 frenó la entrevista y dijo que no le gustaba tocar esos temas.

“... Pues está bien, yo no les contaba lo que hacía, pues normal, no se daban cuenta...”
“...Igual ellos no me dicen nada, yo hago mis cosas y normal...”

Con respecto a la categoría de análisis correspondiente a vínculo familiar, el participante SG-1 mencionó que la relación con su padre era “él por su lado y yo por el mío”. Hace alusión a que cuando vivía con su padre hacía lo que quería, entraba a la hora que quería a la casa y no existían normas estipuladas por su padre en el hogar. Cuando su padre lo solicitaba para tomar una decisión o que le diera una opinión sobre algún aspecto, se podían comunicar y SG-1 aportaba en la decisión. Con respecto a las situaciones de discusiones y problemas con su padre mencionó que cuando se presentaban estas situaciones de conflicto, él simplemente se iba de la casa, y volvía tiempo después o en ciertos casos al día siguiente, esta situación iba acompañada de regaños y comunicación verbal en tonos altos, y también recalca que nunca se resolvía el conflicto, el tema quedaba inconcluso y cada quien continuaba sin prestar atención. Al preguntarle sobre el concepto

en el que considera que su padre lo tiene, mencionó que su padre lo describiría como un chico con problemas con la ley y que siempre ha sido así, adicional a esta aclaración, comentó que su padre diría que es una persona humilde, a pesar de sus conflictos. Con su madre se presentaba una situación muy parecida, con quien SG-1 mencionó que también hacía lo que quería.

“... Yo hacía lo que yo quisiera, yo entraba a la hora que quisiera y todo...” “... Yo me iba y ya, al raaaato volvía, y a veces al otro día volvía y así...”

SG-1 considera a su familia como *“una red de apoyo”*, la cual, junto con el instituto, lo han apoyado en este momento de la vida. En temporada de visitas pasaba dos horas a la semana con sus padres y en la actualidad se comunican por medios virtuales. SG-1 considera que su relación con su familia sigue igual desde que se encuentra en el instituto, y hace una aclaración acerca de su apoyo cuando se encuentra en situaciones difíciles, y a veces emocionalmente fuertes. Comentó que dentro del instituto tiene un compañero quien, en sus propias palabras, *“se encuentra bien”* y de él recibe este apoyo, no de su familia, mencionando que a ellos no les cuenta las situaciones que se presentan en el instituto, ni sus situaciones personales.

“...Pues un compañero, de por sí, él siempre está estable y hace las cosas bien...”

En relación a la representación mental del vínculo familiar, SG-1 ante la pregunta de brindarle un consejo a una familia la cual se encuentra bajo una situación familiar compleja debido a la conducta infractora de un hijo, mencionó que el joven es así porque él quiere, que los actos delictivos son una adicción para el joven y que se nace con gusto por hacer el daño; menciona que nadie obliga o le dice al joven que sea de esa manera, que si no le permiten al joven hacer lo que quiere igualmente lo va a hacer y que si la familia no lo quiere, el joven se va a cometer sus delitos y, como última instancia, también se va del hogar. Cabe aclarar que todo este discurso el participante lo narró bajo los pronombres *“yo”* y *“uno”*.

Respecto al día que llegó al instituto, SG- 1 se mostró con una actitud inexpresiva, dándole poca relevancia a lo que estaba ocurriendo, mencionando lo siguiente:

“...Pues yo no tuve ni nervios, normal, uno se da la vida donde uno quiere, uno simplemente se porta bien y pues pasa...”

SG-1 mencionó que, si lo encierran en un instituto, el joven va a “coger rencor hacia su familia”, va a continuar delinquiendo y aumentando su conducta antisocial, hace la aclaración sobre el posible incremento del joven en la intensidad de sus acciones delictivas después de terminar sus procesos en el instituto. En este punto hace alusión a su propia experiencia en este lugar, de lo cual menciona que no tuvo nervios, todo era muy normal, que él se adaptaba a donde tuviera que estar, que simplemente se porta bien y ya. Anexo a esto y la pregunta de cómo se visualiza él mismo al salir del instituto, SG-1 manifestó que él va a seguir igual, “haciendo lo suyo”, que estar en el instituto es solo un proceso y que él no piensa cambiar su conducta ni nada por el estilo.

“...¿Pues igual es porque cada uno quiere no? ¿Eso es como una adicción, no? Eso es como algo que le nace a uno y le gusta hacer daño y así, no es porque uno cambio sino porque uno ya quiere ser así de por sí, no es porque otro le dijo: ¡sea así y ya! Eso es porque uno quiere, y pues si no lo dejan hacer lo que uno quiere pues igualmente uno lo hace, si la familia no lo quiere pues uno se va y lo hace igual, o uno también se va de la casa...”

“... Pues igual, si lo encierran así, le va a coger rencor a la familia, le va a coger rabia y pues va a seguir siendo así, es más apenas salga va a ser peor porque ya no le va a importar nada y pues por lo que paso le va a dar más rabia y se va a descuidar, entonces eso es lo que pasa...”

“... Ya, pues igual voy a seguir haciendo lo mío, aquí es como el proceso, yo no vengo a cambiar ni nada ¿no?”

“Acá me dan muchas herramientas los psicólogos y los trabajadores sociales también, todo hasta, todo el mundo me dice que cambie, le cambian las ideas a uno...”

Durante la entrevista el participante SG-1 se presentó con una actitud un poco seria, distante, apresurado y dando respuestas cortantes y de una forma imponente y brusca, llegando en ciertos momentos a querer tener una relación intimidante.

Participante SJR-2

El siguiente participante SJR-2 se presentó como un joven de 17 años, que ha tenido problemas con la ley y expresó haber sido detenido por consumo de marihuana junto con sus

amigos del barrio, y al momento de ser sancionado por Hurto Calificado, se encontraba viviendo solo. Además, había comenzado a participar en el barrismo, lo cual lo llevó a tener enfrentamientos con otros jóvenes fanáticos del equipo contrario, peleas que terminaban muchas veces en detenciones por la policía. Hizo alusión a haber tenido una ocasión en la cual fue llevado a un CAI y después de un tiempo ser liberado. Mencionó que en el colegio era un joven que no estudiaba, se mantenía saliendo del colegio, no le gustaba estar mucho tiempo en su casa, se describió como una persona que ha sido siempre “cansón” y que la calle era el espacio en el cual le gustaba estar.

“...Pues al principio como nada, normal por temas de fumar y todo eso. Pero luego comencé a andar en el tema del barrismo y pues ahí eran peleas, la policía lo cogía a uno y pues peleas con ellos y así...”

“... No pues en el colegio, yo no estudiaba... me mantenía saliendo del colegio. En la casa... no me gustaba estar mucho tiempo en la casa, cuando estaba pues... era muy cansón, la calle era mi espacio por eso me gustaba más que todo estar en la calle...”

SJR-2 se describió como un joven que le gustaba hacer deporte, pasar tiempo con amigos, hacer manualidades y yendo a fiestas, todo esto antes de ir al instituto. El participante mencionó que su núcleo familiar lo conforman dos personas (su padre y su tía) con quienes convivió hasta ser llevado al instituto en la ciudad de Popayán. En relación con el tema de su madre el participante manifestó que hace poco la conoció, ya que anteriormente no había tenido ningún contacto con ella, se pudieron encontrar debido a que Bienestar Familiar hizo un proceso y la vinculó, esto permitió que se conocieran y fueran desarrollando una relación que actualmente se encuentra en proceso. El participante también manifestó que no recibe muchas visitas debido a que su madre no se encuentra en la ciudad de Popayán y que por la situación actual de Covid- 19 el instituto no permite en este momento las visitas presenciales, sin embargo, se comunican por medio de videollamadas.

Con respecto al núcleo familiar, el participante SJR- 2 mencionó que estuvo desplazándose mucho durante varios años entre la casa de su tía y la de su padre, durante temporadas vivía con uno y luego volvía a vivir con el otro, esto ocurrió, hasta meses antes de entrar al instituto, pues en el momento de la detención se encontraba viviendo solo y trabajando en un restaurante, lo cual le permitía subsistir. Acerca del concepto que el participante cree que su tía y su padre lo tienen,

mencionó que, respecto a su tía, piensa que ella lo ve como un joven juicioso, que hace caso, contrario a lo que dice de su padre, quien lo describiría como una persona que no hace caso y hace lo que quiere. Respecto a su autoconcepto el participante SJR-2 se describe como una persona “anormativa” “infractora de la ley”, pero también resalta aspectos como el gusto por el estudio, dice ser una persona que le gusta leer y se considera muy receptivo. El participante SJR-2 considera a su familia, mencionando primeramente a su tía, como la persona que estuvo siempre ahí, pendiente de él, apoyándolo cuando él más la necesitaba. Y con su padre señaló que tuvo poca interacción con él, no hablaban mucho, y era una relación muy reservada y distante.

“...Pues estaba viviendo solo hace como tres o cuatro meses, me quería independizar, antes de vivir solo vivía con mi papá (...) que yo le diga que viví toda mi niñez con mi papá, no, eso no, viví con mi tía, con mi abuela, luego otra vez con mi tía y luego otra vez con mi papá...”

“... Mi tía diría que... (piensa) que soy un joven sano, que hacía mucho caso. Mi papá diría lo contrario, que no hacía caso y eso...”

Adicionalmente, el joven describe a un adolescente, desde su perspectiva, como *“...una persona inmadura, que se concentra, plantea su vida con un objetivo hacia adelante...”*.

Acerca del vínculo familiar, SJR-2 lo describe como una relación buena, en la que él podía comunicarle sus pensamientos y sentimientos, una relación buena con su tía y una no tan buena con su padre. Mencionó que, a comparación de su padre, su tía sí ponía reglas y normas que tenía que cumplir, y él la considera como una persona más estricta que su padre. Con respecto a esta imposición de normas el participante mencionó que él cumplía las que le daba su tía sobre horarios de llegada, por ejemplo, pero con su padre las normas las ponía él mismo. Acerca de estos cambios de vivienda y cambios temporales en su núcleo familiar, el participante mencionó que esta situación era complicada o en sus palabras, estos cambios eran “feos”, pero que el hecho de compartir con la tía le agradaba mucho, ya que ella permanecía mucho tiempo en la casa y podían pasar momentos juntos.

El participante reafirmaba tener un vínculo familiar más cercano hacia su tía, por temas de atención, cuidados y normas, que, con su padre, quien no estaba presente. Respecto a la resolución de problemas con su padre, el participante SJR-2 mencionó que su manera de escapar de estos

problemas y discusiones era salir de la casa, no decirle nada y si el padre le decía o reclamaba, seguía su camino hacia la calle y lo dejaba hablando solo. Después de estos altercados con su padre, el participante dijo que no se hablaba de lo que había pasado, no había comunicación ni resolución del mismo conflicto, sino que pasaba el tiempo y todo volvía a la normalidad.

“... No pues mi tía... (silencio) como esa que siempre estuvo ahí cuando más la necesitaba ¿no? Y mi papa pues... pues como le digo casi nunca conviví con él entonces fue como una persona así muy reservada...”

“... Es que con mi papá yo casi no interactuaba, después de que yo deje de vivir con mi tía, yo llegue como de 9 años y de allí para acá pues yo con él casi ni hablaba y pues el tampoco a mí, entonces como pues que comía, me entraba al cuarto y de ahí hasta la hora que salía y hasta el otro día y así...”

Además de lo anterior, en relación a la representación mental sobre vínculo familiar, el participante también mencionó que bajo la situación de encontrarse en el instituto, le ha permitido y brindado últimamente la oportunidad de ir construyendo una buena relación con su madre y con sus hermanas pequeñas, con quienes se comunica por video llamadas. Con respecto a su tía, al día de la entrevista el participante comentó que hacía 5 meses tuvo contacto con ella, y nunca más volvió a llamarlo.

“... Pues en el tema de mi mamá yo podría decir que ahora si tengo un vínculo con ella...”

Acerca del día que ingresó al instituto, manifestó que pensaba que iba a estar encerrado mucho tiempo, que los primeros días tuvo mucho estrés, se sentía castigado, y al estar encerrado iba sintiendo rabia y así mismo, ganas de consumir. Respecto a esta ansiedad de consumo, mencionó que sudaba y mantenía caminando de un lado hacia el otro, añadió que en la actualidad ya no sufre tanto de esta sintomatología relacionada al síndrome de abstinencia.

En relación con la situación de hábitos de consumo, el participante SJR-2 hizo alusión a haber consumido una gran variedad de drogas tanto psicotrópicas como alucinógenas, incluyendo también el consumo de licor y cigarrillo, un consumo que según el participante se realizaba en repetidas ocasiones con sus amigos o como él lo menciona “el parche”. Este consumo de sustancias no era evidente cuando se encontraba en su casa, viviendo con su papá o con su tía, debido a que

no llegaba a la casa bajo los efectos de estas sustancias, y que su tía se enteró que él consumía por información que le brindó el padre del participante.

El participante durante la realización de la entrevista brindó consejos a la familia de un adolescente infractor permitiendo una vez más identificar la representación mental, respondiendo a esta pregunta y mencionando que a veces lo que hace la familia en estas situaciones es juzgar la conducta y la condición del adolescente y que eso le hace llenarse de más resentimiento y sentimientos de rabia. Brinda el consejo de que la familia trate de guiarle y que le brinden tiempo/atención, que en sus palabras "...A veces uno no tiene tiempo y se dedica a esas cosas..." También le brindó un consejo a un adolescente infractor mencionando que se proponga cambiar, que cuando se encuentra en esa situación se tiende a decir que no se quiere dejar de cometer estos actos y se va cerrando las posibilidades, sin embargo, cuando se propone que se va a salir, se puede y se termina logrando.

"...A una familia, no pues que, lo que a veces hace la familia es como juzgar y ahí si uno se llena de más resentimiento y pues diría yo que lo aconsejaran y trataran de guiarlo y le den tiempo. A veces uno no tiene tiempo y se dedica a esas cosas..."

Finalmente, respecto a la estadía en el instituto, el participante SJR-2 mencionó que esta oportunidad le ha brindado apoyo y comunicación, también le ha permitido continuar con sus estudios. Como el aprendizaje más valioso en los meses que lleva en el instituto destaca aspectos como la tolerancia, el manejo de impulsos, el respeto hacia los demás, entre otros. El participante visualiza la estadía en el instituto como una oportunidad de cambio y un deseo por querer modificar sus conductas "delictivas"

El participante SJR-2 se presentó con una actitud de escucha, de atención, de buena disposición a responder las preguntas con el tiempo que sea necesario, solo hubo un momento en donde se notó cierta incomodidad y fue referente al tema familiar con su madre, sin embargo, se hizo un buen manejo para no profundizar en una posible "herida emocional".

Participante JFH- 3

El participante JFH-3 se presentó como un joven de 16 años, quien ha tenido problemas con la ley debido a que llegó a un punto muy complejo en consumo de sustancias, partiendo desde

la marihuana hasta el consumo reciente de bazuco, lo cual lo llevó a la situación de habitante de calle por casi 2 años, es en este momento en el que el participante llega al instituto sancionado por Hurto Calificado, cumpliendo con 10 meses de internamiento a la fecha. Actualmente se encuentra cursando grado 8vo.

JFH-3 se describió como un joven muy leal a su familia, como una persona que protege mucho a los suyos, esto a su vez concuerda con la representación mental del concepto que él cree que la familia tiene sobre el mismo, y también menciona que es una persona que le gusta practicar muchos deportes como el fútbol y el karate. El participante contó que su núcleo familiar lo conforman varias personas, en primer lugar, ubica a su madre, luego a su padrastro, luego menciona a sus hermanos y por último a un sobrino. Sobre la relación con sus padres el participante manifestó que cuando vivió con su núcleo familiar antes de irse a vivir a la calle, se la llevaban muy bien, con la única persona que tenía altercados era con su madre, pero que con su padrastro, hermanos y sobrino no había problema; el participante recalcó que era un ambiente de comprensión, diálogo y confianza con todos.

“...Con mi mamá, yo soy una persona muy familiar, con mis hermanos pues ahí porque somos hermanos de papá ¿no? Pero muy bien diría yo...”

“... Yo me la llevaba bien con todos, la única con la que a veces había problemas y todo esto era con mi mamá, pero de resto con todos me la llevaba bien...”

Hizo referencia sobre la representación mental que tiene acerca de la descripción de un adolescente, sobre lo cual manifestó que es complejo definirlo pero que diría que es como divertido, sin presionarse tanto, sin miedos y libre, a comparación de un adulto que es más complicado.

Acerca del núcleo familiar y la convivencia con ellos, el participante JFH-3 mencionó que durante el tiempo que vivió con su familia la madre era quien se encargaba de poner las normas en el hogar, sin embargo, afirmó que, aunque ella colocaba las normas, él hacía lo que quisiera igualmente. Otro generador de conflicto con su madre era cuando llegaba bajo los efectos de las sustancias que consumía, lo cual predisponía mucho a su madre y llevaban a discusiones. El participante comentó también que él compartía tareas junto con toda su familia, por ejemplo:

menciona el hecho de ayudar a su madre a hacer aseo y lavar la loza, y recalcó que las decisiones en la casa se tomaban entre todos. JFH-3 mencionó que, durante la convivencia con su familia, cuando se generaban altercados y discusiones su método de resolución de problemas era irse y volver tiempo después o a los días, haciendo énfasis en que con la persona que más peleaba era su hermana, y que cuando salía de su hogar para “despejar la mente” acudía a sus amigos, los del “parche” o en su defecto salía a caminar solo por un tiempo.

“...Obvio, cuando llegaba muy trabado mi mamá me regañaba y todo eso, uno cuando está en esa situación como que no cae en cuenta de esas cosas...”

“...Pues yo le ayudaba a hacer el aseo a mi mamá y todo eso, a lavar la loza y todo eso. Y pues las decisiones en la casa se tomaban entre todos...”

Con respecto al concepto de familia que tiene el participante JFH-3 el mismo la definió como que la familia es su corazón, y que es intocable, y que no permite que nadie les haga daño a ninguno. Haciendo alusión a la época en la que vivió en la calle, cree que este abandono a su familia pudo haber generado algún tipo de reacción negativa en ella, debido a que la gente/conocidos les mencionaron a sus familiares que lo habían visto en la calle en las condiciones en las que se encontraba y que él consideraba que no se debieron haber sentido bien de ver cómo se encontraba bajo el consumo de drogas, viviendo en la calle y cometiendo delitos para poder sobrevivir. Con respecto al vínculo familiar que describió el participante JFH-3 con su familia, lo menciona como una relación buena tanto antes de estar en el instituto como en la actualidad en temas de buena comunicación y confianza, y espacios de sana convivencia, sobre lo cual menciona que antes de la situación de aislamiento por la pandemia recibía visitas por parte de todos los miembros y ahora, por el mismo motivo, recibe igualmente muchas videollamadas y llamadas telefónicas de estos.

“... Mi familia, es como mi corazón ¿no? ¡Si me tocan mi familia ja!”

“...Yo me fui y la gente les decía que me habían visto en la calle y pues eso no se siente bien, creo que no se sintieron bien...”

“...Siempre ha habido confianza... Una buena relación...”

Con respecto a la situación de hábitos de consumo, el participante JFH-3 menciona haber consumido una gran variedad de drogas tanto psicotrópicas como alucinógenas, incluyendo también el consumo de licor y cigarrillo, llegando hasta el punto de consumir hasta el bazuco. Durante la entrevista el participante comentó que ese sería un aspecto que viéndose a sí mismo hace unos años, no hubiera permitido ya que, como lo mencionó anteriormente, fuma cigarrillo desde una corta edad y de ahí, realizó un paso a la marihuana para posteriormente terminar en el bazuco. Sobre el día que llegó al instituto, el participante comentó que su pensamiento más recurrente era escaparse junto con ideas relacionadas al consumo, sin embargo, menciona que se hizo la idea de tener que acostumbrarse, debido a que tenía su propia habitación y no quería volver donde sus padres. Añadió que, en la actualidad, se siente mejor en el instituto que en la calle, ya que esto le brinda tranquilidad a su familia.

El participante JFH-3 durante la realización de la entrevista brindó consejos a la familia de un adolescente infractor haciendo énfasis en que el joven sea apoyado y no juzgado por sus familiares. Con respecto a la estadía en el instituto, el participante menciona que en los 10 meses que ha estado en el instituto los aprendizajes más valiosos que ha tenido son la amistad, la lealtad y el autocontrol, recalcó el apoyo que le han brindado los profesionales del instituto y el permitirle la oportunidad de continuar con sus estudios. Recalca que la herramienta más valiosa que le ha dado el instituto es la retención, haciendo énfasis en que agradece mucho el hecho de que lo tengan controlado y lo tengan retenido y bajo esa autoridad no volver a recaer en las drogas y nuevamente volver a vivir en la calle como antes.

“...No pues claro, una parte siempre dice que no quiere cambiar. Hay momentos en los que las personas dicen que no quieren cambiar, pero si uno se propone cambia, mi problema es más que todo la ansiedad y eso me puede llevar a una recaída y eso sería peor, y pues no quiero volver a eso de vivir en la calle porque ahí si me pierdo...”

“...Yo les diría que lo apoyen, que no lo juzguen...” “... Lo más valioso, creo que la amistad, la lealtad, el autocontrol...” “... Yo digo que es como la retención, el estar aquí... la retención es lo que más me ha ayudado...”

Participante GMA- 4

Continuando con el cuarto participante, GMA- 4 es un joven de 17 años que ingresa al Instituto el 5 de enero del 2020, debido a que es aprehendido por la policía con 10 libras de Marihuana, cometiendo el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Mencionó que llegó de Venezuela a los 15 años, tratando de superar las dificultades que estaba viviendo en su país, pues la economía afectaba su familia además de tener problemas con la ley. Además, añadió que en su país era perseguido constantemente por la policía y que no sabe la razón, debido a esto el joven indica que ya no podía estar en la calle solo, por eso buscaba la compañía de sus primos mayores. Él manifestó que hasta ese momento vivía con sus padres y una hermana menor de siete años, mencionó que hasta que vivieron juntos la relación familiar era “buena”, en un principio no hizo referencia a conflictos dentro del hogar o discusiones entre sus padres, mencionó que, en la mayoría de las situaciones, la persona que tomaba las decisiones en el hogar era su mamá.

En lo que respecta a hábitos de consumo, GMA- 4 mencionó no haber tenido contacto ni con cigarrillo o sustancias psicoactivas, pero sí con el licor desde los 15 años, aunque su frecuencia de consumo era mínima. Teniendo en cuenta el motivo de ingreso al Instituto, se indago sobre el posible consumo de marihuana a lo cual respondió que él sabe que es una sustancia que le hace daño, que no consume pero que sabe que, llevándola, le hace daño al cuerpo de los demás. Acerca de su problemática con la ley mencionó: *“...me agarraron con 10 Libras de marihuana ...yo no podía salir por ningún lado pq los policías siempre me andaban buscando, las liebres, yo no puedo ir para alla, por eso yo no fui para Venezuela...”*

Sobre la pregunta de la percepción que tiene de un adolescente, GMA- 4 solo mencionó que es una persona que está experimentando y, al igual que en otras respuestas, él hizo referencia a la posibilidad que tiene un adolescente de cometer errores aclarando que ahora él ya es “un hombre re- educado, responsable y listo para la sociedad”.

Posteriormente, se indagó sobre sus comportamientos antes de decidir viajar a Colombia, en este momento, la conversación con el participante se dirigió hacia sus acciones por fuera de la norma, donde mencionó que durante la niñez *“...a veces no iba a estudiar, a veces me ponía a jugar, no entraba, le decía a mi mama que no tenía clase y no iba, no entraba...”*.

Añadió que hubo una época que empezó a quedarse por fuera de la casa, GMA- 4 manifestó, de manera contradictoria lo que había expresado anteriormente sobre su familia y es que, cuando había discusiones, él decidía irse de la casa y regresar al otro día y hacer como si nada hubiera sucedido, pasando la noche a veces en casa de su novia, donde la abuela y su tía o a veces en medio del bosque, como lo alcanzó a comentar. También indicó que cuando empezó a salir con sus amigos, llegaba a la casa cada vez más tarde, hasta que después ya pasaba la noche por fuera y cuando regresaba, no había consecuencias por su comportamiento.

“...Yo no hablaba con nadie, yo me iba y ya, yo volvía al siguiente día como si nada, como si no conciera a nadie...”

Es pertinente mencionar que GMA- 4 cuando llegó de Venezuela, lo hizo primero a Bogotá en compañía de su novia y un primo, fue su madre quien le sugirió salir del país y buscar cambiar su estilo de vida. En el transcurso de su estadía en la capital, decidió viajar a Cali, pero esta vez sin su novia, de modo que llegó a vivir con el primo quien posteriormente se regresó a su país. En el momento en que llega al instituto (fue detenido en Cali), el joven se encontraba viviendo solo, y dado que el Toribio Maya también recibe muchos casos de otros departamentos, incluido el Valle del Cauca, el joven fue enviado a Popayán, situación que le generó diferentes emociones debido a que no sabía cómo era el lugar y no entendía qué iba a pasar después.

“...Me sentía extraño, porque no sabía que venía para acá, así ese poco de gente así, no, como se dice, no, nunca me ha gustado andar con ese poco de gente... ahora me siento bien, ahí más o menos, no me he sentido así cuando estaba en la casa...”

Acerca del vínculo familiar, el participante menciona que antes de ingresar al instituto su relación con la familia no era cercana, la comunicación no era constante ni expresiva.

“... Tengo tiempo que no hablo con mi mamá, porque mi mamá no está donde mi abuela ni donde mi tía, pues yo llamo es donde mi abuela y mi tía (...) yo no he hablado con mi papá desde que estoy aquí en el Toribio, una sola vez hable con él, le dije que lo quería mucho...”

Respecto a lo que GMA- 4 cree que sus familiares piensan de él, solo hace referencia a la opinión del padre mencionando que él diría que es su hijo, que lo quiere mucho y “haría bromas”; Sin embargo, el participante en esta pregunta mencionó que el padre contaría que la policía lo está

buscando y que a él también lo han golpeado; posteriormente, se realizó la pregunta sobre el significado de su familia, a lo cual responde que para él es amor, que la familia es una sola, y una vez más, permite evidenciar el conflicto por el cual pasaba en Venezuela, incluyendo en su relato sobre la familia que, mientras estaba en Colombia, mataron a dos de sus primos.

Seguido de lo anterior, se abordó el tema de la evidencia de cambios en la relación con su familia, y se encuentra que antes de llegar al Instituto, el joven no hablaba mucho con sus padres o familiares, mencionó que no contestaba llamadas o mensajes porque le daba pereza, de manera que su comunicación no era frecuente pero si era buena según lo menciona GMA- 4, sobre todo con su padre, tía y abuela; señala que con su madre la relación cambió debido a la separación de sus padres cuando él viajó a Colombia y no tiene claro el motivo de esa decisión, aunque mencionó que su padre ingiere licor frecuentemente y que podría ser una razón. Cuando el joven es enviado al Instituto, no mencionó a sus familiares el motivo real de su ingreso en el lugar, es decir, nadie sabe que él está allí por presunto tráfico de sustancias psicoactivas, sino por ser menor de edad y estar en la calle, él mencionó que sus familiares le creen y que es mejor haber dicho eso para no preocuparlos.

“...Ahí mas o menos, todos los miércoles les hago video llamada, cada 15 dias.... yo no llamaba así como llamo ahora, como estoy llamando aquí...a veces llamaba a veces no contestaba los whatsapp, a veces noo...me daba pereza, no le contestaba, ahora si...”

“...A valorar la familia, a valorar muchas cosas, a valorar lo que tengo, los educadores, trabajadora social y psicóloga, me han ayudado a muchas cosas (...) mejorar mi conducta porque antes cuando yo llegué aquí era rebeldísimo, era muy rebelde y ahora estoy bien gracias a Dios, soy un hombre responsable ya reeducado ya soy un hombre listo para la sociedad cuando salga...”

“...La trabajadora social, el psicólogo, los educadores, yo soy el que los fastidio más, ando atrás de ellos, lo que hace falta es que me lleven para su casa...”

Respecto a los cambios desde que GMA- 4 ingresa al instituto, expresó que su “mentalidad ha cambiado, que ahora es un hombre responsable” y que su comunicación con la familia ha mejorado, ahora si le interesa hablar con sus familiares, sobre todo con su papá; mencionó que los cambios que ha tenido han sido también en gran parte por el apoyo del equipo del Instituto,

trabajador social, psicólogo y educadores; manifestó que es de los jóvenes que más busca estar con el equipo y que siente que en el Instituto son como un papá. Disfruta estar en el taller de panadería, está estudiando nuevamente y aunque no le gusta, manifiesta que sabe que debe hacerlo, también evidenció una actitud positiva frente a la idea de salir pronto del Instituto y regresar a Cali sin cometer los errores que lo llevaron a la situación actual.

GMA- 4 respondió a la pregunta sobre los consejos que daría a una familia con un menor infractor y al adolescente desde su experiencia, mencionando que “las drogas no son un juego, son un delito, les afecta el cuerpo a otras personas porque es él quien las lleva y otro quien las consume”, a los padres les diría que dialoguen y que tengan buen ambiente familiar, que hablen con el adolescente y busquen alternativas y así evitar faltas más graves. GMA- 4 agregó grandes aprendizajes durante los 8 meses que lleva en el Instituto; pues reconoce que el apoyo y la atención de los educadores, psicólogo y trabajador social le han aportado significativamente en su proceso personal y familiar, dado que indica que ha mejorado su conducta, que pasó de ser un joven muy rebelde a ser un hombre responsable y re- educado. Como consejo a otros adolescentes mencionó:

“...Que aprovechen a su familia al máximo, que aprovechen la familia, muchas cosas, estar pendiente de la familia, y la libertad, usted sabe que la libertad en una sola, uno salía y ya se relaja, ¿no? Pero uno aquí encerrado qué...quien va a ver, uno no ve a nadie aquí encerrado, mucho tiempo encerrado ya...”

GMA- 4 aunque en un principio comentó que no era muy bueno para responder preguntas, durante la entrevista tuvo una actitud atenta y colaboradora, pidiendo explicaciones y con ánimo para responder todo; sobre los temas hablados, el único que lo inquietó fue haber cuestionado sobre su niñez dado que retomó esta etapa desde que empieza a tener conflictos con la ley, sumando la situación de violencia en su país por parte de la Guardia Civil.

Participante ALL- 5

Por último, el participante ALL- 5 es un joven perteneciente a la comunidad indígena Misak en Silvia- Cauca, tiene 17 años, ingresó al Instituto hace 13 meses (a la fecha) aprehendido y sancionado por Acceso Carnal Violento. El menor se encuentra cursando grado once en el Instituto, manifestó haber empezado a trabajar en el campo junto con su padre desde los 10 años

por acompañarlo y ayudar en la casa. Es un joven que al momento de la entrevista se mostró tranquilo y lo manifestó, también se evidenció un participante colaborador e interesado en responder.

En cuanto a tener algún hábito de consumo, no señaló ser consumidor de SPA o ingerir licor frecuentemente. Sobre las actividades que le gustaba realizar en su tiempo libre, el participante mencionó que se dedicaba a su “espacio personal”, cortarse el cabello y arreglarse las uñas, en otras ocasiones también disfrutaba salir a los parques a tomar aire y despejar la mente con la intención de alejarse de la “intranquilidad y pensamientos negativos”. Sobre su situación como menor infractor, comento el motivo de su ingreso y su pensamiento acerca de esa acción:

“...Por acceso carnal violento (...) todos esos consejos que me dio mi madre, mi padre... pues como que los escuche pero los deje pasar como si nada...”

ALL- 5 al momento de ser sancionado, vivía con sus padres, abuela materna y un hermano menor de 5 años, manifestó que al momento del ingreso al Instituto no se imaginó jamás ser separado de su familia.

“...No pues...estaba mal ...nunca sabía que pues me iba a separar de mi familia y pues pensé muchas cosas ahí en ese momentico cuando ingresé, pero pues ya me siento como más tranquilo, y pues seguir adelante...”

“...No conocía la zona, como frustrado uno porque no había entrado a estas instalaciones y pues no conocía como era, como era el trato, como eran los diferentes hábitos, entonces como que uno se equivoca, si me entiende, así...”

Respecto a su familia, mencionó que siempre ha habido buena relación en su núcleo familiar, además de las normas de la comunidad a la que pertenecen, el cabildo también interfiere cuando hay problemas o dificultades dentro de una familia y, como lo mencionó el participante, se “auto regulan” las relaciones personales, también castigan si hay comportamientos por fuera de la norma, de manera que siempre se busca mantener el orden dentro del hogar y la comunidad, sin embargo, manifestó que dentro de su familia tanto su padre como su madre, son “líderes”.

Adicionalmente, sobre vínculo familiar, el participante hace alusión que su relación con sus padres “casi no fluye”, y en el caso de su padre en particular, menciona que la relación no era

tan estrecha antes de ingresar al Instituto debido a que, como lo menciona ALL- 5, desde pequeño lo ha discriminado por no ser hijo de él y que es un pensamiento que él percibe que su padre “siempre lleva en mente”, sin embargo esta relación ha mejorado con apoyo del equipo de educadores pues dice estar trabajando en la relación con sus padres para eliminar ese “muro” entre ellos; con su abuela la relación es diferente, es ella quien ha acompañado y ayudado a ALL- 5 durante toda su vida. Cuando se indagó por la relación con el hermano menor, se evidenció un cambio de actitud, mostrándose inquieto, el participante señaló que cuando el hermano nació sintió que lo iban a dejar a un lado y que el cariño que había recibido ya no era más para él, aunque tiempo después empezó a participar también de las tareas en relación con el cuidado del hermano pequeño y ya se sentía a gusto cuidándolo y llevándolo al jardín.

“...Mmm...pues... mi relación con mi...mi padre y mi madre pues...casi no es... no es... no fluye tanto pero pues con mi abuela si...ella fue como consejera...la que me ayudaba muchas cosas....mi familia para mi significa mucho...”

Respecto a la pregunta sobre su concepto de adolescente, ALL- 5 respondió que es una etapa en la que están intentando explorar cosas que no conocen y por esas situaciones se pueden tener conflictos, pasar por dificultades o cometer errores, también mencionó que es una etapa en la que en varios momentos no le hacen caso a la mamá. Sin embargo, reconoce que este pensamiento ha cambiado desde su ingreso al instituto y ahora entiende que por la inmadurez no se daba cuenta que estaba haciendo las cosas mal, ya logra identificar las cosas positivas y negativas.

“...Pues de mi parte, pues...que hay veces que cometemos dificultades y pues no pensamos que son tan graves y pues cosas así por el estilo... pues yo diría que por una parte si es una etapa porque pues estamos como en esa etapa donde ehh...estamos intentando explorar tantas cosas que no conocemos y pues mediante esos momentos pues tenemos conflictos...hay momentos que pues no le hacemos caso a la mamá y así...”

Sobre la percepción de sus familiares sobre él, ALL- 5 respondió que su madre diría que está en un Instituto de Formación, haciendo las cosas bien para poder salir de ahí y entrar a la universidad; de su padre opina que diría que hay aspectos por mejorar pero que en realidad está trabajando por cambiar ciertas cosas; y de su abuela cree que diría que es muy terco y que es el

nieto más consentido, ya que ha sido su compañía durante 16 años. Sobre su familia dice que significa mucho para él, que le brindan motivación y ayuda, que para su familia es *“como ese animalito que quiere tanto y que lo motiva a seguir adelante”* y agrega que así mismo se siente dentro del Instituto, siente apoyo, ánimo y buena energía.

Menciona también que la relación ha mejorado bastante, ya que ahora se preocupan por él, por brindar consejos y por comunicarse cada vez que es permitido.

“...En estos momenticos es más constante ya...pues...es como más amplia y pues ya...ellos me pueden brindar los consejos y así... pues he recibido el mayor apoyo de mi familia...”

Como consejo a un adolescente y a sus familiares, ALL- 5 dijo que hay momentos que por experimentar no se miden las consecuencias, y ahí se están haciendo las cosas mal; que existen espacios que pueden buscar, contar lo que está pasando y pedir ayuda y apoyo para lograr cambiar su mentalidad, incluso menciona que quisiera pedir disculpas a sus padres porque ellos no se merecen pasar por esas problemáticas en su vida.

“...Pues que las cosas pasan...y que pues que... que hay momentos que uno por experimentar y todo eso uno como que no mide las consecuencias y pues a la familia, pedirle disculpas a los papás, ¿no? A los papás de uno más que todo porque ellos como que están al pendiente de uno ellos como que no se merecen eso, esas problemáticas para la vida de ellos...ese sería mi pensar (...) vea muchacho, está haciendo las cosas mal, que cambie su manera de pensar, que hay tiempos que...hay espacios donde uno puede ir y pues, decir: me está pasando esto y esto y pues me gustaría cambiar y eso, que hay instituciones que brindan ese apoyo, que vaya para allá e intente cambiar su mentalidad...”

Finalmente, ALL- 5 se considera un joven que está trabajando en su proceso para salir adelante y poder entrar a la universidad, reconoce que cuando tiene días “difíciles” intenta “automotivarse” y buscar al educador de confianza y contarle lo que está pasando; considera que el educador es una herramienta principal para lograr ese cambio de mentalidad, ya que “siempre está al pendiente de ellos y es como un papá” que busca regular el comportamiento de los jóvenes. Menciona sentirse orgulloso del cambio que ha logrado en este tiempo dentro del instituto, sobre todo en sus estados de ánimo y su actitud; y desea salir bien de todo este proceso. Es importante

mencionar, que, durante todo su relato, se logra evidenciar gran parte de lo considerado como representación mental, principalmente sobre el vínculo familiar desde su perspectiva como menor infractor.

“...Cuando uno esta por aca adentro ya como que las cosas que van cambiando, todos esos momentos que uno se deja llevar por tantas cosas y pues uno ya aca adentro se da cuenta de las cosas buenas y las cosas malas que de tantas ventajas y desventajas que hay por ahí afuera...”

Para concluir, es pertinente mencionar que, al momento de la entrevista, los participantes se mostraron interesados en responder las preguntas y participar en el proyecto de investigación, con actitud receptiva, cálida y colaboradora a excepción de SG- 1.

Respecto al núcleo familiar se encontró que todas las familias de los participantes están compuestas por padres, madres, tías, padrastros, abuelas, hermanos, sobrinos; sin embargo, se evidencia que ningún participante cuenta con una estructura estable de familia. En relación a esto, se encontró que todos los menores describieron tener un buen vínculo con sus familias de manera contradictoria con la información de sus relatos, donde se evidenció principalmente ausencia de figuras parentales, relaciones distantes, conflictos familiares, lazos recientes o débiles entre madre e hijo, celos entre hermanos, entre otras situaciones complejas de carácter económico y social que también afectan las dinámicas familiares y así mismo; la formación de vínculos, dejando como resultado ciertos patrones de conductas delictivas o fuera de la norma.

Se debe tener en cuenta que, todos los menores se encuentran vinculados al Instituto de Formación Toribio Maya debido a la realización de actos en contra de la ley, tales como destrucción de propiedad privada (quebrar vidrios de patrullas de policía), evadir los procedimientos policiales, peleas entre fanáticos de equipos de fútbol, consumo de SPA, porte y expendio de drogas, hurto calificado, violencia intrafamiliar, acceso carnal violento y menor en condición de habitante de calle.

Acerca de los hábitos de consumo de los participantes, se encontró que 3 de ellos manifestaron haber consumido todo tipo de drogas, desde el cigarrillo a excepción de heroína y bazuco, así como el consumo de alcohol del cual todos mencionaron haber ingerido diferentes licores desde edades tempranas.

Sobre el proceso dentro del instituto, se puede resaltar que la instancia en este lugar ha generado cambios en su mentalidad, respecto a lo que significa ser adolescente, conductas delictivas o antisociales, relación con la familia, su futuro y un proyecto de vida, a excepción de SG- 1 quien manifestó esperar terminar el proceso dentro del instituto y salir para continuar cometiendo delitos. Acerca de la inseguridad generada por el ingreso al instituto, se pudo deducir, desde el relato de los jóvenes, que existió esa inseguridad en ellos pues fue una situación nueva de la que mencionaron haber sentido temor y angustia por no saber qué iba a pasar. Sin embargo, esto fue algo que cambió con el transcurso del tiempo, y en la actualidad manifestaron sentirse a gusto con el personal del instituto, a tal punto de ver a los educadores como alguien en quien ellos pueden confiar, incluso comparando este lugar con el rol de un padre, a excepción de SG- 1.

En conclusión, los fragmentos anteriores se muestran como evidencia sobre los aspectos principales de la investigación, la representación mental del vínculo familiar en menores infractores.

Es pertinente mencionar ciertas sub categorías que emergieron durante las narrativas de los participantes y que complementan los hallazgos de la investigación. Respecto a *Menor Infractor*, surgieron sub categorías como hábitos de consumo, pues se encontró relación con sustancias como marihuana, inhalantes, cigarrillo y alcohol; problemas escolares, tanto con los profesores y directivas como con los compañeros; infancia desarrollada bajo experiencias de carencia y abandono; adolescencia marcada por ausencia de norma y exceso de libertad en contextos vulnerables; conductas antisociales previas a acciones delictivas, junto con conflictos con la ley e infracciones sancionadas y ya mencionadas como el motivo de ingreso de cada participante al Instituto.

DISCUSIÓN

Para realizar una contextualización frente a la problemática que se trató en la presente investigación, teniendo como objetivo general comprender cuales son las representaciones mentales construidas sobre el vínculo familiar en cinco menores adscritos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se realizaron varias consultas acerca de proyectos similares donde se encontraron similitudes en los resultados principalmente refiriéndose al rol de la familia de un adolescente con conductas delictivas y antisociales.

Se inicia resaltando la importancia del concepto de representación mental dado que es la herramienta que, mediante la comunicación, el diálogo y el análisis de las narrativas de las entrevistas, permitió conocer la realidad de cada uno de los participantes y su percepción sobre cada contexto que lo rodea, principalmente su vínculo familiar y experiencias personales que influyeron en su forma de entender parte de su pasado y su situación actual.

Teniendo en cuenta el concepto sobre representación mental de Castellaro (2011), se pudo comprender, por medio de la entrevista semi-estructurada, la perspectiva de los menores, y analizando su narración se obtuvo información referente a la percepción de la adolescencia, el significado de la familia, el concepto de ellos mismos frente a los demás y de sus familiares así como la relación entre ellos, los cambios en la familia que ha generado su situación actual, figuras representativas, dinámica familiar ante resolución de conflictos, conductas antisociales y delictivas, percepción del instituto y los profesionales de apoyo, emociones durante el momento de ingreso al instituto, aprendizajes durante su proceso y finalmente, lograr brindar un mensaje desde su experiencia, a los adolescentes que quizás estén pasando por un problema similar y a sus familiares.

Dentro de la investigación y las entrevistas realizadas a los cinco participantes se observó que estos cumplen con ciertas características mencionadas por Sánchez y Valdés (2003) tales como la presencia de conductas antisociales y en ciertos casos delictivas, como por ejemplo SG-1 quien comenzó con generar daño a las patrullas de policías o también SJ-2 y sus conflictos con el barrismo, GMA- 4 y su relación con porte de SPA.

Junto a esto, Sánchez y Valdés (2003) hacen referencia a que estas conductas antisociales y delictivas tienen una aparición en la infancia, primeramente, como una rebeldía hacia el seguimiento de normas estipuladas en su hogar y en ciertos casos también conflictos en las aulas escolares, evidenciándose esto en todos los participantes, un ejemplo del incumplimiento de la norma es lo narrado por SG-1 acerca de sus conflictos respecto a la autoridad en el aula de clase. Todos los participantes a su corta edad presentaron problemas con la introyección, el seguimiento de normas estipuladas con sus cuidadores primarios y dificultades en el ambiente académico.

A partir del contenido de la narración de los cinco participantes, donde podemos apreciar situaciones en las cuales sus vínculos familiares no son firmes, son relaciones distantes o donde no hay suficiente atención (SG-1, SJR-2, GMA- 4) se retoma a Sánchez y Valdés (2003) quienes dentro de su investigación mencionan sobre los menores infractores que el contacto y el vínculo que tengan estos jóvenes con su familia llega a tener un impacto, en lo que posteriormente se conocerá como una “conducta delictiva”.

Sin embargo, se encontraron excepciones: la primera fue JFH-3 quien mencionó durante toda su entrevista tener un buen vínculo con su familia, preocuparse por ellos, tener una buena dinámica relacional con su núcleo familiar, a pesar de tener como foco de su conducta delictiva el consumo de drogas; y la segunda ALL- 5 quien manifestó encontrar en su familia consejos, apoyo y atención. También, señalan aspectos de su vida familiar mencionando actitudes colaborativas y lealtad familiar, sin embargo, no alcanza para evidenciar la existencia de una relación fuerte y por el contrario, se sigue trabajando sobre un vínculo débil.

Al analizar los resultados de la investigación a la luz de conceptos elementales de la problemática, los cuales fueron delincuencia e infracción; por una parte, Salazar-Estrada et al. (2011) menciona “la delincuencia como una situación asocial de la conducta humana” (p.106) mostrando dificultades en la interacción con las demás personas y su contexto social. Por otra parte, Cabrera et al. (2012) mencionan que el término infracción está relacionado con la conducta delictiva de manera que se trata directamente de la falta contra la ley y no implica necesariamente el uso de la fuerza como en el caso de la violencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, aunque se conoce que los participantes se encuentran en el instituto precisamente por un acto delictivo o infracción a la ley, se presenta un tema de violencia el cual surge de manera diferente en dos casos específicos, como en SJR- 2 quien mencionó haber tenido varias peleas debido al barrismo, cometiendo actos violentos contra los policías y miembros

de otra hinchada; por otra parte, SG-1 sancionado por violencia intrafamiliar; y ALL- 5 quien ingresó al instituto por acceso carnal violento.

Con relación a los conceptos de infracción (Ramírez y Arroyo, 2014) y delincuencia (Salazar-Estrada et al.,2011)), se evidenció que todos los jóvenes están relacionados con esta problemática, por una parte, debido a que han tenido faltas contra la ley y por otra, en su conducta se evidencia notablemente la condición antisocial.

Acerca de la personalidad infractora, Francés 1988 (citado en Sánchez y Valdés, 2003) recalca dos características específicas de la misma, la primera habla sobre una percepción de vacío de sí mismo con lo cual no se evidencian expectativas de cambio ante el aprendizaje de los errores cometidos anteriormente; y la segunda se refiere a la inseguridad que se presenta hacia personas que no son compatibles con su personalidad, en este caso, relacionado con el personal del Instituto. Sin embargo, en cuatro de los cinco participantes se evidenció expectativas de cambio de conducta y desarrollo personal, todos los participantes excepto SG- 1 quien hace alusión a la carencia de una intención de cambio, relacionándose con la representación mental que tiene acerca de quién es un adolescente y qué hace.

Referente a la intención de conocer la percepción de los participantes sobre la adolescencia, se realizó una pregunta puntual sobre este tema que permitió explorar la representación mental acerca de lo que significa la adolescencia para ellos. En relación con esto, es posible comprender la información de las entrevistas con lo mencionado por Uribe et al. (2016) acerca de las características de la adolescencia como una etapa del desarrollo, en la cual se evidencia la curiosidad por la novedad, la experimentación y exploración de diferentes identificaciones externas que podrían darse con pares, familiares o personas que representen semejanzas.

Por lo anterior, es posible observar la coherencia sobre la teoría mencionada y la representación mental de los menores respecto a la adolescencia debido a que se encontraron respuestas casi exactas al aporte teórico por parte de la investigación de Uribe et al. (2016).

En lo que respecta al concepto familia en relación a la adolescencia, Oliva (2006) menciona que la movilización entorno a dicha etapa genera cambios no solo en el menor, sino también en todo su círculo familiar, pues se enfrentan a cambios comportamentales guiados por el desarrollo físico, emocional, hormonal y mental que implica la adolescencia, generando distintos patrones y dinámicas familiares en las que pueden resaltar situaciones negativas por parte de los menores como las mencionadas por los participantes, como tener discusiones, evasión de las normas en

casa, huir ante un posible castigo o reprensión (SJR- 2; GMA- 4), mantener relaciones distantes con sus padres, no involucrar a nadie en sus problemáticas y en sus asuntos personales (SG- 1; ALL-5).

También Vásquez (2005) realiza un aporte acerca de las dinámicas familiares, en el cual menciona a los padres, la actividad laboral y sus horarios como causal de que los hijos deban permanecer bajo el cuidado de otras personas como tíos y abuelos; es el caso de ALL- 5 quien debía estar con su abuela cuando los padres salían a trabajar, al igual que GMA- 4 que pasaba tiempo en casa de su tía y abuela cuando los padres no estaban; y el caso particular, SJR- 2, quien por determinado tiempo vivió junto a su tía, debido a la ausencia de su madre y a la relación distante con su padre.

Resulta importante abordar el tema de la presencia del padre en la vida de los participantes, dado el carácter débil del vínculo que ellos manifestaron tener con esta figura además de la función que posee. Para Abadi (2014) citando a Winnicott (1993) es pertinente mencionar que la presencia de dicha figura y su función, permite desarrollar la introyección de la norma y el deseo de tener un patrón a seguir. En el caso de los jóvenes que se encuentran en el instituto, se evidencia como la carencia de la norma se ve sustituida por un nuevo orden y reglamento que deben seguir, y a diferencia de la actitud evasiva en el hogar respecto a las normas, dentro del centro, su aceptación frente a dicha imposición es completamente aceptada, a excepción de SG- 1.

Particularmente, la respuesta que brinda ALL- 5 permite claramente comprender la representación mental acerca de la posición que ocupa el instituto y los profesionales de apoyo como vehículos de cambio en la vida de los participantes, haciendo una semejanza con la figura paterna: *“...el educador, porque él siempre está al pendiente de nosotros, es como un papá ahí...donde pues regula el comportamiento de muchos...”*

En relación al vínculo familiar como eje central de análisis, es pertinente retomar lo mencionado por la OMS (2020) dado que expone la debilidad de dicho vínculo como uno de los elementos causales de vulnerabilidad durante el crecimiento de un individuo cuando no se ha logrado un ambiente familiar adecuado y, por el contrario, el desarrollo de los jóvenes se ha basado en experiencias e interacciones personales caracterizados por malestar social e individual y dificultades en el contexto familiar, como también lo plantea Gómez-Restrepo (2015) en ENSM. En este caso, por tratarse de menores infractores, se entiende desde la información obtenida, que

la relación familiar lleva una tendencia negativa y esto se ha manifestado en conductas delictivas, violentas o infractoras en la totalidad.

Acercas del vínculo familiar, Checa et al. (2019) indican que el aspecto afectivo está relacionado directamente con la atención y el cuidado que se brinda al menor, así como la satisfacción de sus necesidades y demandas, esto posteriormente permitirá la creación de nuevos lazos con otras personas aparte de su núcleo familiar siendo este quien provea las herramientas para el fortalecimiento de habilidades sociales permitiendo introyectar normas y leyes que permitan el desarrollo de un adolescente con conductas socialmente aceptadas, de manera que, cuando en la familia surge una ruptura en el lazo afectivo y en patrones de crianza necesarios, se evidencia en la conducta del menor la dificultad para seguir normas y entablar interacciones sociales, tal y como se observó en los jóvenes entrevistados.

En relación a los lazos afectivos ajenos a la familia, Aberastury y Knobel (1971); Coleman y Hendry (2003) reconocen el enamoramiento como parte de la adolescencia, mencionando que suelen ser relaciones sentimentales inmaduras y con un vínculo de alta intensidad y carácter débil, como es el caso de GMA- 4 quien expresó haber tenido una relación sentimental, viajando desde su casa con ella, pero entre el cambio de ciudades, ella se quedó en Bogotá y él continuó solo hacia Cali; también SG. 1 comentó que antes de estar en el Instituto había tenido varias relaciones sentimentales.

En el caso particular de ALL- 5, quien mencionó que su sanción legal corresponde al delito de acceso carnal violento, se puede hacer alusión a lo mencionado por Coleman y Hendry (2003) respecto a la importancia de la presencia de los padres o algún apoyo con quien tener conversaciones de manera abierta acerca de la sexualidad y sus prácticas, consiguiendo así reducir la ansiedad y curiosidad que les genera este tema durante la adolescencia, evitando transgredir los límites que este tema conlleva.

Por otra parte, Benítez (2017) hace mención de la gran variedad de familias que existen y sus diferentes conformaciones, por lo cual, es pertinente una ampliación sobre la conformación de las familias ya que esta se ha dado bajo diferentes patrones. Con el primer sujeto entrevistado SG- 1, se conoce que solamente vivía con su padre, sin tener un vínculo familiar formado y sostenido con las demás personas, ya que menciona que aunque está presente la relación es distante; con

SJR- 2, se observa el mismo patrón de carencia de orden familiar dado que vivió de manera intermitente entre la compañía de su padre y en otras ocasiones en casa de una tía, por último ya estaba solo; en el caso de JFH- 3 ocurre un efecto contradictorio, sin embargo no se evidencia mayor representación de vínculo familiar aunque menciona gran afecto por los miembros de su familia, es decir, su madre, padrastro, hermanos y sobrino.

Por otro lado, con GMA- 4 el caso es diferente, dado que tuvo que salir de su hogar por viajar fuera de su país, en el momento en que ingresa al instituto se encontraba viviendo solo, aunque menciona un lazo fuerte con su familia, no corresponde a un vínculo formado; finalmente, con ALL- 5 se observa que el participante vivía en un núcleo familiar un poco más organizado pues estaba con sus padres, abuela y hermano menor, sin embargo, el conflicto familiar en este caso, se expresó como la percepción del rechazo del padre al joven debido a que no es el padre biológico.

Partiendo de la teoría de Bowlby (1968) citado por Betancour et al. (2007) y señalado también por Winnicott (1954-1991) en la cual menciona el rol de la presencia de la madre o su función como una base que permitirá el desarrollo psicológico y de vínculos humanos, se pudo observar que esta situación puede estar relacionada al participante SJR- 2, quien según su relato su figura materna aparece a sus 16 años y es a esta edad que deben comenzar a crear una relación madre e hijo, tratando de suplir ese vínculo inexistente hasta ahora y al cual su tía contribuía compensando algunas de las carencias o demandas del menor, como por ejemplo, la atención, la imposición y cumplimiento de normas.

También Bowlby (1990-1993) hace referencia a la función del padre en la creación y mantenimiento del vínculo familiar, en donde su principal rol es de apoyo a la madre, para así permitir una relación favorable que repercuta en un clima familiar adecuado. Esta afirmación puede entrar en conflicto con la actual dinámica familiar existente en el participante SJR- 2, quien, al no haber tenido estabilidad en un hogar, se enfrentó siempre a los cambios sobre sus cuidadores y sus dinámicas, pues con cada figura tenía una relación diferente, por ejemplo, las normas de su tía versus la libertad de su padre, atención de su tía versus poca atención de su padre, y la presencia de la tía versus la ausencia de la madre hasta los 16 años, edad actual.

Así también la ausencia materna evidenciada en el caso particular de SJR- 2 puede estar relacionada a la dificultad de crear un vínculo afectivo con su padre y la presencia de conductas antisociales en búsqueda de suplir esa necesidad de atención y cuidado. Adicional a esto, Winnicott

(1954-1991) señala que estos actos delictivos terminan siendo un llamado de auxilio debido a la carencia de una formación de vínculo familiar. En los cinco menores se pudo evidenciar ciertos vínculos familiares distantes o insatisfactorios para sus necesidades, incluyendo aspectos afectivos y de subsistencia.

Abadi (2014) citando a Winnicott (1993) menciona la teoría acerca del sostenimiento o contención (*Holding*) teniendo en cuenta la presencia y función de esa figura que le provee al sujeto sus primeras interacciones en el ambiente y que, en su ausencia deja al individuo bajo una formación carente de figuras representativas o de autoridad. Por consiguiente, en la presente investigación se permite considerar que los menores entrevistados tuvieron un desarrollo determinado por un *Holding* basado en experiencias de abandono o vacíos; y como lo menciona la teoría, podría generar en el sujeto una formación debilitada o ausente frente al vínculo afectivo y familiar, como se observó en los relatos de los menores entrevistados.

Aunque manifiestan que han tenido buenas relaciones familiares, se reconoce que en un punto debió existir una fractura, que hizo pasar de una infancia carente de figuras a una adolescencia donde ya no se introyectó la norma y la autoridad, por lo tanto se enfrentan a un contexto social sin límite ni consecuencia, frente a los riesgos existentes en un ambiente de vulnerabilidad ante problemáticas de delincuencia como expendio y consumo de drogas, porte de armas, violencia, robos, adicciones, sicariato y cualquier acción que lleve al joven a cometer infracciones a la ley. Aunque se conoce que el inicio de estas infracciones se realiza desde actos pequeños, incluso desde la infancia, al no tener ese límite o normas, el adolescente pasa al acto sin medir consecuencia, y encontrar desde una sanción penal, o en casos más graves, podría llevar al menor a situaciones de mayor gravedad donde podría verse involucrada su vida.

Por consiguiente, es importante mencionar que en el caso de los participantes se evidenció que, aunque pudo existir cierta cercanía con alguno de los familiares, permitiendo tener un desarrollo caracterizado por el sostenimiento, en la actualidad se logró observar la carencia del *Holding* o contención, debido a la aparición de conductas antisociales y acciones por fuera de la norma que, en un principio tuvo que ser introyectada por una figura paterna o de autoridad. Estas relaciones vinculares, aunque pudieron haber existido, no alcanzan a ser lo suficientemente contenedoras para el establecimiento de estructura psíquica sólida y sana, que permita asumir y enfrentar la vida adolescente y adulta.

También, se pudo observar que hay una diferencia significativa entre el hecho de “vivir juntos” y tener relaciones sólidas y saludables, es decir, que el compartir el mismo espacio como hogar no asegura la existencia de las funciones paternas o de la contención necesaria de un cuidador para el desarrollo del menor y su vínculo afectivo. Incluso, con la presente investigación se pudo establecer que los jóvenes manifiestan tener una buena relación familiar, pero precisamente no hay solidez dicha relación, no existen dinámicas que impliquen compartir tiempo de calidad en familia o momentos en que los adolescentes sean reprendidos, dado que si estas actividades se realizaran, lo que podría ocurrir es que los jóvenes se alejarían evadiendo el cumplimiento de normas y el espacio familiar donde se irrumpe su intimidad o su preferencia a estar solo o con pares.

Por tanto, es de suma importancia recalcar que, el hecho de manifestar tener una buena relación no implica la existencia de un vínculo, ni tampoco la permanencia de una figura parental asegura la formación de este. Sin embargo, se reconoce que el hecho de haber tenido una infancia carente de figuras o contención y una adolescencia sin autoridad, no implica que el resultado deba ser un joven con comportamientos por fuera de la ley, violentos o transgresor no solo de la ley, sino también de lo socialmente aceptado sin implicaciones legales; es decir que, un joven aun con toda la predisposición desde crianza y ambiente socio- familiar, puede llegar a tener una influencia positiva en el transcurso de su vida, que en determinado momento logré en él desarrollar todas las habilidades sociales necesarias para construir relaciones adecuadas, tener interacciones positivas, proyectar una idea de vida diferente a la que conoce, introyectar normas aceptadas e indispensables en el contexto social. Si se puede suplir cualquier vacío, insatisfacción o resentimiento que pudo haber adquirido en su vida para no llenarlo con aspectos negativos sino con satisfacciones personales relacionadas a su bienestar mental, podría introyectar límites, al lograr identificar que hay formas positivas de transformar dichos sentimientos negativos para fortalecer sus propias potencialidades.

Lo anterior, está en contraste con lo mencionado por Uribe et al. (2016) quienes sugieren que un adolescente enfocado hacia figuras negativas y delictivas, en la adultez tendrá mayor riesgo a incumplir la ley. Esto puede ser cierto, pero no debemos desconocer que el adolescente puede encontrar una persona o una organización con quien se enlace afectivamente, le de soporte y pueda hacer transformaciones internas; este es el fondo de los procesos de resocialización institucional y la esperanza de algunos participantes, como lo alcanzaron a mencionar.

Ahora, adicionalmente a lo que ya se ha desarrollado desde el análisis del cumplimiento de los objetivos con base en lo que se encontró, con respecto al primer objetivo específico, que buscaba reconocer el vínculo que han formado los adolescentes infractores con sus familiares, se conoció un lazo poco emotivo con relaciones afectivas presentes pero distantes, con ausencia de introyección y de cumplimiento de la norma establecida por padres, tíos o abuelos, figuras que no representaron autoridad ni un rol estable o constante durante su formación.

De la misma manera, esto responde al segundo objetivo específico planteado, pues se articula la posibilidad de identificar los comportamientos infractores de los menores. Aquí recordamos que la relación familiar y el vínculo afectivo formado durante los primeros años, las primeras experiencias de satisfacción al cumplimiento de sus necesidades y la extrema libertad al accionar frente a sus deseos, puede traer en los adolescentes consecuencias negativas por la no introyección de la norma y por ausencia de figuras como sus padres o cuidadores, por lo cual se desarrollan conductas por fuera de la ley hasta el punto en que debe intervenir una ley externa para controlar dichas conductas. Sin embargo, se conoce que muchas veces no se alcanza para restaurar una mentalidad infractora debido a la importancia que tiene la familia en un proceso de reestructuración cognitiva y afectiva.

Seguido de lo anterior, para responder con el segundo objetivo específico mencionado, es importante resaltar que en los cinco participantes se encontraron conductas infractoras y delictivas puntuales tales como consumo de SPA, porte de estupefacientes, violencia contra servidor público, daño al bien ajeno, participación en barrismo con actos delictivos, violencia intrafamiliar, hurto calificado y acceso carnal violento.

Con base en el cumplimiento de los objetivos anteriormente descritos, mediante la entrevista fue posible responder al objetivo general lográndose el análisis de las representaciones mentales sobre el vínculo familiar en menores infractores expuesto durante todo el desarrollo de la investigación, obteniendo de los diferentes relatos, características similares que permiten comprender la percepción que tienen los adolescentes acerca de si mismos y de sus padres, la comunicación con sus familiares, la manera en que su situación actual afectó a la familia, los cambios realizados desde el ingreso al instituto y, principalmente, se pudo observar cómo desde la subjetividad, cada menor ha visualizado y expuesto su realidad sobre el vínculo familiar y su relación con determinadas acciones infractoras, así como se pudo observar en las respuestas obtenidas que parten de la representación mental de cada participante acerca de su vínculo familiar.

Finalmente, resaltando la relevancia social como hallazgo principal, se obtiene que la investigación permitió visibilizar una problemática acerca de las dinámicas familiares y como se estaban desarrollando éstas en el menor. Por lo tanto, el estudio brinda bases para la creación de planes de intervención con la familia como foco principal, creando o fortaleciendo el vínculo que hayan conformado los menores, en este caso, bajo las normas de un Centro de Atención Especializado, también para planes preventivos en menores con quienes se identifique un contexto vulnerable y, por último, planes de acción posterior a la salida de un menor infractor.

La investigación también tiene relevancia social debido a que se está realizando una actualización de información acerca de la situación de menores infractores y el vínculo familiar, teniendo en cuenta que, en la actualidad, existen varios factores influyentes en el cambio de las dinámicas familiares, incluso en el desarrollo de la adolescencia y como la comprenden los menores, de manera que se aporta este conocimiento para la comprensión de una situación contemporánea que va cada vez más en aumento.

Al continuar con la relevancia social, es importante mencionar que con la información encontrada se contribuye principalmente al Instituto de Formación Toribio Maya, para comprender y evaluar la manera en que se están realizando estas intervenciones como CAE, dado que se evidencian hallazgos valiosos desde las narrativas, en cuanto a la percepción o representación mental que los jóvenes han configurado sobre su vínculo familiar; recordando así que los participantes mencionan tener una buena relación con sus familiares, sin embargo, cuando se busca comprender este vínculo, lo que se encuentra es que es débil o ausente.

Por lo anterior, se reconoce la relevancia social de la investigación, en dirección a la creación de programas de intervención que busquen fortalecer estos vínculos familiares como parte del proceso de resocialización y restablecimiento de derechos en menores adscritos al SRPA y, la actualización necesaria de información sobre esta problemática desde el núcleo familiar en una ciudad como Popayán, debido a que no se encontró suficiente información o estudios que tuvieran desarrollo en esta región.

CONCLUSIONES

Como conclusiones, en la realización de esta investigación se pudo observar primeramente que la conducta infractora adolescente está relacionada con la introyección de afecto y normas con base en el vínculo familiar que los jóvenes han desarrollado, así como el tiempo que les dedican

sus núcleos familiares y la oportunidad que les brindan de expresar sus emociones y pensamientos dentro de los debidos reguladores familiares. También, los jóvenes con quienes se desarrolló el trabajo son conscientes de las consecuencias que tienen sus acciones y desean generar un cambio en sus comportamientos, salvo por SG-1, quien mencionó que quiere continuar su conducta delictiva.

Por otro lado, los participantes tienen un concepto de familia, que ellos definen como amor, apoyo, su todo, siendo esto realmente importante al momento de continuar y progresar en el proceso dentro del Instituto, de modo que se reconoce la importancia que tiene el rol de la familia no solo en menores vinculados al SRPA sino en general; así que, será necesario la presencia de sus familias durante el proceso. Como se ha observado en la teoría, el apoyo y la contención del hogar es pieza clave también para el desarrollo de un adolescente, por lo que, al finalizar el periodo de sanción en el Centro de Atención Especializado, la familia debe haber tenido presencia para que se cumpla el objetivo deseado en el joven y que esta presencia se dé desde el interior del hogar, como base principal del vínculo.

La institución, en este caso “Toribio Maya”, tiene una gran responsabilidad la cual es significativa en el proceso de cada menor vinculado permitiéndole junto con expertos psicólogos, trabajadores sociales, enfermeros, psiquiatras y educadores quienes apoyan y guían a los jóvenes día a día, acompañarlos en sus proyectos grupales e individuales sobre la construcción de sus proyectos de vida resaltando sus capacidades y aptitudes.

Por otra parte, es posible comprender que la conducta infractora no siempre está ligada a un aprendizaje por observación proveniente de una figura parental o representativa, es decir, por un ejemplo de crianza, sino que, partiendo de la información de estos casos, va relacionada a una excesiva libertad para estar en un ambiente diferente a su hogar y encontrar un contexto social vulnerable; sin dejar a un lado la responsabilidad de la familia acerca de la carencia de orden, afectividad y control, dando esto como resultado, ciertas conductas que se pudieron observar en los participantes, tales como sentimientos encontrados hacia sus familias, imposibilidad de demostrar emociones con sus padres, necesidad de atención; los cuales, a su vez, dificultan la creación y mantenimiento de un vínculo familiar sano, que permita una buena dinámica familiar. Dicho esto, lo que podría suceder acerca de estos vínculos familiares desarrollados, es que el menor termine por replicarlos en otros contextos sociales, incluso en relaciones sentimentales futuras, crianza de sus hijos, relaciones laborales, entre otros ambientes.

Acerca del contexto social, se encontró la gran influencia que este tiene en el desarrollo de una persona teniendo en cuenta el espacio físico en que la estructuración de la identidad se va forjando, construyendo así una realidad subjetiva que posteriormente dirigirá su manera de reaccionar o responder ante diferentes estímulos socio- culturales; así como también sus amistades o relaciones personales por fuera del hogar con quienes logre tener una identificación por compartir gustos, ideales, pensamientos o actividades. La relación que tienen los jóvenes con su familia, amistades y demás personas dentro de su contexto social inmediato va a influir, más no a determinar, tanto en el desarrollo personal de un joven como en su conducta ante los demás.

Al finalizar la investigación, se encontró valioso mencionar el aprendizaje adquirido durante y posteriormente al desarrollo de esta. En un primer momento, permitió el acercamiento a una población poco conocida resaltando que se realizó desde el interior de un Centro de Atención Especializado, seguido de la oportunidad de escuchar diversas historias de vida directamente desde los jóvenes, y al recibir la información fue posible generar un análisis más allá del relato; es decir que se pudo tener en cuenta las demostraciones por fuera de lo manifestado verbalmente, y así mismo realizar un ejercicio de transferencia inevitable al tener una interacción desde el rol como psicólogos, pero desde una posición más humana, generando un aporte significativo para el ejercicio de la psicología. También permitió tener una comunicación más amena teniendo en cuenta que solo fue un encuentro; además, el poder poner en práctica todo lo aprendido generó gran satisfacción en el transcurso de la investigación, así como también, poder aportar conocimiento desde esta experiencia.

RECOMENDACIONES

Para finalizar se brindan algunas recomendaciones para futuros trabajos respecto a la temática tratada y con la población específica. En primer lugar, sería interesante trabajar con un grupo mixto (hombres y mujeres) ya que en este trabajo solamente se pudo conocer una perspectiva masculina y sería interesante tener una perspectiva femenina para contrastar y estudiar sus diferencias. En segundo lugar, es muy importante contar con una buena cantidad de tiempo para el desarrollo de la investigación en el Instituto, ya que hubo algunos casos donde se encontró cierta presión por el tiempo controlado, porque los jóvenes debían cumplir otras responsabilidades.

También debido a la situación de aislamiento actual, se impidió verlos más de una vez, aunque esta única oportunidad fue valiosa para la investigación, para la institución y, aún, para los jóvenes que tuvieron una oportunidad de pensar sobre sí mismo y de ser escuchados.

La investigación permitió identificar que sería necesario realizar más de un encuentro con los adolescentes, con el fin de tener un primer momento de presentación personal por parte de los jóvenes y de los investigadores, así mismo tener el espacio para explicar la generalidad del proyecto, sus objetivos y aclarar dudas al respecto; esto con el fin de crear un ambiente idóneo para la realización de la entrevista, donde se logre hablar con tranquilidad, confianza y calidez. Sin embargo, es pertinente mencionar que debido a la situación de aislamiento por el COVID 19, será necesario reconsiderar la manera de abordar las entrevistas, ya que, siendo estas por medio de herramientas como las video llamadas, se resta un poco la posibilidad de tener cercanía con el entrevistado, aunque el investigador realice una buena presentación y abordaje en los temas a tratar.

Es importante también tener en cuenta que los participantes podrían dar alguna respuesta con el interés de mostrar una imagen diferente y quedar bien ante el instituto, ya que al momento de la entrevista se compartió el lugar con parte del equipo de apoyo y con otros compañeros, de manera que es posible que alguna información haya sido brindada bajo algún interés personal. También, sería provechoso trabajar con una cantidad mayor de participantes para aumentar el rango de generalización de los resultados, así como también resulta importante el tener en cuenta el lenguaje que se utiliza con los jóvenes, teniendo en cuenta que este sea cálido y que permita la fluidez durante la entrevista. Es de vital importancia contar con un espacio y equipo adecuado para la realización de la entrevista, ya que hubo algunos problemas de conexión con las entrevistas online, y el espacio no fue el más silencioso para el desarrollo del trabajo y, por último, y no menos importante, hacer énfasis en que la información mencionada durante la entrevista sea confidencial, ya que al momento de realizar la entrevista algunos jóvenes no se encontraban totalmente solos, sino que estaban en un espacio al aire libre, donde cualquier persona podría escuchar lo que se hablaba al pasar, generando quizás, cierta inhibición para su relato.

Se encuentra pertinente identificar más opciones o alternativas de interacción frente a las respuestas dadas en la entrevista, debido a que surgieron temas de más por fuera de la estructura del instrumento y pudieron haber sido abordadas de manera más profunda para obtener información más detallada sobre algunos aspectos de carácter personal.

Durante el desarrollo de la investigación, emergieron dos sugerencias sobre la categoría de análisis “menor infractor”, la primera fue sobre la posibilidad de cambio a “infracciones”, y la segunda, identificar y describir subcategorías emergentes en dicha categoría. Respecto a la primera sugerencia, se consideró pertinente mantener la categoría de análisis como se presentó inicialmente, debido a que, si se realizaba dicho cambio, el foco de la investigación debería haber sido modificado también; ya que, en relación con la segunda sugerencia, si se tomaban en cuenta las categorías emergentes, se debía realizar el análisis para estas también, lo cual generaría un enfoque distinto. Cabe aclarar que sería oportuno tomarlo en cuenta para investigaciones futuras siempre y cuando el enfoque sea principalmente un estudio de caso o directamente sobre las infracciones cometidas, mas no el vínculo familiar como foco de la presente investigación.

En relación a lo anterior, con la intención de evaluar la posibilidad de los cambios sobre la primera sugerencia, se identificó que, si pasara a ser “infracciones”, las posibles subcategorías se definirían por los delitos o actos antisociales cometidos, por lo cual generaría un análisis de casos particulares direccionado por esto. Sobre la segunda sugerencia mencionada, en el ejercicio de identificar subcategorías, es importante mencionar que, aunque se encontraron posibles temas para considerar subcategoría en “menor infractor” como: hábitos de consumo, actividades en tiempo libre, infancia, problemas escolares, entre otros; no fueron factores comunes ni suficientes en las narraciones de los participantes como para integrarlo al análisis.

Por último, es importante sugerir en cada trabajo con un menor que este en un proceso legal como los participantes de la investigación, el trabajo organizado con las familias de la mano con la institución responsable, posibilitando una vinculación más estrecha entre sí, fomentando el debido apoyo al proceso de resocialización del joven. Sin embargo, se resalta que no solo se trata de un trabajo de fortalecimiento de vínculos emocionales, sino que es pertinente manifestar que será necesario trabajar con las familias, aspectos relacionados con su función como autoridad, con el fin de empoderar a estos familiares a cargo de los menores, desarrollando roles de afecto, pero principalmente, bajo la norma.

REFERENCIAS

- Abadi, S. (2014). Transiciones: el modelo terapéutico de D.W. Winnicott. *Cauces Editores*.
https://books.google.com.co/books?id=iItbDQAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gs_book_other_versions_r&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Aberastury, A., y Knobel, M. (1971). La Adolescencia Normal. Un enfoque psicoanalítico. Buenos Aires: *Paidós*. 127. 1-103.
<https://psiqueunah.files.wordpress.com/2014/09/melita-aberastury-la-adolescencia-normal.pdf>
- Álvarez, R., y Robinson, R. (2016). Estrategias de intervención educativa para mejorar la conducta en adolescentes. Cuba: *Medisan*. 20 (3).326-332.
<http://www.redalyc.org/pdf/3684/368445188008.pdf>
- Alzate, M y Rojas, M. (2016). *Comunicación en familias donde uno de sus integrantes presenta cáncer de seno*. (Tesis de pregrado). Universidad Antonio Nariño, Bogotá
- Amezcuá., L, García., F, Forteza., C, Vélez., N, A. e Icaza., M, H. (2016) Relación entre supervisión parental y conducta antisocial en menores infractores del Estado de Morelos. *Salud Mental*, 39 (1) 11-17
- Bardin, L. (2002). Análisis de contenido. Akal. 3ª.
https://books.google.com.co/books?id=IvhoTqll_EQC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false
- Benítez, M.E (2017) La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *Revista Novedades en Población* (13). <http://scielo.sld.cu/pdf/rnp/v13n26/rnp050217.pdf>
- Betancour, L., Rodríguez, M., y Gempeler, J. (2007). Interacción madre-hijo, patrones de apego y su papel en los trastornos del comportamiento alimentario. *Universitas Médica*. 261-276.
<http://www.redalyc.org/pdf/2310/231018668007.pdf>

- Bowlby, J. (1990-1993). El vínculo afectivo. Buenos Aires: *Paidós* 1-418
- Cabrera, G., González, J., Varga, L., y Franco, L. (2012). Conducta Antisocial y delictiva en adolescentes de un centro de reclusión en el Quindío, periodo 2008-2010. Universidad San Buenaventura Medellín. Barranquilla. *Psicogente*. 15 (27).
<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/rdigital/ojs/index.php/psicogente/article/view/File/349/346>
- Castellanos, F., Guzmán, S., López, T. y Gómez, J. (2004). La familia del menor infractor. México: *Reintegra*.1-112
- Castellaro, M. (2011). El concepto de representación mental como fundamento epistemológico de la psicología. *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 6(24),55-67.
<https://www.redalyc.org/pdf/836/83622474005.pdf>
- Castillo, J., Morales, H. (2011). Violencia cometida por los adolescentes en la familia o cuando son los hijos los que maltratan Un estudio en la ciudad de Barranquilla, Colombia. *Revista Criminología*.
- Cardona, E., Martínez, N., y Klimenko, O. (2017). Estudio sobre las dinámicas familiares de los adolescentes infractores del programa AIMAR del municipio de Envigado, durante el año 2016. *Revista Katharsis*, (23), 47-71.
- Celedón Rivero, JC., Cogollo, ME., Barón García, B., Miranda Yáñez, M., y Martínez Bustos, P. (2016). Estilos de apego en un grupo de jóvenes con rasgos antisociales y psicopáticos. *Encuentros*, 14(1), 151-165. <https://dx.doi.org/10.15665/re.v14i1.675>
- Checa, V. S., Orben Mendoza, M. M., y Zoller Andina, M. J. (2019). Funcionalidad familiar y desarrollo de los vínculos afectivos en niños con problemas conductuales de la Fundación “Nurtac” en Guayaquil, Ecuador. *ACADEMO* (Asunción), 6(2),149-163.
<http://scielo.iics.una.py/pdf/academo/v6n2/2414-8938-academo-6-02-149.pdf>
- Coleman, J., y Hendry, L. (2003). Psicología de la adolescencia. *Morata*.
<https://books.google.com.co/books?id=94Od90KAzNYC&printsec=frontcover&dq=etapas+de+piaget+pdf&hl=es->

- [419&sa=X&ved=0ahUKEwiJ1IaVxLnSAhWC1CYKHdVOctY4ChDoAQghMAI#v=onepage&q&f=false](https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2012/01/Ley-1098-de-2006.pdf)
- Congreso de la Republica de Colombia. (2006). Código deontológico y bioético (Ley 1090)
- Congreso de la Republica de Colombia. (2006). Ley No. 1098- 8 de noviembre de 2006. *Código de la infancia y la adolescencia*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2012/01/Ley-1098-de-2006.pdf>
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2018). El uso de niños, niñas y adolescentes como modalidad de vinculación: elementos para su definición, caracterización, análisis e intervención. *Gobierno de Colombia*.
<http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/2018/180814-BOLETIN.pdf>
- Cuervo, K., Palanques, N., Villanueva, L., López, R., y López, J.M. (2017). Perfil de los menores del Juzgado de la provincia de Castellón del 2012 al 2016. *Información psicológica*. (114) 43-57
<http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/172967/cuervo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Del Pico, J. (2011). Evolución y actualidad de la concepción de familia. Una apreciación de la incidencia positiva de las tendencias dominantes a partir de la Reforma del Derecho Matrimonial Chileno. *1*, 31-56.
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122011000100003
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2 (7), 162-167.
- Fernández, C., y Dahnke, G. (1992). La comunicación humana. Ciencia social. *McGraw Hill*, 1-468.
- Freud, A. (1992). Psicoanálisis del desarrollo del niño y del adolescente. España: *Paidós*. 1-226.
- Freud, A. (1980). El yo y los mecanismos de defensa. Buenos Aires: *Paidós*.
- Freud, S. (1905). Tres ensayos para una teoría sexual. *Fv Editions*.
<https://books.google.com.co/books?id=PVGVCgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=tres+ensayos+de+teoria+sexual+freud+libro&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwinicW->

[vZnUAhXC8CYKHYd6ATwQ6AEIJjAA#v=onepage&q=tres%20ensayos%20de%20teoria%20sexual%20freud%20libro&f=false](https://www.researchgate.net/publication/344049074007)

Gallegos-Guajardo, J., Ruvalcaba-Romero, N., Castillo-López, J., y Ayala-Días, P. (2016). Funcionamiento familiar y su relación con la exposición a la violencia en adolescentes mexicanos. *Acción Psicológica*, 13 (2), 69-78. <http://www.redalyc.org/pdf/3440/344049074007.pdf>

García, A., Aprini, D., Simon, B. (2011). Um olhar sobre a família de jovens que cumprem medidas socioeducativas. *Revista Psicologia & Sociedade*, 23(3), 526-535.

Gómez-Restrepo, C. (2015). Encuesta Nacional de Salud Mental 2015. Ministerio de Salud y Colciencias. Colombia. 1. http://www.visiondiweb.com/insight/lecturas/Encuesta_Nacional_de_Salud_Mental_Tom_o_I.pdf

González, N. (2009). Revisión y renovación de la sociología de la familia. *Espacio abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*. 18 (3), 509-540. <http://www.redalyc.org/pdf/122/12211825006.pdf>

Guerrero, JC. (2018). Determinación del perfil criminal en menores infractores de la ley penal en el municipio de Santiago de Cali en el periodo 2010- 2018. Universidad Santiago de Cali. Santiago de Cali

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013). Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Regional Cauca- distrito judicial Popayán.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). Adolescentes, jóvenes y delitos: “elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia”. *Observatorio del bienestar y de la niñez*.

López Roca N., Fernández Hawrylak M., Soldevila Pérez J., y Muntaner Guasp, J. J. (2018). El trabajo con familias de menores infractores: elemento clave en el proceso inclusivo. *Aula Abierta*, 47(2), 159-166. <https://doi.org/10.17811/rifie.47.2.2018.159-166>

Martínez-Otero, V. (1997). Los adolescentes ante el estudio. Causas y consecuencias del rendimiento académico. España. *Editorial Fundamentos*. https://books.google.com.co/books?id=G_eWnliRpQgC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

- Medina Cely, E. (2018) Principales factores que influyen en los comportamientos de los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal (Tesis de Especialización de Familia, Pontifica Universidad Bolivariana) Repositorio UPB.
https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/5283/digital_36412.pdf?sequence=1
- Ministerio de Educación. (2010). Adolescentes infractores. Entre el código y la falta de opciones. Colombia. *Centro virtual de noticias de la educación*.
<http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-256208.html>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2014). Subdirección de responsabilidad penal consolidado nacional. <https://www.odc.gov.co/Portals/1/encuentro-regiones/docs/practicas/sistema-reponsabilidad-penal-adolescentes.pdf>
- Ministerio de Salud. (1993). Resolución número 8430 de 1993 (octubre 4).
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Musitu, G., Estévez, E., Jiménez, T. y Herrero, J. (2007). Familia y conducta delictiva y violenta en la adolescencia. En S. Yubero, Larrañaga, E. y Blanco, A. (Coords.), *Convivir con la violencia* (pp. 135-150). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Moral-Jiménez, M., y Pelayo-Pérez, LE. (2016). Factores sociodemográficos y familiares en menores de España con medida judicial, cívicos e infractores. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1217-1233.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-715X2016000200024&script=sci_abstract&tlng=es
- Oliva, A. (2006). Relaciones familiares y desarrollo adolescente. Barcelona. *Anuario de Psicología*: 37(3), 209-223. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97012834001>
- Oliva, E. y Villa, V. (2013). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. México. *Justicia Juris*: 10 (1), 11-20. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Violencia Juvenil. Colombia.
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs356/es/>

- Otzen, T y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J Morphol.* 35 (1) 227-232.
- Pelegrín, A., y Garcés de Los Fayos Ruiz, E. (2009). Análisis de las variables que influyen en la adaptación y socialización: el comportamiento agresivo en la adolescencia. Murcia. España. *Ansiedad y estrés: 15*(2-3), 131-150.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3095077>
- Ramírez, A. y Arroyo, K. (2014). Características neuropsicológicas en adolescentes infractores de la ciudad de Sincelejo-Sucre. *Psicogente*, 17(32), 421-430.
<http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v17n32/v17n32a13.pdf>
- Reyes, C. (2014). ¿Por qué las adolescentes chilenas delinquen? Chile. *Polít Crim: 9* (17), 1-26.
http://www.politicacriminal.cl/Vol_09/n_17/Vol9N17A1.pdf
- Rivera, R., y Cuentas, M. (2016) Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú. *Actualidades en Psicología*, 30 (120) 85-97
- Salazar-Estrada, J., Torres-López, T., Reynaldos-Quinteros, C., Figueroa-Villaseñor, N., y Araiza-González, A. (2011). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Papeles de población: 17*(68), 103-126.
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000200005&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000200005&lng=es&tlng=es)
- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Liberabit. Perú. *Revista de Psicología: 13*, 71-78.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68601309>
- Sanabria, AM, y Uribe Rodríguez, AF (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 6(2) 257-274.
- Sánchez, P y Valdés, A (2003). El menor infractor: una categoría infundada en el sistema de educación especial de México. *Perfiles Educativos*, XXV (99) 72-90.
<https://www.redalyc.org/pdf/132/13209905.pdf>
- Tenenbaum, E. (2018). Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de

- la ciudad de México. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
<https://doi.org/10.24201/es.2018v36n107.1590>
- Toro, S. (2018). Reincidencia juvenil en conductas delictivas. Un acercamiento comprensivo al problema en el Instituto de Formación Toribio Maya. [Tesis de maestría, Universidad del Cauca]. Repositorio Unicauca.
<http://repositorio.unicauca.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1131/REINCIDENCIA%20JUVENIL%20EN%20CONDUCTAS%20DELICTIVAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Uribe, A., Sanabria, A., Orcasita, L., y Castellanos, J. (2016). Conducta antisocial y delictiva en adolescentes y jóvenes colombianos. *Informes Psicológicos*, 16(2), 103-119
- Uribe, N. y Moreno, H. (2011). Elección de estilos de vida no violentos ni autodestructivos en algunos adolescentes de la ciudad de Medellín. Un enfoque psicoanalítico. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. 2(2), 139-154.
<http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/237/226>
- Valero- Matas, J, A. (2018). Violencia juvenil: apariencia o realidad. Cifras y tendencias. Universidad de Valladolid. España,
http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/revista_injuve_120.pdf
- Vásquez, C. (2005). Las nuevas tipologías familiares y los malestares interrelacionales que se suscitan en ellas. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. 14, 1-21.
<http://www.redalyc.org/pdf/1942/194220381002.pdf>
- Winnicott, W. D. (1954-1991). Deprivación y delincuencia. Barcelona: *Paidós*.
- Winnicott, W. D. (1992). Exploraciones psicoanalíticas I. Barcelona: *Paidós*
- Winnicott, W. D. (1994). El hogar, nuestro punto de partida. Ensayos de un psicoanalista. Barcelona: *Paidós*.

Anexos

Anexo A

Protocolo de presentación

PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN TRABAJO DE GRADO “REPRESENTACIONES MENTALES DEL VÍNCULO FAMILIAR EN MENORES INFRACTORES”

Buen día, soy Catalina Benítez Bucheli/ Mateo Calero Lozano estudiante de décimo semestre del programa de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. La investigación que estamos realizando se enfoca en reconocer la representación mental del adolescente sobre el vínculo que tiene con su familia, además se indaga sobre cómo inicia y se presenta la conducta infractora en seis adolescentes entre los 15 y 17 años, internos en el Instituto de Formación Toribio Maya, Popayán.

Con el fin de obtener los datos pertinentes para desarrollar el estudio que tiene como cuestionamiento ¿Cuáles son las representaciones mentales construidas sobre el vínculo familiar en adolescentes infractores de ley? estamos realizando una entrevista semi- estructurada guiada a temas como la adolescencia, vínculos familiares y representaciones mentales a partir de la comunicación.

Teniendo en cuenta lo anterior y mencionando el aval por parte de directivos y profesionales del Instituto de Formación Toribio Maya, informamos nuestro compromiso de confidencialidad, buen manejo de la información, permiso para realizar la entrevista por medio de una plataforma virtual y así mismo el consentimiento para ser grabada, contar con un espacio privado para la realización de la entrevista teniendo en cuenta las menores distracciones posibles y que el ambiente permita fluidez durante la comunicación. Manifestamos también que la investigación se lleva a cabo bajo un riesgo mínimo; nuestra disposición frente a alguna inquietud y solicitud ofreciendo un numero de contacto; adicionalmente, compartimos los beneficios que conlleva la participación de la presente investigación, como permitir conocer las relaciones familiares desde un estudio adicional a los que se realizan dentro del programa que ofrece el Instituto de manera que se permita generar aportes significativos al desarrollo de cada proceso individual.

Con actitud de respeto y a su vez generando un ambiente cómodo y tranquilo, podemos empezar con la presentación del adolescente, obteniendo datos generales como su edad, nivel educativo, quiénes integran su familia, fecha de ingreso al Instituto y después seguiremos con la entrevista, la cual será guiada bajo la intención de realizar un recorrido en el tiempo que permita conocer desde su niñez a la actualidad.

Agradecemos tu participación y esperamos sea un espacio en el que podamos tener una conversación productiva y tranquila.

Anexo B
Entrevista semi estructurada

**INSTRUMENTO DE TRABAJO DE GRADO
REPRESENTACIÓN MENTAL SOBRE VÍNCULO FAMILIAR EN MENORES
VINCULADOS AL SRPA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA- CALI**

FECHA DE ATENCIÓN: _____

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombres y apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____ Identificación: _____

Dirección/ Barrio: _____ Escolaridad: _____

FAMILIA

Con quién vivías antes de llegar al Instituto:

¿Siempre viviste con estas personas? _____

Nivel de Escolaridad de los padres:
madre _____ padre _____

OBSERVACIONES:

EDUCACIÓN

*Recordar escolaridad

Años repetidos: _____ Deserción escolar: _____

Problemas/ Violencia en la escuela: _____

TRABAJO

Si ___ No ___

Edad inicio: _____ Tipo de trabajo: _____ Razón de trabajo:

HÁBITOS

Tabaco _____ Edad de inicio _____ Frecuencia de consumo _____ -	Alcohol _____ Edad de inicio _____ Frecuencia de consumo _____ -	Otras Sustancias _____ Edad de inicio _____ Frecuencia de consumo _____ -
---	--	---

OBSERVACIONES:

Hablemos un poco de ti...

1. ¿Nos puedes contar un poco sobre ti? (cómo te sientes el día de hoy, sobre tu participación en este trabajo)
2. ¿Cómo describirías a un adolescente?
3. ¿Nos podrías contar qué te gusta hacer, en que te gusta pasar tu tiempo libre?
4. Podrías contarnos ¿Cómo era un día para ti, antes de entrar al instituto?
5. Con respecto al instituto ¿recuerdas el día en el que llegaste? (preguntar por sensaciones, pensamientos)
6. ¿Recuerdas el momento en el que comienzas a tener comportamientos delictivos?
7. ¿Cómo percibes el hecho de estar en el Instituto en este momento de tu vida, a tu edad?
8. ¿En medio de esta situación has encontrado apoyos que te lleven a cambiar algo en tu vida? (Si la respuesta es positiva, preguntar por ejemplos, proyecto de vida)
9. ¿Consideras que con tu estadía aquí ha cambiado tu percepción sobre la manera de llevar la adolescencia? ¿Por qué?
10. Ahora bien, ¿si retrocediéramos en el tiempo, que quisieras contarme acerca de tu niñez? (relación con padres o cuidadores, convivencia en hogar y colegio)
11. ¿Recordando cuando eras niño y viendo tu presente, hay cosas que quisieras cambiar? ¿Cuáles? (en qué etapa desearía hacer esos cambios)

Hablemos un poco de tu familia... *Retomar la información anterior acerca de su familia

Conformación de núcleo familiar / ¿Con quién vivía antes de estar en el instituto? ¿Hermanos, primos, abuelos?

12. ¿Cómo era la relación con tu familia?
13. ¿Cómo describirías la comunicación con tu familia en la actualidad? (buen dialogo, confianza, disposición, comprensión, armonía)
14. ¿Quién se encarga de poner los límites en tu familia? (las normas)
15. Cuando se presenta una situación en la familia que se requiera tomar decisiones ¿Quién las toma?
Menciona por favor algunos ejemplos
16. Sabemos que en todas las familias hay diferencias o motivos de discusiones (...)
Podríamos hablar sobre la manera en que manejaban en tu familia los momentos de disgustos (problemas)?

17. ¿Cómo se solucionaban los problemas? ¿A quién acudías cuando tenías algún problema? (disgustos por comportamientos del menor y entre los miembros de la familia, entre conocidos / referente adulto)
18. Si le preguntara a tu familia ¿Quién es *JUANITO* qué crees que me dirían? (¿De qué manera crees que tu familia te describiría?)
19. ¿Esa imagen que tiene tu familia de ti, se parece a la que tienes tu acerca de ti mismo?
20. ¿Qué significa para ti tu familia?
21. ¿Crees que algún comportamiento tuyo causó algún tipo de reacción negativa en la relación con tu familia?
22. ¿Consideras que tu situación ha afectado la relación familiar? ¿de qué manera?
23. ¿Crees que la comunicación o relación con tu familia ha cambiado desde tu ingreso al instituto?
24. ¿Consideras que ha habido cambios entre ustedes como familia desde que estás en el Instituto?
25. Cuando hay momentos que son difíciles para ti en el instituto, que te sientes mal, ¿a quién acudes? (una persona o compañía, que les puedes contar qué te ocurre)

Para realizar un cierre...

26. ¿Qué podrías decirle a la familia de un adolescente infractor sobre cómo afrontar los comportamientos de este adolescente?
27. ¿Podrías mencionarme el aprendizaje más valioso que hayas encontrado aquí?
28. ¿Quisieras compartir algún consejo a otros adolescentes o a sus familias sobre la experiencia de vida que has tenido?
29. ¿Cuáles crees que son las herramientas, lo que te ha brindado el instituto para poder mejorar esas conductas anteriores? (individualmente y en familia)

Se finaliza preguntando si hay alguna duda o comentario que deseen realizar y agradecemos por su participación, disposición y colaboración.

CATEGORÍA	PREGUNTA	CRITERIOS DE EVALUACION												POSIBLE REFORMULACIÓN DE LA PREGUNTA	OBSERVACIONES/COMENTARIOS O POSIBLE PREGUNTAS ADICIONALES			
		Claridad			Pertinencia - Esencia			Ubicación			Suficiencia							
		<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>					
V Í N C U L O F A M I L I A R	1) ¿Podrías contarme un poco acerca de tu familia? (edades, hermanos, padres, figuras representativas)			x			x	x						x			Podrían incluir esta información en la captación de dato sociodemográficos.	
	2) ¿Cómo percibes la relación con los miembros de tu familia y entre ellos?			x			x							x				
	3) Ahora bien, si retrocediéramos en el tiempo, ¿qué quisieras contarme acerca de tu niñez? (relación con padres o cuidadores, convivencia en hogar y colegio)			X			x								x			
	4) ¿Cómo describirías la comunicación con tu familia en la actualidad? (buen dialogo, confianza, disposición, comprensión, armonía)			X			X								X			

	<p>5) Sabemos que en todas las familias hay diferencias o motivos de discusiones (...) Podríamos hablar sobre la manera en que afrontaban en tu familia los momentos de disgustos (problemas)?</p> <p>6) ¿Cómo se solucionaban los problemas? ¿A quién acudías cuando tenías algún problema? (disgustos por comportamientos del menor y entre los miembros de la familia, entre conocidos)</p> <p>7) ¿Encuentras recursos en tu familia para hacer frente a la situación? Podrías contarme sobre esto (qué tipo de recursos encuentra; materiales, emocionales)</p> <p>8) ¿Crees que la comunicación o relación con tu familia ha cambiado desde tu ingreso al instituto?</p>			X			X										X		<p>Organizar / enfocar</p> <p>¿Recursos? Más claridad</p>
--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	---

M E N O R I N F R A C T O R	1) ¿Qué podrías contarnos sobre ti? (*)	x					x				x	¿puedes contarme un poco sobre ti? (cómo te sientes el día de hoy, sobre tu participación en este trabajo)	Muy general. Ubicar para iniciar la entrevista.
	2) ¿Consideras que tus gustos son iguales desde tu niñez hasta ahora como adolescente?		x				x				x	Podrías contarnos ¿Cómo era un día para ti, antes de entrar al instituto?	
	3) ¿Podrías contarme cómo transcurrían tus días justo antes de ingresar al Instituto?		x				x				x	Comportamientos delictivos...	
	4) ¿Recuerdas el momento en que empiezas a cometer actos en contra de la ley?		x				x				x		
	5) Pasando a otro tema, podríamos hablar acerca de tu experiencia dentro del Instituto. (¿Recuerdas el día que llegaste? ¿Qué sensaciones tuviste? ¿Cómo te sentías? ¿En qué pensabas (familia)? ¿Cómo creías que ibas a estar acá? ¿Cómo te fuiste adaptando?)			x			x				x		Especificar

	<p>6) ¿En medio de esta situación has encontrado apoyos que te ayuden a enfrentar lo que has vivido y quizás salir adelante más fortalecido? Si es así, ¿puedes contarme sobre esto? (Podrías mencionarme las personas o lo que percibes como apoyo)</p>		X																								<p>No guiar la respuesta, cortar la idea</p> <p>Elementos de transformación* Lenguaje</p>
	<p>7) ¿Qué elementos de transformación encuentras en tu vida y en la de tu familia a partir de la situación en la que te encuentras? (semejante)</p>		x																								<p>Preguntar por cambios</p>
	<p>8) ¿Podrías mencionarme el aprendizaje más valioso que hayas encontrado aquí?</p>			X																							
	<p>9) ¿Quisieras compartir algún consejo a otros adolescentes o a sus familias sobre la experiencia de vida que has tenido?</p>			x																							

Anexo D
Consentimiento Informado

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE PSICOLOGÍA

INSTITUTO DE FORMACIÓN TORIBIO MAYA

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN

“Representaciones mentales del vínculo familiar en menores infractores”

Yo, _____ Identificado con C.C () CE () No. _____, con residencia en _____ teléfono _____, manifiesto que he sido informado del estudio que la Pontificia Universidad Javeriana Cali - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- Carrera de Psicología va a realizar y tengo conocimiento de los objetivos y procedimientos de la investigación de Trabajo de Grado, así como de los beneficios institucionales de participar en el Proyecto.

Manifiesto haber obtenido respuesta a todos mis interrogantes y dudas al respecto. Se me explicó que no existen procedimientos alternativos y estoy informado que nuestra participación en el proyecto es libre y voluntaria y podemos desistir de ella en cualquier momento, al igual que solicitar información adicional de los avances de la Investigación.

Conozco previamente los objetivos generales y específicos del Proyecto descritos a continuación:

OBJETIVO GENERAL

- Comprender las representaciones mentales acerca del vínculo familiar entre los adolescentes infractores

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el vínculo que han configurado los menores infractores con su familia
- identificar los comportamientos infractores de los menores

Procedimiento para realizar en la investigación:

Se presentará el consentimiento informado a los individuos que accedan voluntariamente a participar en la investigación, teniendo en cuenta que serán menores de edad y que se encuentran reclusos en un centro penitenciario para menores, Instituto de Formación Toribio Maya. Previamente se han tenido en cuenta los

permisos requeridos por parte de las directivas del establecimiento, luego de la descripción del procedimiento que llevarán a cabo.

Se brindó la explicación sobre los objetivos de la investigación, las condiciones y los acuerdos que se mencionan en el consentimiento informado. Se explicó la manera en que se desarrollarán las entrevistas, se manifiesta la confidencialidad de los resultados y se expresa la disponibilidad frente a cualquier inquietud.

Lo mencionado tendrá lugar en las instalaciones del “Instituto de Formación Toribio Maya” con duración máxima de una hora y media por cada uno de los participantes. Es pertinente mencionar que las entrevistas se realizarán vía virtual debido a la situación actual de emergencia sanitaria y la prioridad es salvaguardar la salud de los menores y respetar la situación de aislamiento por la pandemia. Posteriormente, se brindará el espacio pertinente para la entrega del análisis de la investigación a directivos y profesionales encargados del funcionamiento del instituto.

Consideraciones éticas:

Esta propuesta investigativa se ajusta a las normas nacionales para la investigación en seres humanos (Resolución N° 008430 de 1993 del Ministerio de Salud, Colombia). Igualmente se procederá a efectuar las respectivas firmas para el consentimiento informado, ajustado a las características de la investigación. Es de anotar que los participantes en esta investigación no corren ningún riesgo, que pueda atentar contra la dignidad o la vida de la persona, además el equipo investigador garantizará que la información personal sea almacenada y analizada de forma que se preserve la confidencialidad.

Conozco la información sobre la investigación y acepto participar.

Firma _____

Nombre, Apellidos Padre Director del Instituto

C.C o CE

Firma _____

Nombre, Apellidos del investigador

C.C

Firma _____

Nombre, Apellidos del investigador

C.C

Anexo E
Consentimiento informado para menores

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE PSICOLOGÍA

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN PARA MENOR DE EDAD

“Representaciones mentales del vínculo familiar en menores infractores”

Yo, _____ Identificado con T. I. No. _____, manifiesto que he sido informado del estudio que la Pontificia Universidad Javeriana Cali - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- Carrera de Psicología va a realizar y tengo conocimiento de los objetivos y procedimientos de la investigación de Trabajo de Grado, así como de los beneficios institucionales de participar en el Proyecto.

Manifiesto haber obtenido respuesta a todos mis interrogantes y dudas al respecto. Se me explicó que no existen procedimientos alternativos y estoy informado que nuestra participación en el proyecto es libre y voluntaria y podemos desistir de ella en cualquier momento, al igual que solicitar información adicional de los avances de la Investigación.

Conozco previamente los objetivos generales y específicos del Proyecto descritos a continuación:

Como objetivo principal: analizar los pensamientos acerca de la relación familiar de los participantes; y como objetivos específicos: conocer el vínculo que han formado los participantes con su familia y reconocer su explicación sobre la conducta infractora.

Procedimiento para realizar en la investigación:

Presentación del consentimiento informado a los participantes que accedan voluntariamente a colaborar con la investigación, teniendo en cuenta que eran menores de edad y que se encontraban reclusos en un centro penitenciario para menores, Instituto de Formación Toribio Maya. Previamente se habían tenido en cuenta los permisos requeridos por parte de las directivas del establecimiento, luego de la descripción del procedimiento que llevarán a cabo.

Se brindó la explicación sobre los objetivos de la investigación, las condiciones y los acuerdos que se mencionan en el consentimiento informado. Se explicó la manera en que se desarrollarán las entrevistas, se manifiesta la confidencialidad de los resultados y se expresa la disponibilidad frente a cualquier inquietud.

Lo mencionado tuvo lugar en las instalaciones del “Instituto de Formación Toribio Maya” con duración máxima de una hora y media por cada uno de los participantes. Es pertinente mencionar que las entrevistas se realizaron vía virtual debido a la situación actual de emergencia sanitaria y la prioridad es salvaguardar la salud de los menores y respetar la situación de aislamiento por la pandemia. Posteriormente, se brindará el espacio pertinente para la entrega del análisis de la investigación a directivos y profesionales encargados del funcionamiento del instituto.

Consideraciones éticas:

Esta propuesta investigativa se ajusta a las normas nacionales para la investigación en seres humanos (Resolución N° 008430 de 1993 del Ministerio de Salud, Colombia). Igualmente se procederá a efectuar las respectivas firmas para el consentimiento informado, ajustado a las características de la investigación. Es de anotar que los participantes en esta investigación no corren ningún riesgo, que pueda atentar contra la dignidad o la vida de la persona, además el equipo investigador garantizará que la información personal sea almacenada y analizada de forma que se preserve la confidencialidad.

Conozco la información sobre la investigación y acepto participar.

Firma _____

**Nombre, Apellidos del Participante
T.I.**

Firma _____

**Nombre, Apellidos del investigador
C.C.**

Firma _____

**Nombre, Apellidos del investigador
C.C**

Anexo F
Carta de autorización Instituto de Formación Toribio Maya- Popayán



NIT: 860.005.068-3

INSTITUTO DE FORMACIÓN TORIBIO MAYA
RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS
POPAYÁN

"Formación y acción comprometida en favor de la dignidad de la vida y el desarrollo humano"

TM PAFI 0084

Popayán, 19 de enero de 2021

Profesional

ALBA LUZ ROJAS MARTÍNEZ

Directora Proyecto de Grado

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA-CALI

Asunto: Autorización desarrollo trabajo de grado

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informarle que se les concede autorización a los estudiantes Catalina Benítez Buchell y Mateo Calero Lozano, Pontificia Universidad Javeriana-Cali para desarrollar el trabajo de grado denominado "Representaciones Mentales Frente al Vínculo Familiar en Menores" adscritos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), el cual se desarrollará durante en las instalaciones de esta institución durante el primer semestre del año 2021. Lo anterior con el propósito de contribuir a los procesos académicos de la región y adquirir conocimientos que aporten al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar psicológico de los adolescentes y jóvenes aquí internos.

Atentamente,

Fray **JESÚS ORLANDO BEDOYA GONZÁLEZ**
Director

Revisó: Daniel Camacho Archilegas, Coordinador Área Psicosocial
Aprobó: F.C.B